

**“PROPUESTA DE UN DISEÑO METODOLOGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL, EN EL PROCESO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, ESTUDIO DE CASO, MUNICIPIO EL TAMBO, NARIÑO, 2012”**

OSCAR FERNANDO BENAVIDES GÓMEZ

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO
TERCERA COHORTE 2010 – 2012
MANIZALES
2013**

**“PROPUESTA DE UN DISEÑO METODOLOGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN
DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL, EN EL PROCESO DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, ESTUDIO DE CASO, MUNICIPIO EL TAMBO, NARIÑO, 2012”**

OSCAR FERNANDO BENAVIDES GÓMEZ

**Informe final para obtener el título de Magister en Desarrollo Regional y Planificación del
Territorio**

Asesor:

FRANCISO JAVIER MORA CÓRDOBA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO
TERCERA COHORTE 2010 – 2012
MANIZALES
2013**

Nota de Aceptación

Firma Presidente del Jurado

Jurado 1

Jurado 2

Pasto, Julio de 2013

DEDICATORIA

La Presente Dedicatoria va dirigida a mi Esposa DIANA LORENA CRIOLLO CÓRDOBA y a la Luz de mi Vida, mi Hijo JUAN FERNANDO, quienes son la fuerza para emprender acciones y toma de decisiones trascendentales, en mi vida personal y académica, gracias por su apoyo incondicional.

A mis Padres JORGE EFRAÍN y TERESITA, mil Gracias, por su apoyo en todas las metas que su hijo ha querido alcanzar y que sin su importante ayuda, hoy no llegarían a feliz término, Ustedes han contribuido, con mi formación personal y académica.

A Mis Hermanas ROSY y CLAUDY, siempre brindándome cariño, amor y afecto y aconsejándome para que siga cosechando éxitos personales y profesionales y también a mi ISABELITA mil Gracias.

RESUMEN

La presente Investigación logró aportar en el Diseño Metodológico para la Estructuración del Expediente Municipal, tomando como base el Proceso de Ordenamiento Territorial, adelantado en el Municipio de El Tambo, Nariño, revisar los aspectos Positivos y negativos de la Metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente, se propone la generación de una estructura metodológica sencilla y de fácil uso para que posteriormente sirva como modelo de seguimiento y evaluación en el proceso de Ordenamiento Territorial, para la formulación de expedientes en municipios con Población inferior a 30.000 habitantes, al final se realizó un diagnóstico participativo para el diseño de la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño).

Tomando algunos estudios realizados a nivel Internacional y Nacional y así contribuir a dinamizar el Instrumento de seguimiento y control a los Procesos de Ordenamiento Territorial, en municipios pequeños, tomando como base el Municipio de El Tambo, logrando así que la metodología pueda ser adoptada y replicada en los Municipios de la Subregión Guambuyaco a la cual pertenece el Municipio, según los últimos procesos de Subregionalización en el Departamento de Nariño, al final se presenta una propuesta de zona de expansión, para consolidar el desarrollo municipal y la inclusión de lotes al perímetro urbano, además se generó la propuesta de indicadores para realizar el correcto seguimiento y evaluación, una vez se emprenda la revisión y ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial.

También se presenta un manual para el manejo del expediente municipal, el cual puede ser actualizado constantemente por parte del funcionario delegado por la administración municipal y retroalimentado por los demás trabajadores de la alcaldía, con el fin de contar con una base de

datos y metadatos actualizados, con el fin de hacer control y seguimiento a las diversas acciones planteadas en el municipio, consolidándose como un sistema de información.

AGRADECIMIENTOS

A los Docentes y Directivas, de la Universidad Autónoma de Manizales, pero sobre todo a los Coordinadores Dr. JAHIR RODRÍGUEZ y ROGELIO PINEDA, por los excelentes conocimientos adquiridos en tan prestigiosa Universidad, a los Docentes Internacionales y Nacionales, quienes lograron ampliar mucho más las expectativas en los campos del Desarrollo Regional y de la Planificación del Desarrollo.

A mi Asesor el Doctor FRANCISCO JAVIER MORA CÓRDOBA, quien con su dedicación, consejos y profesionalismo, coadyuvó en el proceso, hasta la culminación de esta importante meta para mi vida personal y Profesional.

A los Estudiantes de la Carrera de Geografía, de la Universidad de Nariño, a las egresadas del programa de Geografía, Anny y Margarita, quienes me ayudaron en el Proceso con su Trabajo de Grado enfocado hacia el tema de Expediente Municipal de El Tambo, Nariño, que me sirvió como base Bibliográfica, para esta investigación y del cual fui su asesor.

A los Investigadores del EQUIPO DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, conformado por los Profesores Ingeniero OSCAR BUITRAGO BERMÚDEZ, Arquitecto PEDRO MARTÍN MARTÍNEZ TORO, me apoyaron facilitándome la metodología y se pudo aplicar en el municipio de El Tambo, Nariño.

A las personas y funcionarios de la Administración Municipal de El Tambo, Nariño, quienes se apropiaron de la metodología, la aplicaron conjuntamente con el Investigador, en los diferentes talleres y se obtienen verdaderos insumos para la revisión y ajuste al EOT, del municipio de El Tambo, Nariño, como propuesta de la presente investigación.

A los representantes de las Asociaciones de Vivienda, presentes en el municipio de El Tambo, Nariño, a quienes se les presenta la propuesta de Inclusión de sus predios a la zona

Urbana, para que puedan adelantar sus procesos de vivienda, con la ampliación y propuesta de zona de expansión.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	18
CAPITULO I	20
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
CAPITULO II	21
2. OBJETIVO GENERAL	21
2.1 Objetivos específicos	21
CAPITULO III	22
3. JUSTIFICACIÓN	22
CAPITULO IV	25
4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	25
CAPITULO V	26
5. METODOLOGÍA	26
5.1 El enfoque cualitativo crítico-social	26
5.2 Método: Investigación – Participativa (I.P)	27
5.3 Observación participante	28
5.4 Conversatorio (tradición oral)	28
5.5 Entrevista	29
5.6 Encuesta	29
5.7 Mapas	30
5.8 Otros dispositivos mecánicos	30

PROPUESTA DE UN DISEÑO METODOLOGICO	10
CAPITULO VI	31
6. MARCO CONCEPTUAL	31
6.1 Marco referencial	31
6.1.1 Nivel Internacional	31
6.1.2 Nivel Nacional	32
6.1.3 Nivel Regional	39
6.2 Marco normativo	40
6.2.1 Antecedentes legales del Ordenamiento Territorial	40
6.2.2 Reglamentación referida a los Expedientes Municipales	43
6.3 Marco teórico	44
6.3.1 Territorio y planificación urbana	46
6.3.2 Mecanismos de evaluación en la planificación:	55
6.3.3 Evaluación Ex Ante:	58
6.3.4 Evaluación concomitante o continua:	58
6.3.5 La evaluación ex post:	59
6.4 La planificación territorial y la evaluación	59
6.5 La planificación territorial en Colombia	61
6.6 El papel de la evaluación en el ordenamiento territorial en Colombia	66
6.7 Algunos limitantes: la institucionalización de los expedientes municipales	69
CAPITULO VII	79
7. LOCALIZACIÓN	79
CAPITULO VIII	83
8. HISTORIA DEL MUNICIPIO DEL TAMBO	83

PROPUESTA DE UN DISEÑO METODOLOGICO	11
CAPITULO IX	86
9. DIMENSIONES DEL TERRITORIO	86
9.1 Dimensión Físico – Espacial	86
9.1.1 Modelo de ocupación	86
9.2 Dimensión Socio – cultural	89
9.2.1 Social	89
9.2.2 Dinámica social	89
9.3 Dimensión Político – Institucional.	93
9.3.1 Político	93
9.3.2 Cabecera municipal	94
9.3.3 Estructura política.	95
9.3.4 Contexto subregional	96
9.4 Dimensión Ambiental.	102
9.4.1 Estructura de la plataforma natural.	102
9.4.2 Oferta ambiental y turística	105
9.4.3 Zonificación hidrográfica	106
9.5 Dimensión Económica – Productiva:	110
9.5.1 Estructura productiva	110
CAPITULO X	115
10. TRABAJO DE CAMPO	115
10.1 Aplicación de los instrumentos y herramientas	115
10.2 Componentes de la estructura del Expediente Municipal	141

PROPUESTA DE UN DISEÑO METODOLOGICO	12
CAPITULO XI	152
11. SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	152
CAPITULO XII	211
12. PROPUESTA: CRITERIOS BASICOS PARA ARTICULAR EL EOT A ELEMENTOS REGIONALES ARTICULADORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	211
12.1 Elementos regionales	212
13. CONCLUSIONES	224
14. RECOMENDACIONES	226
BIBLIOGRAFIA	228
ANEXOS	232

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Construcción de Indicadores propios para la revisión y ajuste al E.O.T. municipio El Tambo, Nariño	175
Tabla 2. Documentos que deben mejorarse en la revisión y ajuste al EOT, municipio de El Tambo, Nariño, objeto del cumplimiento del tercer objetivo.	214
Tabla 3. Se recomienda revisar y ajustar los siguientes contenidos de acuerdo a la normatividad vigente y su tipo de revisión para dar cumplimiento al tercer objetivo:	218

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Esquema de Seguimiento y Evaluación.	61
Figura 2. Relación POT y Expediente municipal.	68
Figura 3. Ubicación del Municipio dentro del Departamento de Nariño	80
Figura 4. Mapa Localización Geográfica del Municipio de El Tambo (N)	81
Figura 5. Mapa Zona Urbana Municipio El Tambo, Nariño	82
Figura 6. Panorámica Plaza municipal El Tambo, Nariño	88
Figura 7. Mapa División político Administrativa	98
Figura 8. Mapa Subregión Guambuyaco	99
Figura 9. Mapa. Subcuencas y Escorrentías, Mapa Hidrológico El Tambo, Nariño.	103
Figura 10. Mapa de Clases Agrológicas.	114
Figura 11. Estructura Expediente municipal	122
Figura 12. Flujos de Información	144
Figura 13. Modelo propuesto para la Institucionalización del Proceso.	145
Figura 14. Taller conformación del Expediente municipal, con la comunidad.	147
Figura 15. Diseño Metodológico	148
Figura 16. Taller 2. Comunidad.	151
Figura 17. Pregunta 1.	152
Figura 18. Pregunta 2.	153
Figura 19. Pregunta 3.	154
Figura 20. Pregunta 4.	156
Figura 21. Pregunta 5.	157
Figura 22. Aplicación diseño metodológico	166

Figura 23. Plano Área Urbana actual municipio El Tambo, Nariño	189
Figura24. Propuesta para las futuras áreas de expansión zona urbana municipio El Tambo, Nariño	190

LISTA DE MATRICES

	Pág.
Matriz 1. Lectura Operativa EOT.	169
Matriz 2. Coherencia E.O.T y P.D.M	173
Matriz 3. Seguimiento a Proyectos estratégicos E.O.T.	174
Matriz 4. Seguimiento a indicadores, línea base, metas programadas y avance de ejecución.	180
Matriz 5. Fichas Metadatas creada para el municipio de El Tambo, Nariño.	181

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Formato de Encuesta	233
Anexo B. Manual para el funcionamiento del Expediente Municipal	235

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo surgió como iniciativa dentro del proceso Investigativo y se enmarcó en la Línea de Investigación **DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**, el cual nació sobre la necesidad de Investigar en este importante tema como es el **“DISEÑO METODOLOGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL, EN EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO EL TAMBO, NARIÑO”**

La Ley 388 de 1997, reglamenta la organización por parte de los municipios de un Expediente Municipal, definido como un sistema de información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial.

La herramienta para evaluar el grado de desarrollo, como consecuencia de la implementación de los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial es el Expediente Municipal, el cual permite mediante un proceso de seguimiento, evidenciar los resultados obtenidos frente a los programados con respecto a los objetivos y metas planteadas. De esta manera el Expediente Municipal busca garantizar la continuidad y eficiencia del proceso de Ordenamiento Territorial y si lo requiere, su reorientación a través de los procesos de revisión y ajuste.

Se denotó así una debilidad en su aplicación, puesto que no se puede considerar los mismos lineamientos, impartidos por el Ministerio de Ambiente, por igual para todos los Municipios en Colombia, razón por la cual se hizo una revisión minuciosa de los diversos aspectos que componen un expediente Municipal y se propone una metodología, de fácil acceso

para municipios cuya Población es inferior a 30.000 habitantes, quienes según la Ley 388 de 1997, deberán realizar, formular y ajustar los Esquemas de Ordenamiento Territorial.

De hecho y debido a que el Municipio de El Tambo, deberá emprender la Revisión y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial, por vencimiento de las políticas y acciones de largo plazo, se tomó como eje para determinar, qué aspectos fundamentales debió contener un expediente Municipal y poder replicar esta metodología, inicialmente en los demás Municipios de la Subregión Guambuyaco a la cual pertenece el Tambo, Nariño y en un futuro a todos los Municipios del Departamento de Nariño.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la Investigación adelantada, se observó que la metodología aplicada por el Ministerio de Ambiente, posee unos vacíos, debilidades y fortalezas que se lograron descubrir con el presente trabajo de grado.

Posteriormente surgió la necesidad de implementar la construcción de una herramienta metodológica de fácil acceso y después realizar un diagnóstico participativo para el diseño de la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño), tomando como base la participación efectiva de la Comunidad, subsanando los inconvenientes que existen actualmente por no existir claridad metodológica para la formulación del expediente municipal, documento que se consolida como la línea base, sobre la revisión de lo existente y lo que se proyectó desarrollar con el fin de contribuir al proceso de ordenamiento territorial del municipio de El Tambo, Nariño, con verdaderos argumentos como instrumento de planificación.

CAPITULO II

2. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un Instrumento metodológico que permita el adecuado seguimiento y evaluación en el proceso de estructuración del Expediente Municipal, de El Tambo, Nariño, con el fin de implementar una adecuada herramienta de Ordenamiento Territorial.

2.1 Objetivos específicos

Analizar la metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente que se viene implementando en los Expedientes Municipales en Colombia, para identificar fortalezas y debilidades.

Generar una estructura metodológica que sirva como modelo de seguimiento y evaluación en el proceso de Ordenamiento Territorial, para la formulación de expedientes municipales en municipios con menos de 30.000 habitantes.

Realizar un diagnóstico participativo para el diseño de la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño).

CAPITULO III

3. JUSTIFICACIÓN

Los Expedientes municipales formulados en Colombia no han tenido el resultado esperado, como instrumento para hacer el seguimiento y evaluación; por otra parte tampoco ofrecen un análisis de indicadores como base para la revisión de los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial.

Esta problemática se viene presentando por varios inconvenientes de orden normativo y metodológico, los cuales se demuestran o evidencian con este trabajo, mediante la estructuración de un diseño metodológico, acorde a los lineamientos implementados por el Ministerio de Ambiente.

Uno de estos, es la desarticulación entre la planificación socioeconómica enmarcada en los Planes de Desarrollo Municipal y la planificación socioespacial, desarrollada por los Planes de Ordenamiento, ambos regidos bajo normas distintas y con una batería de indicadores que dentro de sus alcances o conformación, no están lo suficientemente definidos.

El concepto de evaluación en el campo de las intervenciones públicas ha estado enmarcada por el debate de su alcance y utilidad, mediante dos tendencias: la primera, en la que se entiende de manera instrumental, como un proceso sistemático que recoge información, la procesa y determina los resultados, con el objeto de tomar decisiones generalmente con un alcance establecido; la segunda, plantea la evaluación como algo inherente al proceso de construcción social que sirve para conocer la realidad, percibir problemas sociales, construir colectivamente propuestas y mejorar la sociedad.

Otra de las problemáticas que se encontró, es que la metodología planteada por el Ministerio, es extensa y muy difícil de aplicar, y aún no se tiene claro cuál es el resultado que tiene el Expediente y para qué sirve su implementación y puesta en funcionamiento.

El Expediente municipal no es un documento más, se requiere de una estructura organizacional porque es una tarea que debe ser monitoreada permanentemente.

Por otra parte, los municipios tienen unas escalas y por esto mismo, el Expediente municipal no debe ser una herramienta aplicada de igual manera a cada uno de éstos, es el caso de las matrices complementarias que existen dentro de la metodología planteada por el Ministerio; ¿alguna vez se han preguntado cuántos planes parciales ha desarrollado un municipio que no supere los 30.000 habitantes dentro de su cabecera municipal?

Se hizo necesario también, identificar la carencia que poseen los municipios en el Departamento de Nariño, al no contar con herramientas para evaluar y monitorear sus procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial, en donde la gestión y eficacia, tienen que ser verificadas y certificadas por medio de una revisión de carácter técnico y jurídico.

La gestión de las políticas públicas presenta tres momentos fundamentales no cerrados, ya que se realizan de manera cíclica así: primero, se formulan como resultado del conocimiento producido por los diagnósticos y se estructuran en planes; segundo, los planes se implementan, gestionan y ejecutan y; por último, se evaluó el impacto, es decir se observa la ejecución del plan y el cumplimiento de la política.

El análisis de la estructura metodológica de los expedientes municipales, denotó gran importancia debido a que abarcó diferentes aspectos del ordenamiento territorial, los cuales han consolidado a la Geografía como ciencia aplicada, aportando a la discusión de las principales temáticas del desarrollo y contribuyendo en temas relevantes como la planificación urbana,

regional y la formulación de planes y propuestas de zonificación de uso del suelo, la gestión Integral de riesgos naturales, los estudios de impacto ambiental, manejo de cuencas hidrográficas y planificación de espacios protegidos.

Además el desarrollo de este trabajo es fundamental porque es competencia del geógrafo y del Planificador, explicar desde el punto de vista espacial, el complejo sistema terrestre en donde interactúan el ser humano, la sociedad y el ambiente natural, así como también documentar e interpretar la ocurrencia, distribución locacional e interrelación de fenómenos y procesos físico-bióticos y socio-culturales, permitiendo la visualización del escenario cotidiano en el que se pretende desarrollar este proyecto.

También permitió identificar en qué aspectos se ha centrado la atención por parte de la administración municipal, qué aspectos se han dejado de lado y finalmente, ver qué se ha logrado y qué está por lograrse, lo que conlleva a la búsqueda de soluciones a problemas de organización del espacio, planificación regional y ordenamiento territorial a diferentes escalas.

Por lo tanto y tomando como base el Expediente municipal (EM) de El Tambo (Nariño), nuestro estudio, se orientó desde la comunidad hacia la administración, como entes principales de información; permitió a su vez reconocer los progresos y atrasos en la implementación y desarrollo del modelo de ordenamiento territorial, ya que este documento técnico sirvió para la identificación y análisis de la información, contenida en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), estableciendo qué aspectos se han tratado adecuadamente y cuáles no y que a su vez sea replicado en otros municipios del Occidente del Departamento de Nariño.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que en el área objeto de Investigación, no se han realizado estudios de esta naturaleza, la ejecución del presente trabajo, se justifica desde la óptica de la necesidad misma.

CAPITULO IV

4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo se logra analizar la construcción de una herramienta de seguimiento y evaluación en los Procesos de Ordenamiento Territorial?

CAPITULO V

5. METODOLOGÍA

Perspectiva del Problema: La Investigación se encuentra enmarcada dentro de la Perspectiva de la Dialéctica.

Enfoque de la Investigación: Se encuentra dentro del Enfoque CRÍTICO – SOCIAL.

5.1 El enfoque cualitativo crítico-social

Pretende una emancipación o liberación y es propio de las ciencias sociales y educativas. El enfoque crítico-social, pretende que la investigación se encamine al logro de una conciencia auto-reflexiva y crítica para transformar la realidad, bajo un contexto cultural donde el diálogo, el debate y la praxis (relación teoría-práctica), sean los ejes del quehacer investigativo.

Fue propuesto por Kurt Lewin en 1951, para así identificar la comprensión de la totalidad social, así como la búsqueda de mejoras de la misma, utilizando la crítica ideológica, es decir, pretende que los individuos analicen la realidad y se incorporen a la evolución de los valores, para mejorar su calidad de vida y aprender de sus experiencias, es decir, es una investigación participativa y transformadora con respecto al objeto de estudio, pero tratando a este último como persona. Otro aspecto importante es que el investigador se involucre en la reflexión crítica y autocrítica.

Este enfoque se caracteriza por el análisis y reflexión, sobre las circunstancias sociales, es decir, su objeto de estudio, son los individuos y como estos se relacionan con su contexto social. Es por ello que el objeto de investigación en este enfoque hay que caracterizarlo en el orden teórico, en la investigación acción se supone que en la marcha se va buscando la solución al problema sin entrar a analizar el objeto, sin entrar a teorizar sobre este.

La posición del investigador es a la vez objetiva y subjetiva; se dirige así mismo, a los investigadores y a las estructuras sociales como sujetos y objetos dentro de un proceso de reflexión crítica y autoreflexiva; se tiene en cuenta el rol de la subjetividad, pero la entienden como crítica, es decir que reconocen el saber de los sujetos, pero reconocen también que estos pueden tener falsa conciencia de la realidad social.

5.2 Método: Investigación – Participativa (I.P)

Investigación participativa (I.P.): La investigación participativa es una propuesta metodológica, insertada en una estrategia de acción definida, que involucra a los beneficiarios de la misma, en la producción de conocimientos. Este método implica un proceso de aprendizaje propio; el objetivo es la gente misma.

La investigación participante es en sí misma un método educacional y un poderoso instrumento de concientización que tiene como objetivos conocer y analizar una realidad. El papel del investigador es contribuir a la formulación de teorías que expliquen la realidad social desde su perspectiva histórica, y traducir estas teorías en los procesos concretos de los grupos con los que trabaja. Formula acciones para transformar la realidad.

Técnicas: Observación Participante, Conversatorio, Entrevista:

5.3 Observación participante

Con la observación participante, el observador puede compenetrarse totalmente hasta convertirse en un integrante del grupo y así obtener información. La observación participante permitió entrar en contacto directo con la realidad, integrando al sujeto investigado como investigador, en la Investigación se logró una evaluación directa con la realidad, comprobando las fortalezas y debilidades que presenta la Metodología del Ministerio de Ambiente y se generó de esta manera una metodología sencilla y de fácil acceso para procesos de Ordenamiento Territorial para municipios con Población inferior a 30.000 habitantes, como es el caso de estudio El Tambo, Nariño.

5.4 Conversatorio (tradición oral)

El conversatorio se basa en el diálogo entre el sujeto investigador y el sujeto investigado. El conversar apunta a provocar en el otro un cambio; se trata de dar y recibir la palabra, o hacer circular la palabra en un momento oportuno. Lo que pretende el conversatorio es ir armando un concepto o un escenario; es una tarea de tolerancia y de aceptación de las diferencias. Cuando se conversa se intercambian sentimientos y afectos, por ello cuenta la entonación, el énfasis, la mirada, los gestos y la postura; conversar es un intercambio de intereses y beneficios.

En un conversatorio se pueden fijar reglas para la intervención aunque pueden suceder una variedad de eventos, no todo es previsible, durante el proceso de investigación esta técnica se utilizó principalmente con los actores que tienen que ver con los Procesos de Ordenamiento Territorial, en la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO), la Secretaría de Planeación Municipal de El Tambo, Nariño y a los Secretarios de Planeación de los Municipios vecinos (El Peñol, Los Andes (Sotomayor) y Linares)

5.5 Entrevista

La entrevista es una técnica de recopilación de información que sirve para capturar oralidad y experiencias no consignadas en escrituras o imágenes. La entrevista es el diálogo entre dos personas. Las entrevistas se realizaron a través de preguntas abiertas para que el entrevistado exprese sus inquietudes con sus propias palabras.

En la entrevista es importante dejar hablar, pero también, cuando sea necesario, se la debe interrumpir para reconducir la misma, para comprobar y poder cumplir con los objetivos planteados en esta investigación la entrevista se utilizó con el fin de determinar el conocimiento de la Comunidad en los Procesos de Ordenamiento Territorial, hasta que punto contribuyen con su participación directa en la Estructuración de una nueva propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial.

➤ Instrumentos: Encuesta, Mapas, Dispositivos Mecánicos.

5.6 Encuesta

La encuesta es un instrumento orientado a conocer características de una población mediante una serie de preguntas, la encuesta permite conocer opiniones, actitudes, creencias, hechos vitales de una persona, intenciones, causas de fenómenos, ingresos, condiciones de vida, entre otros, se realizó dicha encuesta a las personas tienen que ver con los Procesos de Ordenamiento Territorial, en la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO), la Secretaría de Planeación Municipal de El Tambo, Nariño y a los Secretarios de Planeación de los Municipios vecinos (El Peñol, Los Andes y Linares), además una muestra de la Población con el fin de cumplir el tercer objetivo específico que es la realización del diagnóstico participativo para el diseño de la Propuesta de ajuste al EOT del municipio de El Tambo, Nariño.

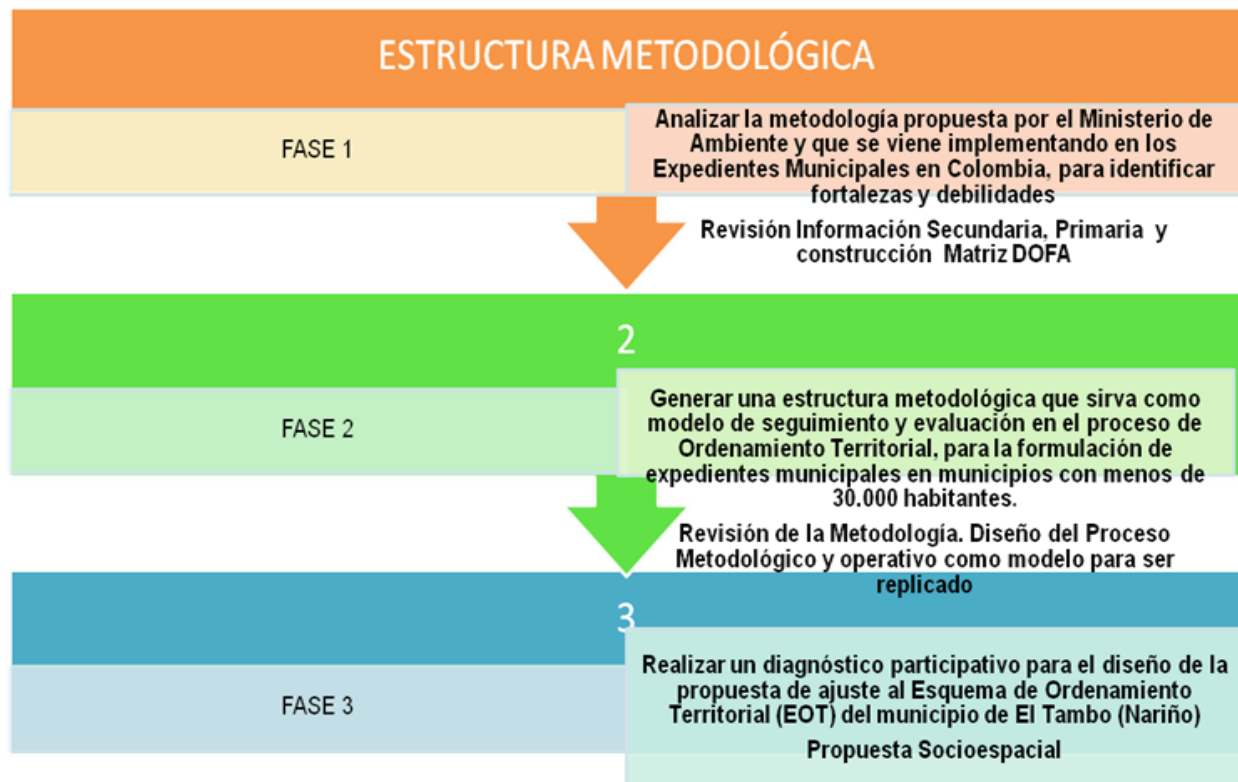
5.7 Mapas

Es un instrumento para ubicar la zona geográficamente: límites, situación, topografía, extensión, flora y clima, entre otros, se utilizará para analizar el grado de avance en los Procesos de Ordenamiento Territorial y realizar una propuesta donde la Comunidad sea la partícipe dentro del ajuste al EOT que se desarrollará a partir de los primeros meses del año 2013.

5.8 Otros dispositivos mecánicos

En la investigación se utilizó registros sonoros (grabadora), fílmicos (cámara fotográfica, filmadora) topográficos (brújula) de los diversos aspectos observados, con el fin de contribuir a generar con mayor precisión en lo escuchado, lo desarrollado y analizado durante la fase de Trabajo de Campo, en esta Investigación.

La Metodología a su vez se Desarrolló por Fases, las siguientes:



Fuente: Esta Investigación

CAPITULO VI

6.MARCO CONCEPTUAL

6.1 Marco referencial

6.1.1 Nivel Internacional

El conocimiento de la experiencia internacional en materia de Ordenamiento Territorial cobra singular importancia en cuanto a conceptos, características esenciales, soporte jurídico, organización administrativa e instrumentos.

En este mismo sentido los países europeos manejan sus políticas de ordenamiento territorial dentro de un contexto tanto interno (nacional) como externo (internacional). De este modo, definen su papel en la organización y funcionamiento del espacio europeo y los escenarios de uso y ocupación de su territorio interno, a diversas escalas jerarquizadas.

En el contexto Internacional, el Ordenamiento Territorial europeo es guiado por la Carta Europea de Ordenación del Territorio suscrita por todos los países de la Comunidad Europea, como resultado de la Conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio.

La última carta de la cual se tiene referencia data de 1993. En ésta el Ordenamiento Territorial se define como la expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de cualquier sociedad. Disciplina científica, técnica administrativa y acción política, concebida como práctica interdisciplinaria y global para lograr el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio, este concepto se reproduce en todos los países europeos adaptado a las condiciones y objetivos específicos de sus políticas nacionales.

En América el país que inició con la planificación fue Estados Unidos, quien asumió una posición sólida, abogando por la aplicación de la planificación en los países menos desarrollados, de esta manera en 1961 se propuso el programa Carta Alianza para el Progreso en

donde América Latina debería crear y fortalecer las oficinas de planificación del desarrollo y profundiza en la preparación y ejecución de planes a largo plazo.

Se busca entonces conceptos que aclaren la panorámica del ordenamiento y validen la planificación del territorio como elemento primordial en el proceso de desarrollo; es así como podemos referir al Ordenamiento Territorial como un instrumento fundamental para el desarrollo, que tiene que ver por una parte, con la organización político administrativa que adopte el Estado para gobernar las diversas territorialidades surgidas de la evolución económica, social, política y cultural del país y, por otra, con los cambios en la ocupación física del territorio, como resultado de la acción humana y de la misma naturaleza. Ambos elementos del Ordenamiento Territorial son interdependientes y están orientados a lograr una sociedad más productiva, justa socialmente y sostenible ambientalmente (DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO); por tal razón, el Ordenamiento Territorial es además, un medio para promover el desarrollo como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio por la sociedad.

6.1.2 Nivel Nacional

En el plano nacional el Estado Colombiano ha definido que el Ordenamiento Territorial enmarca diferentes realidades políticas, económicas, sociales, culturales que determinan en última instancia la distribución de las actividades en el territorio, lo que se ve reflejado en artículos como¹³:

El Ordenamiento Territorial en Colombia, en su enfoque planificador ha sido enriquecido conceptualmente y definido en sus alcances por diversas normas constitucionales y legales que establecen e instrumentalizan políticas de intervención del Estado sobre el orden territorial existentes. Dentro de estas políticas, las sectoriales constituyen

directrices o determinantes de los planes de Ordenamiento Territorial. Se desatacan las políticas de ordenamiento ambiental, de desarrollo económico, social y cultural, de ordenamiento de áreas geoestratégicas y de manejo de la división territorial.

La territorialización de estas políticas, dentro de un contexto de desarrollo territorial sostenible y armónico, constituye el reto del Ordenamiento Territorial, (Congreso de la República Ley 388 de 1997) en la medida en que las políticas se constituyan en un eficaz instrumento para mejorar la calidad de vida de las personas, y decidir hoy las acciones que puedan conducir a un futuro deseable o posible con la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles que pretenden dar soluciones a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos.

De lo anterior se afirma que el Ordenamiento Territorial comprende no solo una política, sino también un instrumento y unas acciones propias del proceso de planificación en el que se involucran las técnicas y las dinámicas sociales que inciden en su puesta en marcha; es así como el ordenamiento está al servicio de las regiones y de las entidades territoriales, a fin de posibilitar un nivel de crecimiento y de desarrollo social el cual se evidencia en mejores condiciones de vida de los habitantes.

De la misma manera, se reconoce las diferencias, las potencialidades, las restricciones del territorio, la heterogeneidad, la pluralidad, así como también los desarrollos desiguales, tanto del territorio como de quienes residen en él.

En resumen la más amplia visión del Ordenamiento Territorial en Colombia incluye factores sociopolíticos, ambientales y administrativos. Estos tres factores merecen discutirse, en nuestro caso, junto con otros dos elementos la consideración del impacto nacional, regional

y local que tiene el conflicto armado; y la explicitación del punto de vista de la sociedad civil en la búsqueda de la paz y el buen gobierno a través del Ordenamiento del territorio.

Se puede decir que la incidencia que tienen estos factores sobre el proceso de Ordenamiento Territorial es directa y determinante, puesto que si estos no se articulan es muy difícil llegar a ser realidad el modelo de ocupación del territorio propuesto.

Los planes de ordenamiento y desarrollo territorial al tener en cuenta estrategias de manejo sostenible de los recursos naturales y la preservación de condiciones ambientales adecuadas para la vida humana, pasan a ser planes de ordenamiento y desarrollo territorial sostenible, logrando la interacción entre ordenamiento, desarrollo y sostenibilidad presente en la Constitución Política. El ensamble y armonización de los planes sectoriales, ambientales y territoriales plantea a cada nivel territorial un reto muy importante de cuyos resultados dependerán, en gran medida, los éxitos o fracasos futuros de la naciente política de Ordenamiento Territorial.

Los planes de Ordenamiento Territorial son un instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal en Colombia, donde se establece de acuerdo a una categorización y no por jerarquización, agrupando a los municipios por número de habitantes así:

Para municipios menores de 30.000 habitantes un Esquema de Ordenamiento Territorial, para municipios entre 30.000 y 100.000 habitantes un Plan Básico de Ordenamiento Territorial y para municipios mayores a 100.000 habitantes un Plan de Ordenamiento Territorial.

El Ordenamiento Territorial como instrumento de planificación aporta al proceso enfoques, métodos y procedimientos que permiten acercar las políticas de desarrollo a la problemática específica del territorio. En este sentido el territorio, como espacio social, concreto, que la población identifica como suyo deja de ser simple receptor de la acción del Estado, para convertirse en el elemento de los objetivos, las políticas y acciones públicas y privadas encaminadas a mejorar el bienestar social..

Una vez se haya implementado en el municipio el Esquema o Plan de Ordenamiento Territorial es necesario contar con un instrumento de seguimiento y monitoreo que evalúa la gestión de los mismos en el comportamiento de las dinámicas territoriales y en las acciones y procesos que inciden sobre ellas.

Por tal motivo, la Ley 388 de 1997 estableció el "Expediente municipal, definido como sistema de información que permite sustentar el diagnóstico y la definición de políticas y objetivos, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento Territorial", aunque no haya sido incorporado por la mayoría de nuestros municipios tiene antecedentes en proyectos como El Plan Metropolitano de Barcelona y El Plan de Ordenación Urbana en Madrid.

En nuestro País las experiencias acerca de la elaboración del expediente municipal son escasas, éstas se han basado en seminarios y experiencias de implementación del expediente en algunos municipios y departamentos, dentro de estos se destaca el Taller Nacional sobre Metodologías para el diseño e implementación del Expediente municipal, convocado por la Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano del Ministerio de Desarrollo Económico realizado en Mayo del 2001 del cual surgieron las primeras directrices metodológicas y prácticas de trabajo que inicialmente se aplicaron en los departamentos de Quindío y Caldas

cuyas experiencias han servido como guía en procesos promovidos por departamentos, municipios y Corporaciones Autónomas en Cundinamarca, Antioquia, Santander y Risaralda. (MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, 2005)

Los adelantos en el departamento de Risaralda se han realizado a través de la Secretaría de Planeación en el año 2004, ésta centra su trabajo especialmente en los temas de Expediente municipal y diagnóstico situacional de los Planes de Ordenamiento Territorial., por otra parte en el departamento del Quindío la implementación del Expediente Municipal de Salento, contó con la asistencia técnica del Ministerio de Desarrollo, apoyo de la Gobernación y la Corporación Autónoma Regional. Otras experiencias se dieron en el departamento de Caldas con la implementación del expediente del municipio de Manizales, y en el Valle del Cauca el expediente de Candelaria.

Así el Expediente Municipal se constituye en un instrumento para que el municipio ejerza adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial, cuyo objetivo principal es fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.

El expediente busca garantizar la continuidad del proceso de ordenamientoterritorial y promover los procesos de participación ciudadana, analizando y dando acceso sobre el avance y ejecución del Plan de OrdenamientoTerritorial a todos los agentes implicados. No es un subproducto del Plan deOrdenamiento Territorial sino un instrumento de carácter independiente parael monitoreo y evaluación de la implementación del mismo; tiene como objetivos específicos, proveer, difundir información y dar soporte institucional para:

- ✓ Evaluar el desarrollo del territorio, el impacto de los planes de Ordenamiento Territorial y el avance en la construcción del modelo de ocupación del territorio que se promueve a través de estos planes.
- ✓ Evaluar la aplicación de las estrategias e instrumentos de gestión establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Hacer el monitoreo de los proyectos estructurantes o estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Adicionalmente, el expediente busca garantizar la continuidad del proceso de ordenamiento territorial y promover los procesos de participación ciudadana, analizando y dando acceso a la información a todos los agentes implicados. De ello se desprende un objetivo adicional:
- ✓ Servir de archivo técnico e histórico sobre el desarrollo territorial del municipio y documento soporte a las tareas de análisis y difusión de los temas relacionados con el ordenamiento y la gestión territoriales.

"El expediente es también un instrumento que puede dar sustento técnico para hacer las reformulaciones y ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta las situaciones emergentes y las experiencias en su ejecución" es también "un sistema de información conformado por documentos, mapas y datos estadísticos que deben ajustarse a las particularidades de los objetivos y formas de adecuación de la función pública de ordenamiento del territorio y apoyar la gestión territorial para hacerla eficiente".

Dicho en otras palabras el Expediente Municipal es el instrumento que permite monitorear y evaluar la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial y la herramienta que le permitirá

al Municipio de El Tambo (Nariño) ejercer adecuadamente la función de impulsar su desarrollo territorial municipal.

Por esto es importante que la institucionalización del Expediente Municipal se haga por disposición legal y su responsabilidad recaiga sobre la Alcaldía Municipal, siendo la oficina de Planeación o la que haga sus veces, la encargada de liderar, promover y conformar este instrumento.

El Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial establece y precisa sus funciones. Entre las cuales se encuentran:

- ✓ Preparar propuestas técnicas, organizativas, operativas y financieras para el funcionamiento y desarrollo del expediente, así como planes anuales de trabajo para consideración del consejo consultivo de ordenamiento.
- ✓ Gestionar la ejecución de las decisiones del alcalde en relación con al expediente.
- ✓ Presentar informes periódicos sobre el estado del desarrollo territorial del municipio y la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial
- ✓ Difundir ante agentes públicos y privados la información, los análisis y evaluación sobre el Ordenamiento Territorial.
- ✓ Administrar el archivo de la documentación y cartografía técnica e histórica sobre el desarrollo territorial de municipio. Velar por su conservación y establecer mecanismos para su consulta.
- ✓ Coordinar en el ámbito municipal, subregional departamental y nacional la obtención y aporte de la información requerida.

El Expediente municipal como instrumento de evaluación realiza una clasificación y organización de la información para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial frente a

los objetivos y metas establecidos en el mismo, y así reconocer el nivel alcanzado y los desempeños obtenidos; para esto se trabaja con indicadores los cuales se traducen en mecanismos de evaluación y control que permiten un seguimiento adecuado de las acciones sobre el territorio de acuerdo a la capacidad y características de planeación específica del municipio.

6.1.3 Nivel Regional

A nivel regional y conforme a la Ley 388 de 1997, se han adelantado mecanismos que buscan garantizar la continuidad del proceso de Ordenamiento Territorial, impulsar los procesos de planeación y participación ciudadana; estudiando y dando paso a la información sobre el avance y la ejecución de planes y proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial a todos los agentes implicados; además de brindar sustento técnico para hacer las actualizaciones, reformulaciones y ajustes del Esquema de Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta las situaciones emergentes y las experiencias en su ejecución.

En el departamento de Nariño se adoptó este mecanismo debido a la realización de expedientes municipales en municipios como La Cruz, Linares, Túquerres, El Contadero, El Peñol, La Unión, Pasto, Sandoná, Consacá, La Florida, Funes, Belén y San Pablo; siendo pioneros en este proceso siete municipios que hicieron parte del proyecto piloto en el año 2006, quienes acogieron el Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales, propuesto por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial donde se define el Expediente Municipal como un sistema de información para evaluar el desarrollo territorial y hacer el seguimiento a la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

Además de ser un instrumento para que el municipio ejerza adecuadamente la función de impulsar el desarrollo territorial.

6.2 Marco normativo

6.2.1 Antecedentes legales del Ordenamiento Territorial

La necesidad de establecer una política de Ordenamiento Territorial en el país, parte de dos aspectos básicos por un lado, existen diversos problemas críticos relacionados con la ocupación y uso del territorio que obstaculizan el desarrollo del territorio y por otro, es necesario articular las diversas políticas sectoriales con incidencia en el Ordenamiento Territorial, así como orientar el accionar de los gobiernos regionales y Locales de cara a cumplir con mayor eficiencia sus funciones en esta materia.

En este sentido, el proceso de Ordenamiento Territorial debe desarrollarse en el marco de las políticas establecidas en la Constitución Política de Colombia y en los preceptos de la ley 388 de 1997, las cuales aportan los elementos conceptuales que permiten el ordenamiento territorial, no solo en su dimensión político-administrativo, sino como instrumento de planificación e integración espacial en los principios fundamentales. A su vez, el marco institucional de la planeación y el Ordenamiento Territorial establecen cuales son las autoridades, instancias de decisión y participación, contenidos básicos y procedimientos para alcanzar la formulación del plan de Ordenamiento Territorial. Entre estas tenemos:

La Ley 61 de 1978 y su Decreto Reglamentario 1306 de 1980, obligan a los municipios con más de 20.000 habitantes a formular planes integrales de desarrollo, definiéndoles contenidos, etapas y responsabilidades y solicita que se formulen con participación de la comunidad.

La Constitución Política de Colombia de 1991 aporta los elementos conceptuales que permiten comprender el Ordenamiento Territorial, no sólo en su dimensión Político-Administrativo, sino como instrumento de planificación e integración espacial de los principios fundamentales, basado en cinco componentes básicos.

- ✓ El Ordenamiento Político-Administrativo
- ✓ El Ordenamiento del Desarrollo Municipal
- ✓ El Ordenamiento Ambiental
- ✓ El Desarrollo Regional Armónico expresado
- ✓ El Ordenamiento del Desarrollo Social Urbano y Rural.

Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones, se resalta la importancia de esta ley debido a que se fundamenta la intervención de las Corporaciones Autónomas Regionales CAR en la validación del componente ambiental de los POT.

Ley 142 de 1994 define el régimen de prestación de los servicios públicos domiciliarios: acueducto, alcantarillado, aseo, energía, eléctrica, telefonía pública conmutada, telefonía móvil y distribución de gas combustible, esta ley se aplica al evaluar el Esquema de Ordenamiento Territorial debido a que se relaciona directamente con los elementos estructurantes, ya que se evalúa la calidad de servicios y determina el perímetro urbano.

Ley 136 de 1994 de Organización y Funcionamiento de los Municipios, la cual retoma el mandato constitucional de ordenar el desarrollo de los territorios y

promueve la creación de asociaciones municipales para el desarrollo integral del territorio municipal.

Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo la cual establece la obligatoriedad de los municipios para realizar planes de ordenamiento territorial, la presente ley tiene como propósito fundamental establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Ley 388 de 1997 mediante la cual establece el marco conceptual e instrumental para formular y ejecutar planes municipales y distritales de ordenamiento territorial, además define los procedimientos y contenidos para la formulación del plan de ordenamiento territorial municipal, señala los principales instrumentos para la gestión urbana y rural, define responsabilidades generales a las diferentes instituciones municipales, departamentales y nacionales.

Su importancia se debe a su intención de estructurar de manera funcional la normatividad ya existente que fundamenta los principios de ordenamiento territorial y ordenamiento territorial ambiental.

Ley 507 de Julio 28 de 1999 modifica la Ley 388/97 y por la cual se amplía el plazo máximo para la formulación y adopción de los planes y esquemas de ordenamiento territorial, hasta el 31 de diciembre de 1999, se establece la implementación de un plan de asistencia técnica y capacitación a los municipios sobre los procesos de formulación y articulación de los POTs.

El Decreto 3600 de 2007, por el cual se reglamentan las disposiciones de las leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo

de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.

6.2.2 Reglamentación referida a los Expedientes Municipales

Se plantea que las autoridades municipales emprendan el proceso de revisión ordinaria con base en los preceptos establecidos en el Art. 28 de la Ley 388 donde las revisiones estarán sometidas al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en las previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo. (Congreso de la República)

Decreto 879 de 1998 en su Art. 27 sobre Evaluación y seguimiento. La etapa de evaluación y seguimiento se desarrollará de manera permanente a lo largo de la vigencia del Plan de Ordenamiento con la participación de todas las partes interesadas y en especial del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, a que se refiere el artículo 31 del presente decreto.

Decreto 4002 de 2004 Art. 9. Documentos El proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial o de alguno de sus contenidos deberá acompañarse, por lo menos, de los siguientes documentos y estudios técnicos:

- ✓ Memoria justificativa indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar. Adicionalmente, se anexará la descripción técnica y la evaluación de sus impactos sobre el Plan de Ordenamiento vigente.
- ✓ Proyecto de Acuerdo con los anexos, planos y demás documentación requerida para la aprobación de la revisión.

- ✓ Documento de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

La importancia que tiene lo anteriormente mencionado se centra en que tiene relación directa con este trabajo debido a que la evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial se hará de manera participativa con la comunidad y la administración, dando como resultado una serie de documentos que consignent los objetivos y metas planteadas en el mismo.

La Ley 388 establece además la revisión extraordinaria en casos como declaratoria de desastre o calamidad pública, amenazas, riesgos y vulnerabilidad, otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

El Expediente Municipal como mecanismo de monitoreo y validación de las actuaciones enmarcadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, se enmarca en el Art. 6 decreto 4002 de 2004 modificación excepcional de normas urbanísticas, las cuales regulan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración de estos procesos.

6.3 Marco teórico

Ordenamiento Territorial: experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia.

Simultáneo al desarrollo del marco legal, el país avanza en el proceso de conceptualización del OT y en la elaboración y ejecución de estudios y planes orientados a este fin. En este sentido, desde finales de la década de los años cincuenta, se formularon algunos planes de desarrollo urbano, cuya concepción correspondía con la visión del OT. Se destaca, en este sentido, el plan piloto propuesto para la ciudad de Tunja, en 1958, por la firma Arquitectos Urbanistas Asociados, liderada por el arquitecto Alberto Mendoza Morales. El plan incluyó

propuestas de usos generales del suelo, sistema vial y áreas verdes, plano de zonificación, esquemas del sistema de desagües y usos propuestos del terreno.

Hacia los años 1985-1990: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi realiza y publica el estudio sobre Estructura urbano-regional de Colombia e inicia los proyectos de regionalización del país y ordenamiento de la Sierra Nevada de Santa Marta. En 1987, se inicia el proceso de conceptualización del ordenamiento territorial, alrededor de este último proyecto, el cual se intensifica en 1989, cuando se asume dicha conceptualización como tarea prioritaria. En el Proyecto Piloto de Ordenamiento Territorial de la Sierra Nevada de Santa Marta, el IGAC adoptó como definición del OT, la siguiente: "proceso integral para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos, teniendo en cuenta para ello los intereses y expectativas de los sectores sociales del territorio, con la finalidad de optimizar y armonizar su aprovechamiento, propendiendo por el desarrollo sostenible, la valoración del medio ambiente, el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la población" (PÁRAMO, 1993: 251).

1990. La Gobernación de Antioquia, a través del Departamento Administrativo de Planeación realiza una reflexión orientada a elaborar las bases del ordenamiento territorial de su departamento.

1991. La Gobernación de Antioquia publica el primer plan de ordenamiento territorial departamental del que se tenga referencia en el país. En dicho plan se define el ordenamiento territorial como la "concreción espacial de las políticas ambientales, sociales, culturales y económicas, que permiten superar las dificultades presentes de la sociedad antioqueña"...Busca introducir la planificación territorial regional a partir del reconocimiento de la identidad de los grupos humanos con su marco geográfico y de una mejor conexión entre las políticas de desarrollo y el territorio, de modo que este último sea un elemento integrador y estructurante de

los objetivos, las políticas y las acciones públicas y privadas encaminadas a mejorar el bienestar social. Todo ello, dentro del contexto de la planeación estratégica, prospectiva y participante (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 1991). Este plan constituye un ejemplo de la manera de cómo de concebirse un plan departamental de OT.

6.3.1 Territorio y planificación urbana

El objeto de la planeación urbana es construir ciudad, tanto desde un punto de vista físico como socio-cultural. Es decir, crear una realidad integrada que proporcione un conjunto de derechos urbanos a todos los ciudadanos y que permita progresivamente el uso de la ciudad, según el criterio de igualdad de posibilidades. Las ciudades sufren enormes desigualdades y la justificación principal de la planeación urbana es combatirlas.

La planeación urbana debe superar la dicotomía entre la ciudad legal y la ciudad ilegal, integrándolas progresivamente, construyendo no únicamente las estructuras urbanas básicas en las periferias marginales e ilegales, sino dotándolas de elementos urbanos de centralidad, tanto físicos como simbólicos.

Por su parte, el Ordenamiento Territorial como proceso social, comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertada y coherente, que deben ser emprendidas por los entes territoriales para disponer de instrumentos eficaces de orientación del desarrollo tales en el territorio bajo su jurisdicción, como la regulación de la utilización, ocupación y transformación del espacio físico.

Tiene, además, como propósito brindar el soporte físico-espacial a la planificación social y económica de los entes territoriales propuesta en sus respectivos planes de desarrollo.

Es decir, planificar un territorio que desde lo físico, responda a las necesidades y expectativas de un proyecto colectivo; en donde los diferentes atributos físicos que conforman la infraestructura necesaria, permitan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos; hacer de la ciudad el lugar por excelencia de la formación de ciudadanía y generar una productividad y competitividad para el acercamiento de la producción local a los mercados nacionales e internacionales.

Para el caso Colombiano: En el caso colombiano, mantiene la ambigüedad conceptual del ordenamiento territorial (OT) introducida por la Constitución Política (CP) de 1991, en cuyo articulado aparecen de manera ecléctica una concepción referida a la organización territorial del Estado y a la descentralización (vertiente político-administrativa) y otra referida a la planificación del uso y ocupación del territorio, con énfasis municipal (vertiente de planificación física espacial).

En el caso de la vertiente político-administrativa, la CP estableció la promulgación de una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) para efectos de desarrollar la reorganización territorial del Estado, introduciendo nuevas entidades territoriales (provincias y regiones) que se sumarían a los municipios, departamentos, distritos y territorios indígenas, actualmente existentes. La LOOT también establecería las competencias, formas de creación etc. de dichas entidades. Desde 1995, se han presentado alrededor de 10 proyectos de LOOT sin ningún éxito. En el año 2007 fueron presentados dos nuevos proyectos de iniciativa legislativa: uno por la bancada del partido Cambio Radical (Proyecto 024/2007 Cámara) y el otro por congresistas indígenas (Proyecto 122/2007 Senado), ambos mantienen en su articulado el predominio de los aspectos político administrativos señalados por la Constitución Política, a pesar de que en diversas sentencias, la Corte Constitucional de Colombia ha señalado las deficiencias de la

Constitución Política en esta materia. Específicamente en la sentencia C-795 del año 2000, señala:

La función de ordenamiento del territorio comprende una serie de acciones, decisiones y regulaciones, que definen de manera democrática, participativa, racional y planificada, el uso y desarrollo de un determinado espacio físico territorial con arreglo a parámetros y orientaciones de orden demográfico, urbanístico, rural, ecológico, biofísico, sociológico, económico y cultural. Se trata, ni más ni menos, de definir uno de los aspectos más trascendentales de la vida comunitaria como es su dimensión y proyección espacial. Pocas materias como esta involucran un mayor número de relaciones y articulaciones entre los miembros de la sociedad y su entorno cultural y natural; también, por esta misma razón, son innumerables y delicadas las tensiones que subyacen a su regulación y los extremos que deben ponderarse y resolverse justa y equilibradamente (Corte Constitucional de Colombia, 2000).

En esta misma Sentencia, la Corte abunda en planteamientos que reconocen las inconsistencias e incoherencias de la Constitución frente al tema del OT. Textualmente afirma:

“...La Carta no es sistemática en la definición del contenido del ordenamiento orgánico territorial, puesto que los temas son bastante diversos. Además, una interpretación literal y restrictiva del texto constitucional, según la cual sólo correspondería a este tipo de legislación aquello expresamente señalado por estos artículos de la Carta, conduce a ciertas ambigüedades e inconsistencias” (Corte Constitucional de Colombia, 2000).

En cuanto a la vertiente planificadora, ésta también tiene su origen e la Constitución Política (Art. 311) y fue incorporada en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) y desarrollada por la Ley 388 de 1997 (Ley de planificación territorial municipal), lo que obligó a los municipios colombianos a realizar planes de ordenamiento territorial (POT).

Adicionalmente, en el año 2002 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) introdujo el ordenamiento de cuencas hidrográficas y la legislación indígena introdujo los planes de vida para los resguardos y territorios de estas comunidades, lo que sumado a la confrontación armada y a las condiciones sociopolíticas existentes en el territorio nacional, hacen de la gestión territorial algo sumamente complejo.

En el documento “Visión Colombia II Centenario” (más conocido como Visión 2019), elaborado en el primer mandato del presidente Uribe Vélez (2002-2006), el Gobierno colombiano define el ordenamiento territorial como:

“instrumento para la organización del Estado en su estructura político administrativa: funciones, competencias, interrelaciones entre los niveles de gobierno, a la vez que se constituye en un mecanismo para articular las relaciones de la sociedad con el territorio, a través de las dinámicas y prácticas políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales.

Ambos elementos del ordenamiento territorial son interdependientes y su adecuada regulación y planificación permiten administrar de manera eficiente el territorio aprovechando sus potencialidades; procurando un desarrollo equilibrado y sostenible, mayor integridad territorial, cohesión social, y, en general, mayor bienestar para la población”. (Presidencia de la República de Colombia, 2005).

En dicha definición son claras las dos concepciones y se reconoce su interdependencia. Sin embargo, en la práctica aún se está muy lejos de una comprensión y acción integrada en materia territorial, en la que se definan mecanismos de gestión articulada y armónica entre las acciones sectoriales y las territoriales (descentralización, planificación del uso y ocupación, desarrollo económico territorial).

Aunque en el Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010) el Gobierno no es crítico frente a la economía de mercado, reconoce ciertos problemas algunos de los cuales debían ser resueltos por dicho modelo de desarrollo, textualmente se afirma que:

“Los logros en materia de descentralización y ordenamiento territorial no son suficientes y persisten problemas estructurales que ameritan su consideración, en temas como el desarrollo económico y social, gestión pública, normativa para el ordenamiento territorial, competencias, participación ciudadana y rendición de cuentas. En esencia, se evidencia desarrollo desigual entre las regiones, diferencias en pobreza, capacidades fiscales diversas, desarticulación de los instrumentos de planificación, debilidad en la asociatividad, problemas de capacidad institucional y avances en la planificación territorial, orientados hacia la planificación física y regulación de los usos del suelo, se necesita entonces ajustarla como instrumento para la promoción del desarrollo local y regional (DNP, 2007).

Para avanzar en la superación de estos problemas, el Gobierno se ha propuesto la aprobación de la LOOT y el fortalecimiento de las capacidades territoriales para promover el desarrollo. Este último basado en estrategias de desarrollo y competitividad territorial que atiendan la diversidad regional y articulen los procesos de planificación y ordenamiento territorial, así como el impulso a la asociatividad territorial y el apoyo a los procesos de ciudad región a partir de los cuales se estructuren redes de ciudades articuladas con sus entornos rurales y regionales (DNP, 2007).

Lo anterior se concreta en un documento de política para el desarrollo territorial de regiones estratégicas que en la actualidad el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) socializa y discute. En dicha política se proponen unas regiones estratégicas para apalancar el desarrollo territorial competitivo, que llevan consigo un manejo

excluyente del desarrollo territorial, al concentrarse en espacios que presentan las mejores condiciones para la competitividad internacional y nacional, dejando de lado aquellos territorios que por sus particularidades naturales y/o histórico-culturales, pueden potenciarse a partir de otro tipo de economías, quizás no competitivas en los mercados internacional y nacional, pero amigables con el medio ambiente y respetuosas de sus particularidades étnico-culturales. Se trata de territorios de comunidades afrocolombianas, indígenas, zonas urbanas y marginales y espacios geográficos de alta biodiversidad no conectados o conectados débilmente a los circuitos productivos que constituyen reservas de recursos naturales muy importantes para las futuras generaciones y para el equilibrio climático.

En suma, unas regiones serían estratégicas por sus capacidades para ser competitivas y contribuir a equilibrar el desarrollo económico-regional. Otras lo serían para el mejoramiento de la calidad de la vida de los habitantes o para el logro de objetivos ambientales. En el caso de las primeras, la integridad de la política de desarrollo territorial exige que, aunque el énfasis de las regiones competitivas se ponga en la producción, ésta debe ir acompañada de acciones del Estado que apunten a la reducción de la pobreza y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, pues la actividad productiva y el crecimiento económico no se expresa *per se* en bienestar social.

La diferenciación de las regiones estratégicas expresa la focalización de éstas en función de la naturaleza dominante en la misma: regiones para la competitividad y el desarrollo regional, regiones para reducir la pobreza y marginalidad, regiones para la conservación, preservación o recuperación de los recursos naturales y la protección ambiental. Tal diferenciación no constituye una fragmentación de la integridad del desarrollo territorial, pues en cada una habrá de considerarse las tres dimensiones del mismo (social, ambiental y espacial), sino un

reconocimiento a las particularidades de los territorios, cuyas estructuras espaciales, potencialidades y problemas de desarrollo son diferentes y plantean objetivos y estrategias igualmente diferentes.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 es consistente con las consideraciones anteriores, al plantear la incorporación del territorio en la planeación del desarrollo para dar un tratamiento distinto a regiones distintas, a partir del reconocimiento de sus particularidades y capacidades diferenciales, las cuales son valoradas como una “fortaleza para alcanzar el crecimiento sostenido, en la medida que se disponga de estrategias que logren integrar esfuerzos y aprovechar las ventajas comparativas de cada territorio estructurando un país de regiones competitivas, sustentables y con niveles de desarrollo socioeconómico más equilibrados” (DNP, 2007).

Es importante enfatizar que desde una perspectiva de ordenamiento territorial las estrategias de desarrollo socioeconómico, las de ordenamiento ambiental o ecológico, así como la incidencia territorial de las políticas sectoriales deben articularse en una política integral de desarrollo y ordenamiento territorial en la que el territorio es el elemento articulador de los objetivos ambientales (gestión integral del riesgo, protección ambiental, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, ordenación de cuencas), sociales (vivienda digna, saneamiento básico, agua potable) y de ordenación espacial (POT municipales y distritales).

En tal sentido, el MAVDT debería impulsar la reforma de la Ley 388 de 1997 (mal llamada Ley de Desarrollo Territorial) para convertirla en una Ley de Ordenación y Desarrollo Territorial, uno de cuyos instrumentos sería el Plan Nacional de Ordenación y Desarrollo Territorial de largo plazo, que orientará la ordenación regional (cuando existan las regiones

administrativas y de planificación), departamental, provincial (cuando existan estas entidades) de territorios indígenas y de los municipios y distritos.

Sobre el concepto de desarrollo: Antes de la Segunda Guerra Mundial, la noción de ‘desarrollo’ era muy cercana a la de ‘civilización’ y se entendía más vinculada al grado cultural y social que alcanzaba un país dado, que a la economía. Sin embargo el concepto cambia en la segunda posguerra y tiene su ejemplo institucional más claro en las Naciones Unidas, que en su Carta fundacional, firmada en la Conferencia de San Francisco de 1945, se compromete “a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todas los pueblos” (UN, 1945, Preámbulo) y mantiene esa línea en sus Comisiones Regionales, muy en particular a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-. A partir de ese momento y durante más de dos décadas, el concepto de desarrollo fue fundamentalmente económico, fundamentado sobre el trípode abundancia de recursos naturales – y energéticos-, aumento de la productividad del trabajo y presencia del Estado de Bienestar -o del Estado desarrollista-; asociado al crecimiento y medido fundamentalmente por la evolución del PBI o del PBI per cápita (TAUBER, 2008).

Ahora bien, el concepto desarrollo fue antecedido por otros términos además de progreso, como civilización, evolución, riqueza y crecimiento. Así, para Adam Smith (1776) y luego para John Stuart Mill (1848), ambos economistas ingleses, la riqueza era indicadora de prosperidad o decadencia de las naciones.

Los últimos años han mostrado una saludable evolución del concepto de desarrollo, alejándose cada vez más de su sinonimia, iniciada en la década de los años 40, con el más elemental concepto de crecimiento. Es más y más frecuente leer interpretaciones del desarrollo que lo colocan en un contexto mucho más amplio que la economía, acercándolo mucho a una

suerte de constructivismo en el que prima lo subjetivo, lo valórico, lo intangible, lo holístico, lo sistémico, lo recursivo, lo cultural, la complejidad, para citar sólo algunas de las características que se atribuyen ahora a la idea de un desarrollo societal (BOISIER, 2001).

Boisier, 2001 afirma lo siguiente: "...hoy el desarrollo es entendido como el logro de un contexto, medio, momentum, situación, entorno, o como quiera llamarse, que facilite la potenciación del ser humano para transformarse en persona humana, en su doble dimensión, biológica y espiritual, capaz, en esta última condición, de conocer y amar. Esto significa reubicar el concepto de desarrollo en un marco constructivista, subjetivo e intersubjetivo, valorativo o axiológico, y, por cierto, endógeno, o sea, directamente dependiente de la autoconfianza colectiva en la capacidad para 'inventar' recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma cooperativa y solidaria, desde el propio territorio..."

Como señala Celso Furtado "El desarrollo sólo aparece cuando la acumulación conduce a la creación de valores que se esparcen en la colectividad. La teoría del desarrollo alude a dos procesos de creatividad. El primero tiene que ver con la técnica, con el empeño del hombre por dotarse de instrumentos, por ampliar su capacidad de acción. El segundo se refiere al significado de la actividad humana, a los valores con los que el hombre enriquece su patrimonio existencial" (Furtado, 1998).

El mismo Furtado: ...Sin embargo la experiencia ha demostrado ampliamente que el verdadero desarrollo es principalmente un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales, de avance en la capacidad asociativa, de ejercicio de la iniciativa y de la inventiva. Por lo tanto, se trata de un proceso social y cultural, y sólo secundariamente económico. Se produce el desarrollo cuando en la sociedad se manifiesta una energía, capaz de canalizar, de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas. (FURTADO: Pág. 149,1982)

6.3.2 Mecanismos de evaluación en la planificación:

Según Buitrago (2000) En Colombia los recursos públicos son escasos, por ello es un compromiso de toda la sociedad y de los organismos de control del Estado planificar, gestionar y hacer veeduría, seguimiento, evaluación y control del uso que se hace de éstos. Diseñar instancias, mecanismos, métodos y procesos de evaluación externos a los ejecutores del gasto de los recursos públicos, es un deber y una obligación del Estado, pero es de igual o mayor importancia, la comprensión y aplicación de procesos de autoevaluación que permitan orientar y corregir la política pública, en el entendimiento de que el objetivo es conseguir mayores niveles de transparencia, eficiencia, calidad e impacto positivo de la gestión pública.

El concepto de evaluación en el campo de las intervenciones públicas ha estado enmarcada por el debate de su alcance y utilidad, mediante dos tendencias: la primera, en la que se entiende de manera instrumental, como un proceso sistemático que recoge información, la procesa y determina los resultados, con el objeto de tomar decisiones generalmente con un alcance establecido; la segunda, plantea la evaluación como algo inherente al proceso de construcción social que sirve para conocer la realidad, percibir problemas sociales, construir colectivamente propuestas y mejorar la sociedad.

La gestión de las políticas públicas presenta tres momentos fundamentales no cerrados, ya que se realizan de manera cíclica así: primero, se formulan como resultado del conocimiento producido por los diagnósticos y se estructuran en planes; segundo, los planes se implementan, gestionan y ejecutan y; por último, se evalúa el impacto, es decir se observa la ejecución del plan y el cumplimiento de la política.

Entonces, se puede afirmar que el sentido de la evaluación en las políticas públicas se puede hallar en las respuestas que se den a preguntas como: ¿es o ha sido exitosa una política?

¿En qué medida se lograron los objetivos propuestos en un plan? ¿Cuáles han sido sus impactos? ¿Cuáles han sido sus costos reales? Las respuestas a tales inquietudes en nuestro concepto van generalmente determinadas por el enfoque político, por la intuición, por el influjo de los medios masivos de comunicación y, en la mayoría de los casos, soportada en argumentos subjetivos.

Si a esto sumamos la importancia que debe la información oportuna y veraz para una democracia como la nuestra, con recursos escasos y con tantas urgencias, se puede concluir que es necesario hacer un tránsito impostergable hacia procesos de evaluación sistemáticos, eficaces y objetivos.

Al respecto Roth (2007) manifiesta que “la evaluación, entendida como una práctica seria de argumentación basada en una información pertinente, permite precisamente opinar de manera más acertada, con menos subjetividad, acerca de los efectos de las acciones públicas. Su importancia es aún mayor cuando las instituciones y los gobiernos contemporáneos tienden a fundamentar su legitimidad no sólo en la legalidad de sus decisiones, sino en lo que hacen, es decir, en resultados” (Roth, 2007:135).

La práctica de la evaluación debería ser entendida por los gobiernos locales, regionales y nacionales como un insumo fundamental en la toma de decisiones y no como obstáculo, control o fiscalización de sus acciones. La evaluación de las políticas públicas no encuentra su legitimación únicamente en las deficiencias administrativas del Estado, sino en el hecho de que los problemas que éstas buscan resolver, controlar o mitigar por medio de sus planes y gestiones públicas, son siempre más complejos e inciertos en cuanto a medios, fines y efectos. Los procesos de evaluación permiten entonces al Estado, a los gobernantes y a los ciudadanos, contar con una mayor información acerca de la eficacia y efectividad de políticas públicas, medidas a través del conocimiento de los niveles de ejecución e impacto de programas y proyectos.

La evaluación se ocupa básicamente de recolectar, verificar e interpretar la información sobre la ejecución y eficacia de las políticas y programas públicos. Hay que reconocer que tradicionalmente la evaluación se ha entendido también como una actitud vertical, cuantitativa, administrativa y directiva, tendiente a justificar una sanción, de allí se deriva en gran medida la resistencia a la idea de evaluación y el efecto extremo de formalismo y de apego burocrático al reglamento por temor a una eventual sanción.

En algunos países como Francia el Consejo Científico de la Evaluación (1991) propuso definir la evaluación como: “la actividad de recolección, de análisis y de interpretación de la información relativa a la implementación y al impacto de medidas que apuntan a actuar sobre una situación social así como en la preparación de medidas nuevas”; se involucra en esta definición tres aspectos que son claves en todo proceso evaluatorio: la dimensión cognitiva, ya que aporta conocimientos; la dimensión instrumental, porque hace parte de un conjunto de acciones y, por último, una dimensión normativa, porque existe una interpretación a partir de valores.

Como señala Duran, citado por Roth (2007), la evaluación de políticas públicas constituye una herramienta para encarar los tres principales retos de los gobiernos democráticos contemporáneos: comprender, comunicar y controlar.

Los gobiernos tratan de explicar lo que pasa en sus jurisdicciones con los procesos sociales inducidos por la acción pública para fundamentar, lo más acertadamente posible, las acciones futuras; de igual manera, la administración pública cada vez más tiene la necesidad y el deber de comunicar para explicar, a partir de una información argumentada y sostenida con indicadores objetivos no manipulables que la hagan creíble, los alcances de su gestión del gobierno y los

impactos de la misma. Finalmente los gobiernos tienen la responsabilidad de ejercer un control sobre las actividades que realizan.

Se puede hablar de tres momentos en la evaluación: el primero, en el que la evaluación se realiza antes de una acción, denominada evaluación *ex ante*; el segundo, en el que se acompaña la puesta en marcha de la acción pública, conocida como evaluación concomitante o continua, y el tercero, en el que la evaluación se realiza posteriormente a la ejecución de la acción, reconocida como evaluación *ex post*. A continuación se amplían los alcances de cada uno de estos momentos de evaluación.

6.3.3 Evaluación Ex Ante:

Consiste en realizar un análisis de una propuesta de programa, proyecto o norma para determinar los efectos que provocaría su implementación. Es un instrumento prospectivo y de ayuda a la decisión y consiste en pronosticar cuáles serán los impactos posibles futuros causados por el proyecto, programa o norma.

6.3.4 Evaluación concomitante o continua:

La evaluación concomitante tiene dos objetivos: por un lado, controlar el buen desarrollo de los procedimientos previstos y, por otro, permitir la detección de problemas para poder realizar los ajustes necesarios a tiempo. Se trata de realizar un seguimiento o monitoreo a las actividades de implementación de un programa –insumos, recursos, cronograma, realizaciones, resultados, etc.- Este tipo de evaluación puede ser de carácter continuo o periódico (semestral, anual, quinquenal) y puede ser realizado por personal de la misma administración –control interno- o por los grupos externos como en los casos de la interventoría o de la veeduría.

La evaluación continua tiende a ser más amplia que el monitoreo por ser concebida como un instrumento que suministra información permanente para ajustar continuamente tanto los

objetivos como los medios y los procesos de una política o de una acción pública. Es de particular interés en los casos en donde exista gran incertidumbre o expectativa por los efectos que pueda tener una política compleja o innovadora. Esta evaluación es probablemente una de las más importantes para el éxito de un programa, sin embargo, es la que menos se practica debido a los costos que implica.

6.3.5 La evaluación *ex post*:

Consiste en un control de las actividades realizadas de tiempo en tiempo y permite conocer en qué va el proceso con relación a la planificación establecida, para luego determinar correctivos.

6.4 La planificación territorial y la evaluación

La planificación es el proceso por el cual se determina cuáles son los objetivos a alcanzar y como llegar a ellos. La planificación ayuda a predecir la manera en que se comportan ciertos fenómenos; por ejemplo, un plan estratégico fija una dirección general de la organización convirtiéndose a niveles operativos en el proceso mediante el cual la estrategia se traduce en objetivos y metodologías específicas para cumplir las metas. Comprende la utilización óptima de recursos, tiempo y personas mediante la elaboración de plazos y cronogramas de trabajo. El proceso de la planificación contribuye a la dirección estratégica de las administraciones ajustándose a las recomendaciones del Consejo de Gobierno y del Alcalde, y articulados a los Planes de Desarrollo del municipio y del Departamento.

Por tanto, todo proceso de planificación territorial al buscar la implementación de un modelo territorial propuesto, supone la asignación de recursos, tiempos, responsables, metas, que en su conjunto desarrollan objetivos de las políticas territoriales.

“Una característica básica de la planificación es su revisión y actualización continuada” Pujadas y Font (1998: 374). Aunque el proceso culmina normalmente con la aprobación

consensuada de un documento con las líneas estratégicas y las acciones que se han de desarrollar, hay que destacar que desde el instante de su misma aprobación empieza ya su revisión. De igual manera, es importante resaltar el carácter circular de la planificación estratégica.

La implementación y desarrollo de las acciones va seguida de la etapa de evaluación, revisión y actualización, a partir de la cual se puede iniciar de nuevo el proceso global de elaboración del plan. La Figura 1, muestra el proceso general de planificación territorial; es evidente que se requiere un conocimiento certero del territorio, y una evaluación continua de la ejecución de lo planeado, aspecto que se hace cíclico en el proceso de administración del territorio.

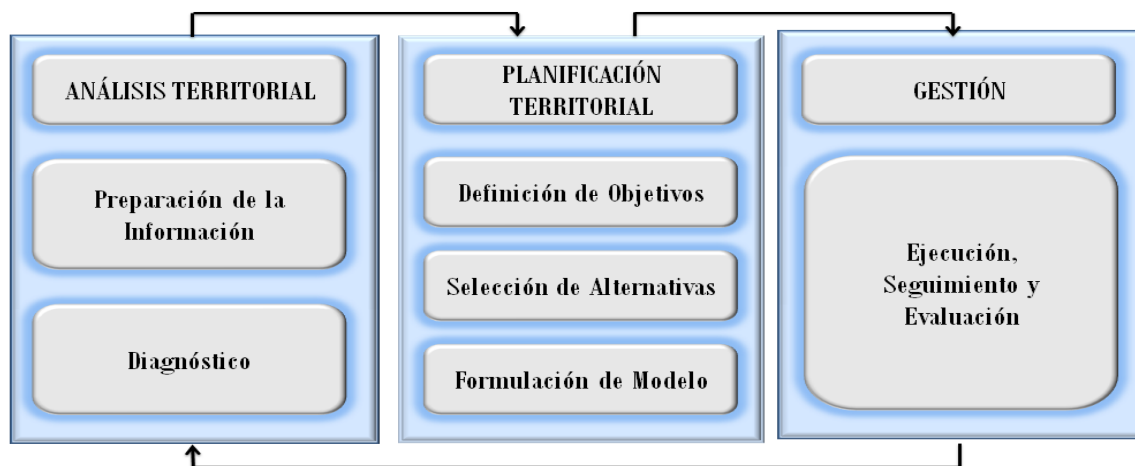
Adicionalmente al monitoreo y evaluación de las administraciones públicas como la municipal, está el seguimiento y corrección de los planes y programas. Es decir que mediante el monitoreo organizacional se contribuye a aclarar los objetivos de los planes y programas, a vincular actividades e insumos con ellos, a fijar metas de desempeño, y por último, a recoger datos de rutina y pasar los resultados directamente a los responsables.

La evaluación organizacional considera por qué y cómo se logran los objetivos a nivel de actividades específicas y de resultados esperados, explora productos imprevistos y arroja análisis generales que pueden ayudar a ajustar programas y políticas para mejorar alcances. Igualmente, realiza el monitoreo y la evaluación adecuada para mejorar el desempeño del personal, el cual es tenido en cuenta al final de los procesos sobre la base del cumplimiento de metas.

Al adoptar mecanismos de control para realizar un monitoreo y evaluación continuo a los procesos, mediante la aplicación de indicadores que midan los resultados de la gestión, se permite corregir posibles desviaciones y realizar ajustes sobre la marcha. La implementación de planes de evaluación o marcos de monitoreo del desempeño, se realizará al personal de carrera,

como al personal directivo de la organización, con el criterio de verificar resultados concretos de su desempeño laboral, donde se establezca información acerca de sus actividades, previamente establecidas y la asignación de recursos, basado en la formulación de planes, programas y estrategias registrados en las dependencias.

Figura 1. Esquema de Seguimiento y Evaluación.



Fuente: El Papel del Seguimiento y Evaluación en la Planificación Territorial Municipal

6.5 La planificación territorial en Colombia

La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 2º define que el Estado y sus representantes locales tienen la responsabilidad de llevar a cabo acciones encaminadas a “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la Constitución”.

En tal sentido se crean varios instrumentos que permiten al gestor contribuir a esta meta; entre ellos el Ordenamiento Territorial el cual está asociado a la planificación utilizada por el Estado. El ordenamiento territorial a escala municipal, permite realizar una apropiada organización político-administrativa de la Nación, además de ser la proyección espacial de las

políticas de desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la sociedad, en la búsqueda de un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente.

De esta manera, es la primera vez que en Colombia se involucra la perspectiva espacial en el desarrollo de aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, tradicionalmente tratados de forma sectorial a espacial. El Estado colombiano espera que el ordenamiento territorial contribuya al desarrollo con enfoques, métodos y procedimientos que permiten acercar las políticas públicas a la problemática específica de cada territorio, democratizando y descentralizando la gestión.

En este sentido, el territorio, como espacio social, concreto, que la población identifica como suyo, deja de ser el receptáculo de la acción del Estado, para convertirse en un elemento central para el desarrollo de objetivos, políticas y acciones públicas y privadas encaminadas a mejorar el bienestar social. De esta forma, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2007) propone que “el Ordenamiento Territorial constituye un proceso que comprende un conjunto de acciones concertadas comprendidas por la Nación, las entidades territoriales, y las Divisiones Administrativas territoriales, para ajustar la División político-Administrativo de la Nación a las disposiciones de la Constitución, disponer de los instrumentos para gobernar el territorio bajo su jurisdicción, y para regular la transformación, ocupación y utilización de la tierra de acuerdo con las estrategias de desarrollo social, económico y cultural, en armonía con el ambiente”

De lo anterior se puede decir que el Ordenamiento Territorial hace parte del proceso de planificación del desarrollo, que interviene sobre las condiciones socio-económicas y ecológicas de un territorio, con el objetivo de alcanzar mayores niveles en la calidad de vida, equidad, sostenibilidad y eficiencia. Por ello, la ordenación de un territorio tan complejo como el de Colombia, heterogéneo y con más de un millón de kilómetros cuadrados, es un proceso

permanente que exige estudios rigurosos y detallados acerca de las dinámicas de ocupación, localización y distribución espacial.

La diversidad étnica, cultural, económica y biológica de Colombia, propicia territorialidades superpuestas e imbricadas, generando particularidades y desequilibrios; en vista de esto, el Estado debe adoptar medidas de gestión que le permitan mantener su soberanía y para facilitar la Constitución de 1991 reconoce como entidades territoriales a los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. Así mismo, posibilita la creación de regiones y provincias como entidades territoriales y la conformación de figuras asociativas para la promoción del desarrollo.

El desarrollo de un territorio se produce por un lado, a partir de la iniciativa de líderes o un equipo de líderes (representantes locales, responsables de asociaciones, profesionales asociados, etc.) para emprender procesos que permitan organizar ciertas potencialidades para crear una dinámica social apta para el desarrollo, prestando una especial atención al conjunto de problemas del territorio, ya sean económicos, culturales, ambientales como sociales; pero por otro lado, están las tentativas intersectoriales ya que es necesario trabajar con los entrecruces (socio-culturales, socio-económicos, etc.) buscando todas las posibles sinergias y dando el máximo valor a los recursos potenciales.

Una estrategia política para el desarrollo, perseguida por los gobernantes locales, regionales o por el Estado nacional, debería nacer del reconocimiento de las diferentes particularidades de los diferentes sistemas locales que configuran el territorio bajo su responsabilidad política, con el fin de definir iniciativas a medidas para cada uno de ellos.

En este sentido, el Ordenamiento Territorial se convierte en uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo; tiene que ver por una parte, con la organización político

administrativa que adopte el Estado para gobernar las diversas territorialidades que surgieron de la evolución económica, social, política y cultural del país y, por otra, con los cambios en la ocupación física del territorio, como resultado de la acción humana y de la misma naturaleza. Ambos elementos del Ordenamiento Territorial son interdependientes y están orientados a lograr una sociedad más productiva, justa socialmente y sostenible ambientalmente. El Ordenamiento territorial es, además, un medio para promover el desarrollo como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio por la sociedad.

Para cumplir con el propósito del Ordenamiento Territorial, la Ley 388 de 1997 promueve un enfoque integral de desarrollo urbano, reconociendo los procesos socioculturales y políticos que explican la producción del espacio urbano, sin ignorar su interdependencia con los aspectos rurales y regionales, además, reconociendo la necesidad de considerar instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial municipal, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial y el Expediente Municipal.

El Plan de Ordenamiento Territorial POT, es definido por la Ley 388 de 1997 como un instrumento de planificación poderoso para la consolidación del futuro municipal, así como el camino hacia la descentralización del país y la autonomía local. El Estado colombiano, con el ánimo de incorporar elementos derivados de los acuerdos internacionales de protección ambiental y lucha contra la pobreza ha propendido por que la formulación tenga como principios fundamentales la función social y ecológica de la propiedad, el predominio de interés común sobre el interés particular y la equidad en cargas y beneficios que trae el desarrollo y crecimiento de las ciudades.

La Ley 388 de 1997 establece que los municipios deben formular y adoptar Planes de Ordenamiento Territorial, que son definidos como “el conjunto de objetivos, directrices,

políticas, estrategias, metas, programas actuaciones y normas adoptadas para orientar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.”

Éste es un documento elaborado por la Administración Municipal y aprobado por el Concejo municipal, el cual determina los usos, destinación, reservas y aprovechamiento de su propio territorio; es la carta navegación con que cuenta municipio para reordenar su territorio, sus actividades, el uso que los habitantes le dan al suelo y su tratamiento, así mismo permite orientar la inversión pública y privada con miras a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El POT debe contener cuatro propósitos fundamentales; el primero, es una reflexión completa sobre la realidad territorial; el segundo, es que debe ser una construcción colectiva con la participación y concertación de todos los actores sociales, institucionales y políticos; el tercero, es una visión prospectiva con alcance de largo plazo, es decir tres periodos de gobierno municipal; y por último, la incorporación del concepto de gestión que busca acompañar de reflexiones sobre los recursos financieros, las responsabilidades de los actores públicos, privados, los procedimientos de gestión del suelo y reparto de cargas que lo harán viable.

De acuerdo con lo anterior, estos propósitos deben estar acompañados de un proceso de evaluación que permite realizarles una revisión en un tiempo determinado, por medio de la recolección de información para procesarla e identificar falencias, fortalezas, debilidades y oportunidades, a partir de las cuales se podrán tomar decisiones acertadas, que conlleven a convertir las falencias y debilidades en oportunidades y fortalezas.

En este sentido los Planes de Ordenamiento Territorial se convierten en un instrumento de gestión y actuación particular que cuenta con visión, políticas, estrategias y metas expresadas en proyectos estructurantes. Las peculiaridades de los objetivos y formas de actuación de la función pública de ordenamiento del territorio justifican la conformación de un sistema de información

propia, que sirva de apoyo, por un lado, a la gestión municipal para la ejecución de estos planes, su seguimiento y ajuste periódico y, por otro, a la comunidad para hacer control político y social.

6.6 El papel de la evaluación en el ordenamiento territorial en Colombia

Según el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997 los municipios del país deben realizar paralelamente con la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) un Expediente Urbano, concebido posteriormente como Expediente Municipal, el cual tiene por objeto establecer un sistema de información municipal que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento del territorio por parte de los diferentes niveles espaciales, conformado por documentos, planos e información georreferenciada, acerca de su organización territorial y urbana.

Con base en lo anterior, se plantea que el Expediente Municipal es un sistema de información para evaluar el desarrollo territorial, el cual tiene un objetivo general y varios específicos: el primero es fortalecer la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación de los POT; en los segundos, el primero es proveer y difundir información y dar soporte institucional para evaluar el impacto del POT sobre el territorio; el segundo, es aplicar estrategias e instrumentos de gestión establecidos; el tercero, monitorear los proyectos estructurantes o estratégicos del POT; y por último, servir de archivo técnico e histórico sobre el desarrollo territorial del municipio, de soporte a las tareas de análisis, de difusión de los temas relacionados con el ordenamiento y la gestión territorial.

Se debe tener claridad que la conformación del Expediente Municipal está completamente articulada a la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y no considerarse como un subproducto de éste, sino como un instrumento de carácter independiente que esta interrelacionado, que debe ser mantenido activo, en constante actualización y evaluación. Esto

puede realizarse mediante la institucionalización del Expediente Municipal por disposición legal, y cuya conformación recae bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal. Siendo muy conveniente que la oficina de Planeación o la que haga sus veces, tenga la responsabilidad de liderar, promover y conformar este instrumento.

La evaluación y el monitoreo son procesos que permiten medir el grado de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial y el impacto de algunas acciones y decisiones en el desempeño general del municipio en relación con el territorio. Además de ello, el monitoreo permite visualizar los avances que se tienen en los procesos a medida que pasa el tiempo y permite identificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y establecer cuánto de lo pactado se ha llevado a cabo. Sobre esta base, y en concordancia con el propósito de la revisión de actualizar, modificar o ajustar contenidos y normas de manera que se asegure la construcción efectiva del modelo territorial adoptado por el municipio, es posible identificar los aspectos claves para el ajuste del POT.

La evaluación y el monitoreo de los POT, se debe convertir en procesos de vital importancia al momento de iniciar su ejecución, ya que brinda directrices para el autocontrol de las acciones que se deben realizar para materializar los compromisos establecidos en los Planes, que no sólo conlleven a buenas gestiones administrativas, sino a la realización de una revisión crítica del P.O.T, en la marcha de su aplicación; además de la identificación de las vías para llegar a la visión y el modelo de ocupación territorial, que se quiere para el municipio. Por lo tanto, como lo expone el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

“La revisión no debe entenderse como una disculpa para promover un nuevo Plan de Ordenamiento, sino como el espacio estratégico por excelencia para mejorar y corregir las anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente, e introducir elementos de ley

faltantes en el mismo que permitan la construcción real del modelo municipal, logrando así optimizar los beneficios que se obtienen de la planificación a largo plazo”. La figura 11, muestra la relación entre la temporalidad del Plan de Ordenamiento Territorial y el Expediente Municipal.

Figura 2. Relación POT y Expediente municipal.



Fuente: El Papel del Seguimiento y Evaluación en la Planificación Territorial Municipal

Debido a la obligatoriedad de la realización del Expediente municipal, este se convierte en el punto de partida para abordar el proceso de revisión y ajuste del POT⁷; cuyo producto se presenta en el “documento de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente”, de acuerdo a las exigencias del artículo 9 del Decreto 4002 de 2004.

Por su parte, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial considera que “la revisión deberá sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento y/o en estudios técnicos que demuestren la oportunidad y conveniencia de emprenderla”⁸, pues mediante éstos es posible, tanto cuantificar la realidad y la gestión del municipio de modo ordenado y continuo; como conformar los registros históricos que seguirán la revisión cíclica en el transcurso del tiempo.

Por tanto, la revisión de los Planes de Ordenamiento, estará formulada y desarrollada en el Expediente Municipal, definiendo indicadores de base, con los que adelantar el proceso de seguimiento y evaluación. La primera función del Expediente es verificar si el Plan de Ejecución del POT se ha llevado a cabo, para sustentar los ajustes y reprogramaciones que permiten cumplir con las acciones definidas para alcanzar el modelo territorial propuesto.

6.7 Algunos limitantes: la institucionalización de los expedientes municipales

Siendo el ordenamiento territorial un instrumento de planificación, derivado de las políticas del Estado, que apunta a conciliar el desarrollo social y económico con la organización y uso óptimo del territorio, en la búsqueda de equidad, sostenibilidad ambiental, gobernabilidad y competitividad, se debe reconocer que éste se convierte en la herramienta mediante la cual agentes públicos y privados intervienen, bajo su propio sistema de intereses, para organizar espacialmente sus actividades; de ahí que las instituciones públicas y privadas deban adecuar su forma de pensar y actuar para que la nueva herramienta de gestión pública se incorpore acertadamente y se logre armonizar intereses públicos y privados.

La planificación territorial incorpora al monitoreo y evaluación como fase fundamental en la reorientación y ajuste de los modelos de organización territorial; por lo tanto, se entiende que para poder sincronizar la ejecución y la planeación, debe existir una continua valoración, lo cual indica que son procesos intrínsecamente relacionados.

Sin embargo, como ya se ha expuesto, en Colombia hubo un desfase entre la ejecución de los planes de ordenamiento territorial y los procesos de evaluación del mismo; se podría estimar que el plan de ordenamiento territorial se creó como una institución formal que generó alto grado de incertidumbre y desconfianza en relación con las formas tradicionales de hacer la gestión municipal.

La experiencia permite decir que en los municipios se presenta algún grado de resistencia frente a la nueva forma de planificación municipal que lleva énfasis en la dimensión territorial, lo cual se expresa en asumirla como una obligación más requerida por el Estado central y no como un proceso prospectivo fundamentado en diagnósticos participativos, en la formulación de escenarios probables y en la proposición de políticas y estrategias emanadas del mismo.

La falta de una acertada incorporación del plan de ordenamiento territorial a la estructura institucional municipal se pudo deber a la rigidez y obsolescencia de la misma. Es así como el plan de ordenamiento territorial quedó relegado a un documento más; ello se deduce de la falta de correspondencia que se presenta entre el mismo y los planes de desarrollo (planes de corto plazo que ejecuta cada gobierno municipal en su periodo de gestión de cuatro años) que son los encargados de materializar el modelo territorial propuesto y en general, las políticas de desarrollo territorial.

North (2000) manifiesta que las instituciones reducen la incertidumbre o falta de certidumbre social. Al profundizar en el significado de certidumbre se encuentra que este alude al conocimiento seguro y claro y a la firme adhesión de la mente a algo conocible, sin temor de errar.

Es muy probable que las nuevas formas de administrar el territorio se vieran poco claras y por ello generaron temor al momento de su manejo, por lo que fueron rechazadas. Después de diez años de promulgada la Ley 388 mediante la cual el Legislativo obliga a los municipios a usar el ordenamiento territorial como una nueva herramienta de planificación a través de la que se incorporaba la dimensión espacial, se puede decir que pocos han podido agregar a sus estructuras institucionales esa nueva forma de hacer las cosas.

El poco o equivocado uso del nuevo instrumento de planificación conlleva a preguntarse qué ocurre con la institucionalidad municipal. En tal sentido es posible arriesgarse a lanzar hipótesis.

Puede decirse que la institucionalidad tradicional formal e informal lleva una fuerte inercia dada por la costumbre de hacer cosas; pero más aún, puede decirse que con la promulgación de la Constitución Política de 1991 aparecen nuevas formalidades que buscan modernizar el Estado y entre otras cosas, romper con esa inercia. Antes de 1997, cuando aparece la Ley 388, las obligaciones de los municipios en relación con el largo plazo del territorio eran mínimas; la Ley 136 de 1994, otorga como responsabilidad al municipio el ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; Ley 152 de 1994 de Planes de Desarrollo, Ley 134 de 1994 de Participación Ciudadana; pero es la Ley 388 la que le dice cómo hacerlo.

Frente a este nuevo escenario de responsabilidades la tradición institucional de los municipios se muestra reticente y la elaboración del plan de ordenamiento territorial se vuelve un ejercicio más de contratación y la posibilidad de tener un derrotero a seguir queda reducida al cumplimiento de la firma de un acuerdo municipal que no se cumple y la entrega de unos documentos que los soporten, los cuales van a parar a los anaqueles de las oficinas del gobierno municipal de turno.

El conjunto estructurado de acuerdos que grupos sociales comparten y consideran importantes para el logro de sus objetivos, es lo que podría llamarse institución. Es decir que las instituciones constituyen el acumulado de reglas formales y códigos informales a partir de los cuales una sociedad funciona y se mantiene regulada; las primeras están asociadas al selecto

estamento de la sociedad que se dedica a la administración del Estado, acción que en la mayoría de los casos la realiza de manera monopolizada (Zorrilla y Satizábal, 2005).

En la segunda categoría se encuentran aquellas reglas o acuerdos establecidos a partir de la conducta humana la cual se enmarca en el contexto moral de la sociedad heredado de la cotidianidad y es el cúmulo de enunciados tácitos reconocidos y aceptados, bajo los cuales el común de la gente regula y es regulada, sin que haya presencia de la coerción del Estado.

De esta manera, institucionalizar se refiere a la acción mediante la cual se incorpora un nuevo acuerdo al conjunto estructurado de acuerdos ya existentes y aceptados; esto lo expresa acertadamente Selznick, citado por Zorrilla y Satizábal (2005), al decir que institucionalizar significa “infundir de valor a una tarea más allá de sus requerimientos técnicos y formales”.

Basados en la importancia y alcances del funcionamiento de un expediente municipal, en particular, y del ordenamiento territorial, en general, cosa que se ha venido expresando en esta ponencia, se pretende dotarlos de un valor tal que los lleve más allá del cumplimiento y obligatoriedad municipal de una normativa formal o una mera mecanización de la toma de datos asociada a un manual de funciones en la administración pública.

Generar expectativas acerca de los resultados de la evaluación y monitoreo de los planes de ordenamiento territorial, es el ámbito al cual se pretende llevar, por su propia valoración, a la puesta en funcionamiento del plan de ordenamiento territorial y el expediente municipal. La institucionalización de estos instrumentos de gestión territorial debe propender porque en la administración municipal se genere una cultura de la planificación y del seguimiento y evaluación de los procesos, en general.

Pero, ¿qué expectativas? ¿Y para quién o quiénes? El fin último de la planificación territorial hoy en día, es lograr que el territorio exprese los principios básicos de equidad, sostenibilidad ambiental, gobernabilidad y competitividad.

La publicidad que recibe el proceso de planificación territorial y la exigencia del legislador de hacer partícipe a las comunidades y agentes constructores del territorio, de por sí genera expectativas frente a la transformación del mismo, las cuales aparecen y se reflejan en el plan según los intereses del agente y los grados de libertad de la ley y de las líneas estratégicas del gobierno de turno; de una u otra manera, en mayor o menor medida, los intereses de los agentes quedan plasmados, con lo cual, se espera que al cabo del tiempo el plan empiece a materializar sus intereses; así las cosas, los agentes tienen una motivación para mirar de cerca la ejecución del plan, por tanto, es interesante contar con instrumentos que les permita saber si lo propuesto en la planificación territorial se ha logrado en la realidad.

Es necesario generar institucionalización en ambas direcciones: en lo formal y en lo informal. En lo formal la cultura del seguimiento y monitoreo debe darse como un proceso de autoidentificación y reflexión que saque a flote los vicios y temores por la evaluación y derive en una conciencia colectiva que valore al expediente como un instrumento de crecimiento administrativo del municipio y su sociedad.

En lo informal, la participación de los agentes territoriales en el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los planes de ordenamiento territorial, los saca de ese escenario utilitarista y de ese papel pasivo y consultivo que tradicionalmente ha manejado la institucionalidad pública territorial, llevándolos a un papel relevante en el que pueden reclamar o exaltar, según sea, por los resultados de la ejecución de los planes; esto es que si su rol ha sido reconocido institucionalmente por el Estado colombiano, se espera y desea que amplíe sus compromisos

participativos a la fase de seguimiento y evaluación, y sienta las bases para la creación de una cultura popular de la planificación y la evaluación participativas.

Para que la institucionalidad municipal asuma los nuevos retos en la búsqueda de la consolidación del modelo de desarrollo propuesto por el Estado colombiano, es necesario que sus procesos sociales se orienten a la adecuada selección y concertación de las reglas que regulen las relaciones entre los actores de la gestión y entre estos y sus responsabilidades sociales; para tal efecto, el municipio debe establecer una estructura de coordinación que optimice los procesos y recursos con miras a garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de la administración.

Aunado a lo anterior, la organización municipal debe propender porque en las personas de la administración aparezcan valores, hábitos y actitudes que permitan la acertada interpretación de los retos que hoy en día tienen los municipios: la equidad, la sostenibilidad ambiental, la competitividad y la gobernabilidad se constituyen en desafíos que la Constitución Política Nacional hoy en día le asigna a los municipios colombianos. En este orden de ideas, la planificación territorial no se debe entender como un fin de la administración pública municipal, sino como un medio o herramienta que le permite abordar con mayor seguridad y autonomía el desarrollo sostenible del territorio municipal.

La institucionalización en el plano de los individuos, debe propender porque las personas que juegan un papel en la administración municipal incorporen en su cognición, una valoración positiva del seguimiento y monitoreo, esto es que la contrastación de lo logrado con lo planeado no debe verse como un mecanismo de presión sobre el individuo, sino como una estrategia de mejoramiento de su desempeño y papel en la función pública, que propicia una creciente autoestima. En este plano se encuentran dos tipos de individuos: de un lado, aquellos involucrados directamente en los procesos de la gestión pública como el personal administrativo

y técnico, directivos, planificadores, funcionarios y, de otro, aquellos que reciben directamente los beneficios del desarrollo municipal, es decir cada miembro de la comunidad municipal y que puede actuar como veedor de los procesos de planificación y ejecución de los planes.

En el nivel organizacional municipal, en el que se incluyen gobierno municipal, administración pública, comunidad y empresas, la institucionalización se orienta a dos aspectos: por un lado, a reconocer y dar la importancia que necesita un nuevo proceso en la gestión pública, lo cual debe dar como resultado el segundo aspecto, es decir incorporar en los procesos de la estructura del organismo nuevos acuerdos que den vida al seguimiento y monitoreo a los Procesos de Ordenamiento Territorial.

El reconocimiento de la importancia del seguimiento se expresa en la asignación de responsabilidades relacionadas con el mismo entre los cargos del gobierno, la administración pública y las empresas municipales. en tanto que como proceso, el expediente cobra vida cuando se reconoce como instrumento básico de orientación de la organización territorial del municipio, es decir parte fundamental de la planificación territorial; desde luego que, al reconocer a la planificación territorial como un proceso en el que intervienen diversos actores con distintos intereses, es necesario crear escenarios en los que concurran para hacer uso del seguimiento y evaluación, como un instrumento que ajusta la planificación a la realidad.

En este último aspecto, el escenario se convierte en un espacio social en el que la administración sectorial concurre a integrarse, a partir de su intervención en la reorientación de las políticas y estrategias de manejo del territorio municipal.

La rigidez de la estructura institucional y el apego a las formas tradicionales de hacer y de ver las cosas, son realidades que dificultan no solo la institucionalización de los procesos de monitoreo, evaluación y ajuste de los planes de ordenamiento territorial, sino la misma

planificación del territorio en términos amplios como los que fundamentan este ensayo. Los grados de libertad están limitados por la escasez de recurso humano capacitado y la dificultad de los municipios de contratarla; a pesar de que el nivel central y los departamentos (como entidades de escala intermedia) se preocupan por capacitar al personal de la alcaldía, la alta rotación de personal por efecto del clientelismo político, impide que se incorporen las nuevas normas a la institucionalidad municipal.

El afán por el cumplimiento de la norma y sus plazos, sumado a la baja capacidad técnica de los municipios, ha traído como resultado planes de ordenamiento territorial de muy baja calidad: incoherentes con la norma y estructuralmente desarticulados, además de no considerar acertadamente la realidad territorial del municipio; lo anterior aunado a la inercia de las tradiciones administrativas municipales, genera un escenario poco prometedor para la institucionalización de la planificación territorial. Además del contexto nacional que se destaca por tener un modelo centralista, que en la búsqueda de la modernización del Estado, continuamente reestructura organigramas y reajusta y reduce presupuestos.

La identificación de las estructuras obsoletas y reticentes al cambio y su forma de reproducción, es un ejercicio clave a partir del cual será posible formular estrategias que propendan por la creación de ambientes receptivos para el nuevo modelo de planificación territorial municipal. Podríamos concluir que en los municipios se debe desarrollar una reflexión colectiva en la que los agentes sean capaces de observarse y establecer el sentido del fluir de sus acciones y la forma como este se reproduce, de tal suerte que al regresar a la acción de administración municipal, esta pueda ser orientada hacia la equidad, sostenibilidad ambiental, gobernabilidad y competitividad e inclusión social.

En el proceso de planificación territorial, es tan importante el diagnóstico y la formulación de un modelo de ocupación territorial en términos de transformación de la realidad física y social, como las fases de seguimiento, evaluación y ajuste, es más, como se ha expuesto aquí, son fases complementarias, cíclicas e interactivas. El seguimiento y la evaluación más que un frío instrumento técnico cuantitativo de medición de resultados es la oportunidad social de fortalecer la institucionalidad y mejorar el conocimiento y transformación del territorio que tienen tanto el gobierno local como la comunidad.

La institucionalización de un nuevo proceso, en este caso la planificación territorial, requiere de un convencimiento y compromiso total de las organizaciones de las cuales emana la supuesta necesidad de este. En tal sentido, Zorrilla y Satizábal (2005) consideran necesario articular dos niveles: el primero, tiene que ver con la autoidentificación y reflexión de limitantes de carácter psicosocial, que establece las condiciones bajo las cuales se puede generar el cambio, determinando el tiempo y las acciones necesarias para que el nuevo proceso se incorpore como un sistema de reglas y prácticas administrativas municipales importantes; y el segundo, se relaciona con la asistencia técnica y capacitación dirigida a la mejora de la administración del municipio.

La asistencia técnica de organización generadora del nuevo proceso (ordenamiento territorial y su evaluación), en este caso el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, debe partir del reconocimiento de las prácticas administrativas municipales, sus niveles de inercia y limitaciones sicosociales, a partir de lo cual es posible vincular armónicamente el quehacer local con las nuevas prácticas requeridas por la modernización del Estado.

La necesidad de elaborar mecanismos sociales de cambio institucional debe emanar de la reflexión continua de los agentes institucionales de los diferentes niveles administrativos (municipal, departamental y nacional).

En el ámbito local al realizar los procesos de evaluación de los planes de ordenamiento territorial, es decir, estimar si la visión y el modelo de ocupación del territorio municipal propuestos en los planes, se tienen cerca o, por el contrario, están lejanas, los agentes sociales deben incorporar en su raciocinio el significado de la ganancia colectiva por el avance en la calidad de vida de los habitantes del municipio por su acertada consecución o, por el contrario, la pérdida de valor, o costos sociales, por su incumplimiento. Se espera que los agentes sociales al entender la ganancia que se tiene por el uso de la planificación como una herramienta para el control del futuro, y de la evaluación como un instrumento de contrastación entre lo planeado y lo realizado, empiecen a incluir en sus prácticas cotidianas de administración el manejo de reglas y normas propias de la planificación y la evaluación, anteponiendo el interés general al particular.

CAPITULO VII

7. LOCALIZACIÓN

El Departamento de Nariño se Encuentra Ubicado al Suroccidente de Colombia, en especial el municipio de El Tambo, Nariño objeto de este estudio se encuentra ubicado al Noroccidente del Departamento de Nariño, espacialmente en la ecorregión del Valle Interandino del Patía, específicamente en la microregión del Guaitara Medio. Distante a la Capital del Departamento, Pasto a 39 Kilómetros.

Posición Geoestratégica con múltiples potencialidades, por tratarse de una zona de confluencia de algunos Municipios de la Cordillera Occidental, tales como Policarpa, Cumbitara, Los Andes (Sotomayor), La Llanada, El Peñol y Linares, la mayor parte de su territorio es ondulado, destacándose como accidentes Geográficos la cuchilla y el Cerro de La Espada.

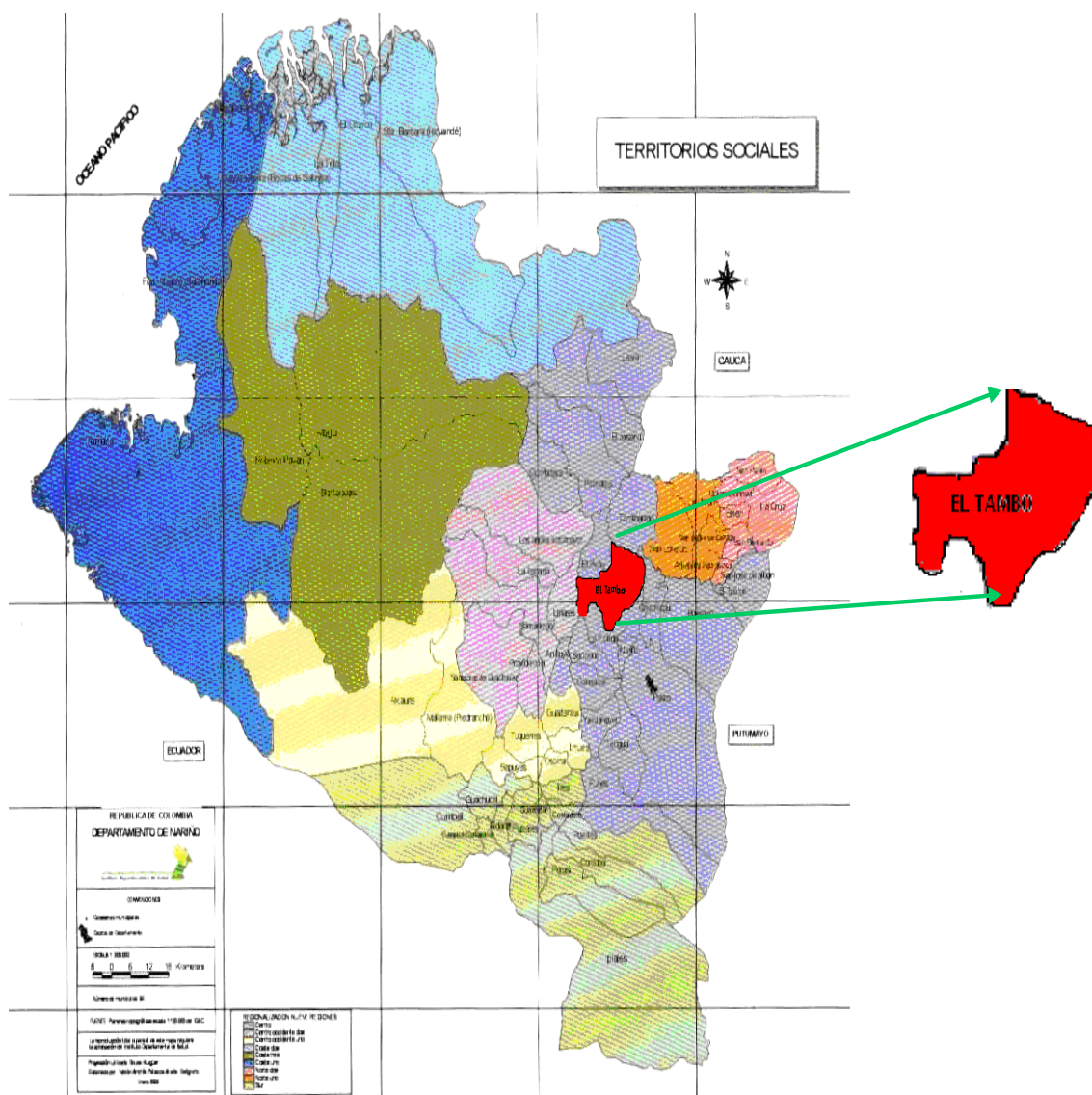
El municipio de El Tambo, Nariño, posee una extensión de 247 Km², su cabecera cuenta con una temperatura promedio de 18 grados centígrados y altitudinalmente se encuentra entre las cotas 600 y 2700msnm.

Geográficamente se encuentra ubicado entre las coordenadas a 1° 24" de Latitud Norte y a 77° 27" de Latitud Oeste del meridiano de Greenwich, las siguientes coordenadas planas; Longitud: X Min. 954168m. X Máx. 976084m.E. Latitud: Y Min. 639056m. NY Máx. 660824m.N

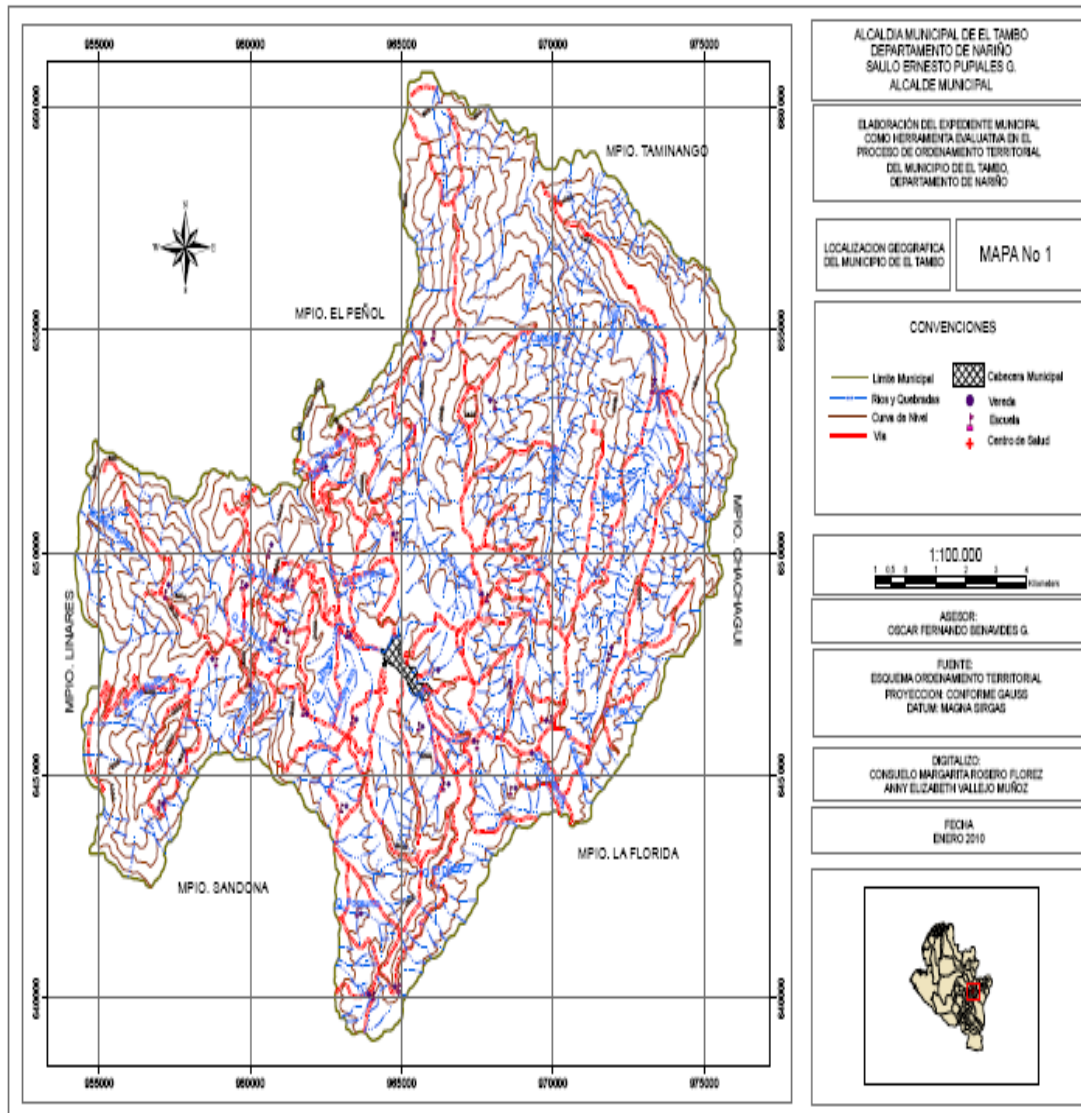
Limita al Norte con el Municipio de El Peñol y Taminango, al Sur: con los municipios de La Florida y Sandoná, al Oriente: con los municipios de Chachagüí y La Florida y al Occidente con el municipio de Linares, cuenta actualmente con una Población de 14.055 Habitantes, distribuidos en la Zona Urbana 5.229 y en la Zona Rural 8.826. (Según proyección DANE 2010)

El Área Urbana pertenece al Corregimiento Especial denominado Tambo Centro, conformado por los siguientes Barrios: Ricaurte, Recuerdo, Rosario, San José, Mentidero, Santana, Lourdes, La Playa, Portal de los Sauces, Colón, Comercio, Madrigal, Villa del Sol, Rosal, Luís Carlos Galán, Carrera 12, El Porvenir, La Esperanza, Los Álamos, Villa Nazareno, Fátima, Villa Mercedes y Las Brisas. (Plan de Desarrollo 2008 – 2011)

Figura 3. Ubicación del Municipio dentro del Departamento de Nariño



Fuente: Plan De Desarrollo Departamental 2008 – 2011 Adelante Nariño.

Figura 4. Mapa Localización Geográfica del Municipio de El Tambo (N)

Fuente: Expediente Municipal, 2010

Figura 5. Mapa Zona Urbana Municipio El Tambo, Nariño

Fuente: Plan de Gestión Ambiental 2005

CAPITULO VIII

8. HISTORIA DEL MUNICIPIO DEL TAMBO

La palabra TAMBO, proviene del quechua " TAMPUD Ó TAMBO", que significa casa de camino, venta, hospedaje, posada, mesón. La importancia histórica de éste Municipio, data de los primeros momentos en que por estos territorios empezaron a transitar seres humanos, pues su situación geográfica permitió toda clase de invasiones, intercomunicaciones, disputas geográficas, no en vano, su territorio es recorrido por el " Camino Real ", que permitió que los indígenas inicialmente penetraran esta zona; fueron los Caribes quienes llegaron inicialmente a este terruño, aunque jamás se establecieron en él; posteriormente vienen los Incas del Perú, pero los caciques CAPUSIGRA y TAMASAGRA al frente de los ejércitos indígenas de éste territorio, fueron quienes evitaron la invasión Incaica, hacia los años 1.470-1.480.

Los hallazgos arqueológicos, permiten demostrar que en diferentes épocas estuvieron los Pastos, Quillacingas, Sindaguas y finalmente los Españoles, al mando de SEBASTIAN DE BELALCAZAR. El motivo de las invasiones lo podemos establecer si tenemos en cuenta las narraciones de PEDRO CIEZA DE LEON., el cronista de indias, quien pasó por este territorio acompañando a SEBASTIAN DE BELALCAZAR., a mediados del siglo XVI, años 1.546 - 1.547, el que en su obra "CRONICA DEL PERU".

Describe a nuestros ancestros como unos seres humanos con diferencias respecto de los indios que ya había descrito, que son "RICOS", por cuanto poseían objetos en oro; que "no comen carne humana como los anteriores", "en sus armas, traje y costumbres" por lo tanto poseen vestido y no andaban desnudos; que "son de alguna más razón", es decir existía una cultura propia, la que se ha proyectado por muchos años en la región; que " tienen muchas y muy olorosas piñas", de donde se desprende la importancia de éste producto el que se mantiene hasta

nuestros días, siendo famosas en el contexto regional, al punto que muchos habitantes de la ciudad de Pasto, visitan El Tambo, por comprar las "olorosas piñas"; finalmente habla del comercio con los indígenas del Patía y especialmente con los "CHAPANCHICAS" de Policarpa.

El texto también menciona el río Caliente refiriéndose al río Guambuyaco, nombre que toma el río Juanambú en su paso por el Municipio de El Tambo (N.), situación reconocida por muchos historiadores. El antiguo camino real, por el que transitaran los indígenas, conquistadores y colonizadores, empieza en Pasto, va hacia Nariño, de Nariño sigue por la Cordillera hasta llega al Zanjón, posteriormente continúa por el lomo de la cordillera hasta llegar a El Tambo, continua hacia El Peñol, de El Peñol pasando por La Toma, Guayabillo llega hasta la desembocadura de la quebrada Charguayaco al río Juanambú, hasta hace poco, en este sector existía un puente construido por nuestros antepasados. Luego continúa hasta El Manzano (Taminango), luego hasta El Remolino y por la margen derecha del río Patía sigue hacia el centro del País.

En ciertas épocas del año, en la zona descrita junto del río Juanambú, las condiciones de tránsito son favorables, pues las aguas que lleva el río bajan a niveles mínimos de caudal y el paso se lo puede hacer sin mayores riesgos. La producción de piñas en El Tambo y su comercialización, datan de épocas antiguas y tienen en el mercado de Pasto y Nariño su prestigio tanto por la calidad como por su fragancia, atributos que posicionan el cultivo de piña del municipio en Nariño generando mayores posibilidades de ingresos.

La producción de sal, en el municipio de El Tambo (N.), data de épocas de nuestros antepasados, pues ellos en el sector El Salado tomaban las aguas del río que lleva su nombre y mediante la evaporación obtenían la sal, la que comercializaban en la región. Cabe destacar que en el sector donde se extraía la sal en la actualidad se encuentran algunos petroglifos.

Más aún, la existencia de oro y sal en la región se sustenta al observar Calero, 1.991:97, "Entre 1.570 y 1.571 el visitador García y Valverde enviado por la Real Audiencia de Quito estableció la mita minera en El Peñol e impuso la dieta alimenticia a los nativos que realizaron el trabajo; quienes no recibían Salario sino una ración diaria que debía incluir maíz, carne de puerco o res, sal y una camisa de algodón".

Las narraciones en las "crónicas del Perú", narran de todos los pueblos indígenas cercanos a nuestra comarca tales como los Chapanchicas de Policarpa, los Pangas de Los Andes, los Másteles del valle del Patía, los Matabajoy de Chachagüí, los Matituyes de La Florida.

Finalmente se destaca la importancia y el legado que nos dejaron nuestros antepasados los SINDAGUAS, indígenas por excelencia guerreros que invadieron todo el territorios del río Patía y Guaitara y desde luego nuestro territorio Tambeño. No en vano nuestros habitantes llevan en sus genes y en su sangre la rebeldía de los SINDAGUAS, y las habilidades guerreras de aquellos, los que en los actuales momentos se traducen en exigencias y reivindicaciones sociales al Estado Colombiano que usaban, lanzas, hachas, piedras " como moscas ", y el fuego, el que aprendieron a dominar con el fin de crear la zozobra e infundir temor a sus opositores, con el poder sagrado de la palabra y con la herramienta de la movilización social y la resistencia civil para con estas " armas ", presionar y hacer efectivas sus exigencias.

En la región se destacan algunas comunidades descendientes de los SINDAGUAS, tales como los habitantes de CHUZA, AZOGUE, OVEJERA, PUEBLO VIEJO, y las comunidades que a pesar de no localizarse en el Municipio de El Tambo, hasta la actualidad tienen grandes vínculos con la región, superando las barreras ideológicas del territorio Municipal, esas son los habitantes de ROBLES, en La Florida y SAN FRANCISCO, El Peñol.

CAPITULO IX

9. DIMENSIONES DEL TERRITORIO

9.1 Dimensión Físico – Espacial

9.1.1 Modelo de ocupación

El Municipio de El Tambo, Nariño hace parte de la Región Interandina de Nariño, caracterizada por una diversidad fisiográfica típico de los espacios andinos. Para el Municipio se han identificado cuatro Unidades fisiográficas tomando como criterios áreas homogéneas de Paisaje: (Esquema de Ordenamiento Territorial, 2000)

UNIDAD UNO (1): denominada de alta montaña, presenta un recorrido de Sur a Norte, por la parte central del Municipio, se encuentra entre las curvas de nivel 2200 a 2700 msnm. Aquí se destacan los accidentes fisiográficos del cerro la espada y el morro el copete, su parte alta comprende el eje hidrográfico de las Subcuencas Molinoyaco, Saraconcho, Manchabajoy, las vertientes de los ríos Guaitara y Juanambú. Sus pendientes son fuertes y posibilitan la ocurrencia de procesos de remoción en masa, evidenciados en movimientos activos e inactivos y de reptación. En esta unidad fisiográfica los procesos erosivos han jugado un papel predominante en su modelado.

UNIDAD DOS (2): diferenciada por colinas presentes al oriente y occidente del municipio, orientadas de Norte a Sur entre las cotas de 1.400 a 2.200 msnm. Su pendiente es moderada a fuerte. Abarca la parte media de las Subcuencas Molinoyaco, Saraconcho, Manchabajoy y las vertientes de los ríos Guaitara y Juanambú. Las colinas del oriente del municipio, los procesos erosivos se manifiestan por la presencia de erosión superficial, tanto laminar como en surcos, las colinas del occidente del municipio en la vertiente del río Guaitara

por el contrario presentan una alta incidencia de tipo tectónica, debido a que esta zona es atravesada por las fallas Patía – Guaítara, Ancuya – Peñol, Aguada – San Francisco y Yumbo.

Esto posibilita la presencia de movimientos activos e inactivos, junto con la región del Saraconcho, que se constituye la zona de mayor inestabilidad de vertientes del Municipio.

UNIDAD TRES (3): comprende las planicies del municipio, la primera planicie del altiplano localizada entre los 2.100 a 2.200 msnm lugar donde se localiza la cabecera municipal, corresponde a la subcuenca Molinoyaco, presenta pequeñas geoformas onduladas de baja pendiente con manifestación de erosión superficial del suelo, su forma es alargada y a medida que la vertiente se dirige al occidente, en dirección al río Guaítara, se reduce a lo ancho, su origen obedece a un proceso fluvial denudativo de la subcuenca Molinoyaco.

La segunda planicie se localiza al oriente del municipio, en la región de los Llanos de Manchabajoy, entre los 1.300 y 1.400 msnm, siendo la de mayor extensión del municipio y se diferencia de la anterior su basamento de lahares y otros depósitos volcánicos provenientes del Volcán Galeras y Doña Juana. Esta zona se manifiesta la erosión laminar y en surcos, pues los materiales que componen el suelo y las rocas son fáciles de arrancar y transportar por la acción del agua y el viento.

UNIDAD CUATRO (4): corresponde al área de los cañones interandinos formados por el efecto fluvial denudativo de los ríos Guaítara al occidente y los ríos Pasto y Juanambú al oriente y la Quebrada Saraconcho al norte del municipio. Altitudinalmente se encuentran ubicados entre los 450 y 1.300 msnm y presentan pendientes fuertes a escarpadas. La base de estos cañones se constituye como la zona más baja del municipio y presentando terrazas aluviales y valles de inundación, caracterizándose por inestabilidad de pendientes y la presencia de movimientos en masa activos e inactivos y de gran magnitud como lo es en la región del Saraconcho.

A nivel Urbano se encuentra ubicado sobre un Valle angosto y alargado de carácter fluvio - lacustre denudativo debido a la acción permanente de la subcuenca Molinoyaco, denotando una topografía inclinada hacia el costado occidental, facilitando la evacuación de aguas en la época de invierno, al igual que se encuentra bañado por las quebradas juanchito, la gruta, candicúz y el cucho drenando su aguas hacia la quebrada Llano Largo, siendo esta última la más importante debido a que bordea el área urbana limitando su crecimiento hacia la zona.

Las quebradas y los cerros existentes debido a su topografía, ayudan a delimitar el perímetro urbano y frenan en cierta forma el crecimiento. En la cabecera municipal se identifica como núcleo de actividades la plaza de la Libertad, donde se conjugan el área institucional, religiosa, vivienda y comercio, con usos del suelo destinados a actividades mixtas tales como Residencial, Comercial e Institucional.

Figura 6. Panorámica Plaza municipal El Tambo, Nariño



Fuente: Esta Investigación.

9.2 Dimensión Socio – cultural

9.2.1 Social

Estructura demográfica:

Población:El Municipio cuenta con una población de 14.055 Habitantes, distribuidos en la Zona Urbana 5.229 y en la Zona Rural 8.826. (Según proyección DANE 2010) (Plan de Desarrollo 2008 -2011)

9.2.2 Dinámica social

Salud: El Municipio de El Tambo cuenta con 7 puestos de salud y un centro hospitalario ubicado en la cabecera. Entre las diez enfermedades más frecuentes están: Infección respiratoria aguda (IRA), hipertensión, gastritis, enfermedad diarreica aguda (EDA), lumbago, parasitosis intestinal, Infección urinaria, Caries de la dentina y otras.

Educación

Con base en la Ley 60 de 1993, al Departamento le corresponde la administración y el servicio educativo de los municipios de menos de 100.000 habitantes, encontrándose El Tambo dentro de esta categoría. En tal sentido lo cubre la ordenanza del 10 de Mayo/97 como instrumento de planeación educativa, que contiene las estrategias, acciones y metas que debería realizar y promover el gobierno Departamental.

Establecimientos Educativos:El municipio de El Tambo cuenta con tres instituciones educativas: Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, Institución educativa Agropecuario Jesús Nazareno, Institución Educativa San Pedro.

El municipio cuenta con 7 establecimientos de educación preescolar, 34 escuelas de Básica Primaria, 3 colegios de Básica Secundaria y 3 de Educación media vocacional; con las Instituciones educativas distribuidas en 33 veredas.

Educación Superior: Para la población educativa que culmina la educación media, enfrenta la dificultad de continuar sus estudios superiores, puesto que tiene que trasladarse a otras ciudades del país, en especial Pasto la capital del Departamento.

Es por ello que la administración municipal debe prestar atención a buscar mecanismos de cooperación, que le permitan al estudiante continuar sus estudios, ya sea tecnológicos o profesionales, teniendo en cuenta que hoy por hoy los adelantos científico – técnicos en el campo de las telecomunicaciones facilita el acceso a la educación superior a través de la educación abierta y a distancia o mediante las aulas virtuales con la utilización del Internet.

Cultura: El Municipio de El Tambo, se encuentra localizado en la región Andina del departamento, perteneciendo en parte a lo que comúnmente se llaman los municipios de la cordillera, donde se presentó mayores asentamientos de Europeos (Españoles) en la época republicana y comienzos del siglo pasado.

Razón por la cual en El Tambo tiene mayor predominio la raza blanca, de ahí que el espíritu de sus gentes lo haga más dinámico, alegre, suspicaz y hábil para los negocios y buen trabajador, con un ferviente sentimiento religioso; esto sumado a que El Tambo históricamente ha sido un centro de tránsito que comunica a los municipios de El Peñol, Los Andes (Sotomayor), La Llanada, Linares, Policarpa y Cumbitara con la capital del departamento.

Situación esta que ha permitido que el municipio, sea un receptor de diversidad de costumbres, de actividades económicas. Además por su cercanía a la capital de Nariño, sus gentes tienen acceso con mayor facilidad a la educación de orden superior, tecnológica, espectáculos culturales, deportivos, y religiosos.

Reconociendo nuestras raíces: Los recuentos etnohistóricos ilustran como se originó el asentamiento poblacional del Tambo, los tambos era una especie de toldos soportados con chacla o guadua que se diferenciaban entre reales u hospedajes del rey, y los toldos comunes que eran los de los viajeros.

Su nombre proviene del Quichua Tampud o Tambo que significa casa de camino, venta, hospedaje, posada, mesón; conocido también como Tambo Pintado por el color rojo de la tierra. Su fundación autentica se llevo a efecto el 23 de Enero de 1573 por don Julián Chigua, indio gobernador del Tambo pintado, aunque se acostumbra citar 1713 que fue el traslado al lugar que hoy ocupa.

En el año 1953 cuando se construyeron los primeros Tambos que servían de hospedaje a los viajeros que transitaban de Pasto a Madrigal. Su fundación tuvo lugar en el punto denominado Pueblo Viejo.

En 1713 doña Beatriz Enríquez de Guzmán y Burbano da en venta real a los indios del pueblo del tambo Pintado, las tierras en la cuales se encontraban habitando. Entrego por escritura pública siendo Gobernador el indio don Julián Chigua, quien los representaba, es por eso que la fundación de El Tambo, como asentamiento urbano se le ha atribuido a este gobernador indígena el 5 de enero de 1713, mediante ordenanza N° 78 del 22 de enero de 1870, fue elevado a la categoría de municipio, siendo su primer alcalde el señor Tomas Córdoba. Los primeros habitantes de estas tierras eran indígenas pertenecientes a la tribu de los Quillacingas, de temperamento belicoso, astuto pero muy laborioso y honrado.

Carnavales de Negros y Blancos: como ya es reconocido en el Departamento de Nariño desde la época Colonial se viene adelantando los Carnavales de Negros y Blancos como una tradición y en el Municipio de El Tambo, Nariño son muy representativas estas celebraciones a

inicios del mes de Enero de Cada año donde se reúne a Propios y visitantes en majestuosos Desfiles con motivos alusivos al quehacer diario de la Región y de acontecimientos de trascendencia en Colombia, se celebran los días 3, 4, 5 y 6 de Enero en todo el Departamento de Nariño.

Conmemoración del Aniversario de Fundación del Municipio: Todos los años el día 23 del mes de Enero se Celebra el aniversario de la Fundación del Municipio, que fue en el año de 1573 por don Julián Chigua, indio gobernador del Tambo pintado, aunque se acostumbra citar 1713 que fue el traslado al lugar que hoy ocupa, hasta el momento se han Celebrado 438 años de Fundación con actos solemnes, Eucarísticos, Religiosos y Artístico – Culturales, su idea se debe al Periodista Deportivo y Locutor Profesional HERNEY RENGIFO DAVILA quién con esfuerzo y Dedicación logra posicionar, este importante fecha Histórica en el alma y corazón de la Comunidad Tambeña.

Salón Regional de Artes Victoriano Salas: En el marco de la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a Jesús Nazareno que se Celebran a finales del mes de Enero de cada año, se adelanta el Salón Regional, Departamental y Nacional de Artes Victoriano Salas, en el Municipio de El Tambo, Nariño, escenario donde se da a conocer a propios y visitantes una muestra de las Artes Plástica, Pintura, Escultura, Danza, Poesía, Teatro y Música en honor al Maestro oriundo del Municipio el Señor Victoriano Salas, quien ha sido reconocido a nivel Internacional como uno de los mejores Maestros de Arte, con su Obra famosa “EL AUTORETRATO” quien fue capaz de autorretratarse y ha sido reconocido por su verdadero ingenio y calidad Artística.

Fiestas Patronales en Honor a Jesús Nazareno: estas festividades son de carácter Religioso y Cultural destacándose la participación de fieles y peregrinos quienes llegan al Municipio, debido a su fervor y religiosidad, se presentan Artistas de talla Nacional e Internacional, cada Gremio se encarga de la Organización y se le asigna un Programa especial para deleite de propios y visitantes.

9.3 Dimensión Político – Institucional.

9.3.1 Político

El Municipio de El Tambo al igual que todos los Municipios del país encuentra su sustento jurídico en el Artículo 311 de la Constitución Nacional que lo define de esta manera.

“El Municipio como la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes” y posteriormente reglamentado con la expedición de la Ley 136 de 1.994, en su artículo 1 establece “ El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los limites que le señalen la constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.

En la misma ley encontramos una categorización de los Municipios teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Su población y sus ingresos expresados en salarios mínimos legales mensuales, el Municipio de El Tambo (Nariño), se encuentra en Sexta Categoría.

Uno de los aspectos más significativos en la vida institucional del Municipio de El Tambo fue el desmembramiento del corregimiento del Peñol y San Francisco y su consolidación como ente municipal, mediante ordenanza número 78 del 22 de enero de 1870 de la municipalidad de Pasto.

Sector Rural: El Municipio se encuentra dividido mediante acuerdo aprobado por el Concejo Municipal en cinco (5) Corregimientos y cuarenta (40) Veredas de la siguiente manera:

- **Corregimiento de Azogue:** Pueblo Viejo, Ovejera, Azogue, La cocha.
- **Corregimiento Especial:** Que comprende El Tambo Centro, Altozano, Bello Horizonte, Cascajal Alto, Capulí de Minas, Capulí Grande, Chuza, El Cucharro, Granadillo, Humitaro, La Granja, Las Palmas, Llano Largo, Plan Verde, Potrerillo, Pocaurco, San Antonio de Chuza, Zanjón.
- **Corregimiento de Ricaurte:** El Placer, La Espada, Llanos de Manchabajoy, Méjico, Ricaurte, San José del Cidral.
- **Corregimiento de San Pedro:** Aminda, Cascajal Bajo, Cafelina, Chagraurco, Los Limos, San Pablo Bajo, San Pedro.
- **Corregimiento de Tanguana:** San Pablo Alto, La Sultana, Trojayaco, Tanguana, Tambillo, Villanueva.

Esta división en términos generales obedece más a un criterio político que a un verdadero ordenamiento territorial, pues no obedece a la homogeneidad de sus veredas.

9.3.2 Cabecera municipal

La Cabecera se encuentra formada por 22 barrios: Ricaurte, Recuerdo, Rosario, San José, Mentidero, Santa Ana, Lourdes, La Playa, Portal de los Sauces, Colón, Comercio, Madrigal,

Villa del Sol, Rosal, Luis Carlos Galán, Carrera 12, La Esperanza, Villa Mercedes, Los Álamos, El Porvenir, Las Brisas y Fátima.

9.3.3 Estructura política.

El Municipio de El Tambo, Nariño ha sido de trayectoria Bipartidista, específicamente de los Partidos Políticos Liberalismo y Conservatismo.

Luego de la creación de nuevos Partido Políticos aparecen diversas Corrientes y Grupos Políticos, tales como (Polo Democrático, Partido Verde, Alianza Social Indígena, Cambio Radical, Alas Equipo Colombia, entre otros) ya al interior de la vida Política en el Municipio se crea en el año 98 un movimiento que integra a los diversos Partidos Políticos anteriormente mencionado denominado “Movimiento de Integración Tambeña” quien ha sido una de las Coaliciones más fuertes en materia Política en el Municipio y quien ha colocado tres (3) de los últimos mandatarios Políticos (Alcalde Municipal) posicionándose como la mayor Fuerza a nivel electoral en el Municipio. (Proceso de Ordenamiento Territorial, 2012)

Comportamiento electoral: En las anteriores Elecciones para Corporaciones como Senado de la República y Cámara de Representantes se han mantenido como mayores fuerzas Políticas en el Departamento de Nariño y en especial en el Municipio de El Tambo, Nariño.

En el municipio se presenta el siguiente comportamiento electoral: representación del Partido Conservador Colombiano, Partido de Unidad Nacional, le sigue en Votación Partido Liberal Colombiano, luego el Partido Verde, el Polo Democrático, Cambio Radical y por último el Partido de Integración Nacional (PIN), catalogándose y posicionándose como las dos Fuerzas Política más representativas en el Sur de Colombia el Conservatismo Colombiano con Dos (2) Senadores de la República, La Doctora MIRIAM PAREDES, con la Segunda Votación a Nivel

Nacional, el Doctor EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA y en la Cámara de Representantes Dos (2) el Doctor OSCAR FERNANDO BRAVO y la Doctora LILIANA BENAVIDES.

Le sigue en Votación el Partido de Unidad Nacional con un (1) Senador de la República el Doctor MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO y un Representante a la Cámara de Representantes el Doctor BERNER ZAMBRANO, seguidos del Polo Democrático Alternativo con un Senador de la República, el Doctor CAMILO ROMERO y el Partido de Integración Nacional con un Representante a la Cámara, el Doctor GILBERTO BETANCOURT, obteniendo de esta manera, Cuatro (4) Senadores de la República y Tres (3) Representantes a la Cámara por Nariño.

Representación política – electoral: Para el Municipio de El Tambo, Nariño actualmente la Representación Política y electoral se encuentra representada por el Partido de Unidad Nacional, Aval con el que el actual Alcalde Municipal, el Médico Veterinario WILLIAM ERNESTO DORADO HIDALGO, quien obtuvo la primera Magistratura del Municipio, brindando amplia ventaja a sus contendores Políticos que poseían Aval Político del Partido Conservador Colombiano, Polo Democrático Alternativo y un nuevo Movimiento conformado mediante la Recolección de Firmas denominado “TAMBO MÍO, UN SOLO CORAZÓN”.

En cuanto al Concejo municipal existen varias Fuerzas representadas en Once (11) Honorables Concejales de los diversos Partidos Políticos Conservatismo Colombiano, Cambio Radical, Alas Equipo Colombia, Polo Democrático Alternativo entre otros.

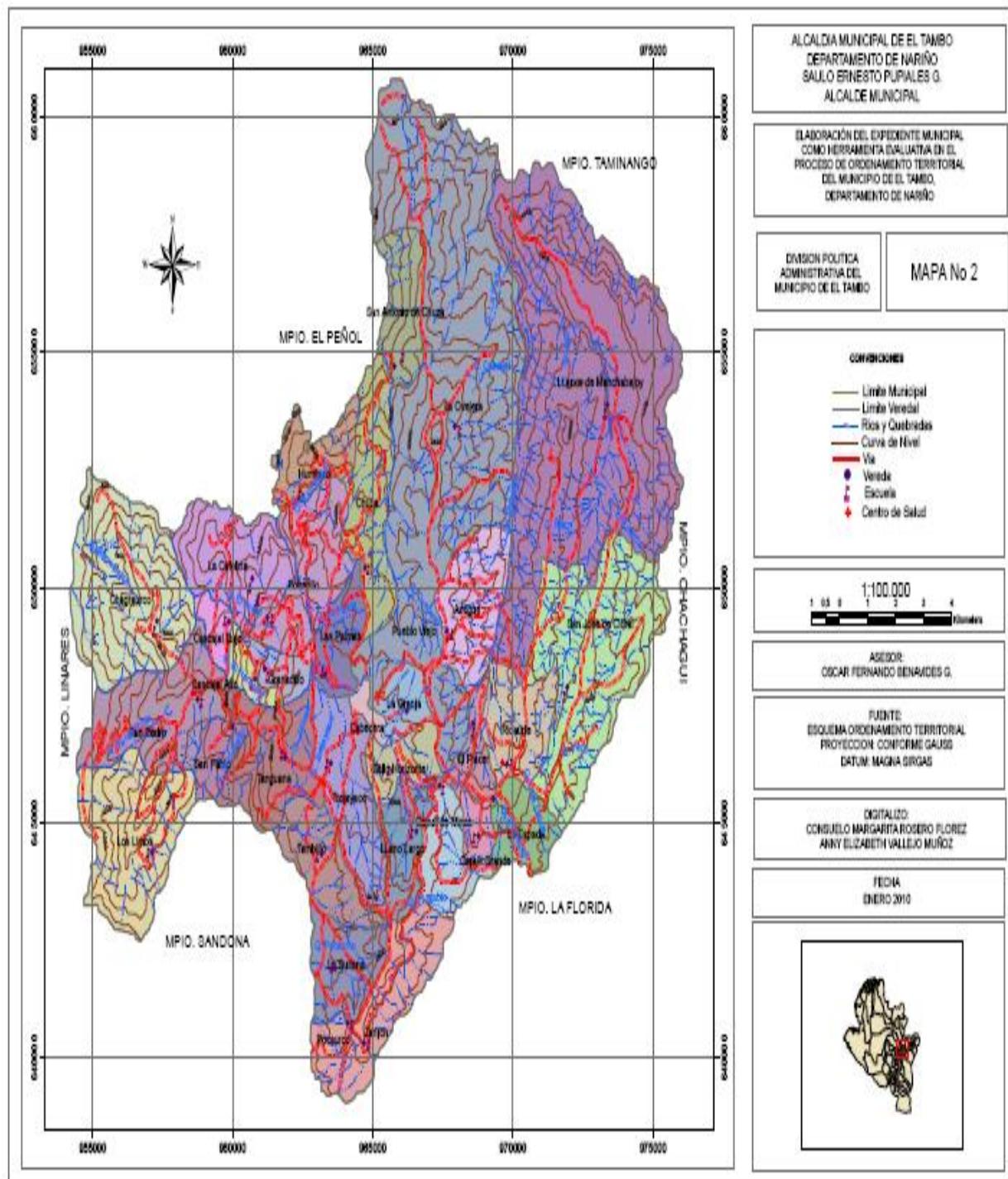
9.3.4 Contexto subregional

En el actual proceso de Planificación del Desarrollo de los Entes Territoriales para los años 2012 – 2015, en el documento Bases para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental - “Nariño Mejor”, el municipio de El Tambo integra la Subregión Guambuyaco, junto con los municipios de Los Andes Sotomayor, La Llanada y El Peñol. La integración para el desarrollo

regional facilitará la búsqueda conjunta de alternativas de solución a los problemas comunes de los entes territoriales que la conforman, en particular para la gestión colectiva para adelantar iniciativas de alto impacto económico y social, orientada hacia el Ordenamiento del Territorio y la Competitividad. (Plan Departamental de Desarrollo de Nariño, 2012 – 2015)

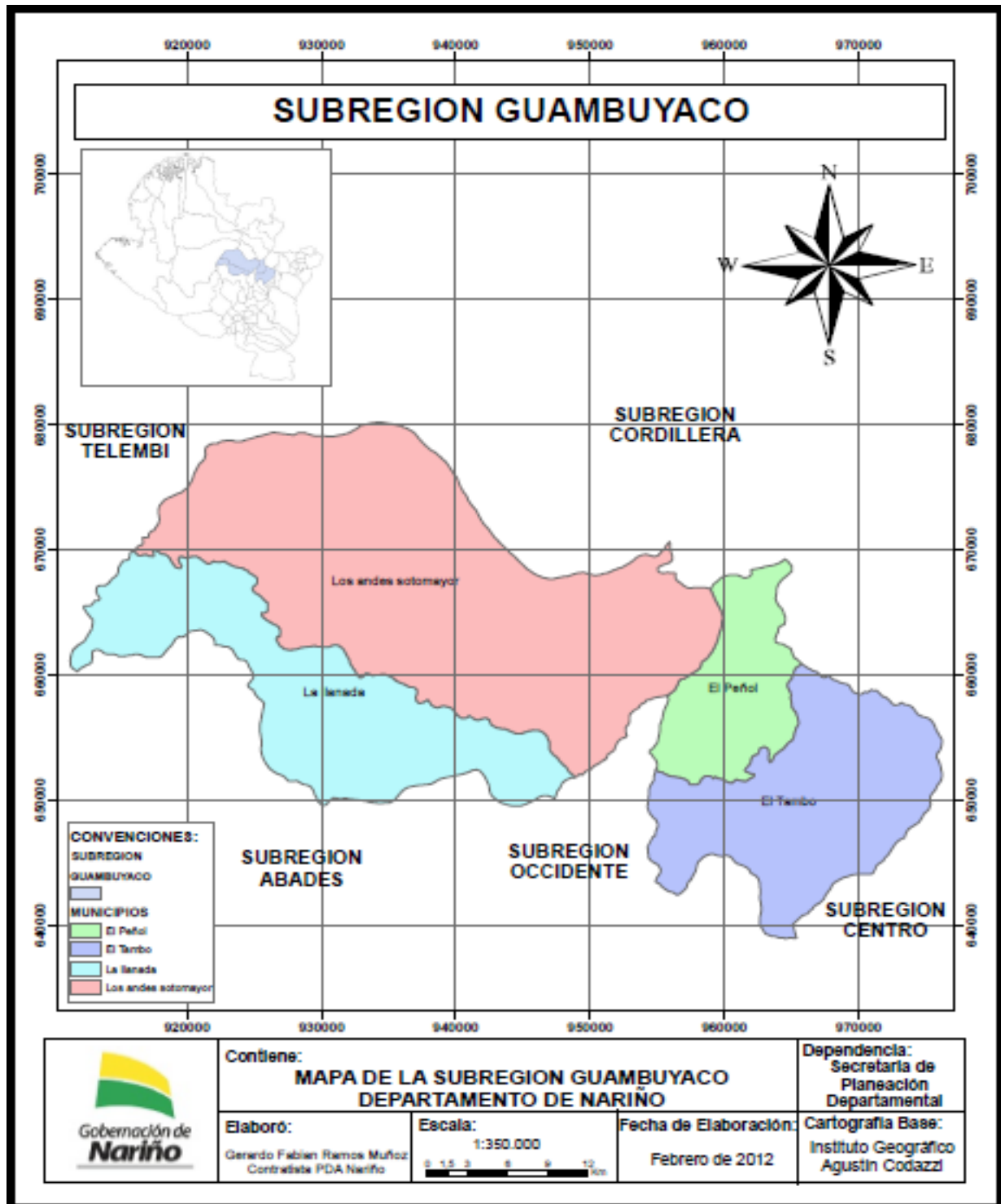
Subregión guambuyaco: Con el objeto de armonizar el Plan de Desarrollo del municipio de El Tambo “Trabajamos Unidos para el Cambio”, con el Plan de Desarrollo del Departamento, se toman las Bases para la formulación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, “Nariño Mejor” a nivel de los referentes territoriales y en tal sentido, señala que la realidad histórica, cultural y simbólica del territorio, ofrece el enfoque diferencial al plantear el reto de lograr un desarrollo humano sostenible de manera convergente, reconociendo y aprovechando las capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas diferenciales en las subregiones y municipios del Departamento, para consolidar un proceso de desarrollo endógeno.

Figura 7. Mapa División político Administrativa



Fuente: Expediente Municipal 2010

Figura 8. Mapa Subregión Guambuyaco



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

En este contexto, el municipio de El Tambo, está conformando la subregión Guambuyaco, junto con Los Andes - Sotomayor, La Llanada y El Peñol. Sus características determinan sus particularidades en el Departamento y se constituyen en líneas estratégicas para el desarrollo integral.

A nivel de la zonificación establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 - “*Prosperidad para Todos*”, está formando parte de la Zona Sur, que ocupa el 6% del territorio nacional, concentra el 8% de la población y el 12% de los municipios. El que además señala que el 65% de ellos, tiene una población menor de 20.000 habitantes.

A propósito de las subregiones, los lineamientos estratégicos planteados expresan que es importante la articulación de los entes territoriales que la conforman y en particular en aspectos de ordenamiento territorial con el propósito de regular y orientar el aprovechamiento sostenible de sus potencialidades naturales y culturales. Se precisa, en aspectos relacionados con la preservación del potencial hídrico, el control de las presiones extractivas y la necesidad de propiciar el desarrollo ecoturístico, en términos de la sostenibilidad ambiental.

A nivel del crecimiento económico y bienestar social, promueve el fortalecimiento de la asociatividad para ganar economías de escala, y para el buen gobierno, propende por el fortalecimiento de la institucionalidad y el establecimiento de alianzas con el sector privado y orienta los esfuerzos a lograr la sostenibilidad financiera de las entidades territoriales.

Caracterización de la Subregión Guambuyaco:

Posee una extensión de 10.764 kilómetros cuadrados aproximadamente, que equivalen al 5.07% del área total del Departamento.

Su población es de 43.859 habitantes que corresponden al 2.64% del total del Departamento; de los cuales 15.038 están ubicados en el sector urbano y 28.821 en el

sector rural. El 51% son hombres y el 49% mujeres. Etnográficamente está compuesto por 132 indígenas y 160 afrocolombianos.

Las actividades económicas más importantes de esta Subregión están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo del café, plátano, maíz, yuca, fique, caña panelera y frutales; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino, porcino y especies menores. También, es de resaltar la actividad minera.

En el sector educativo para el año 2011, la subregión del Guambuyaco presenta una cobertura neta en el nivel preescolar de 39.83%, en primaria 67.93%, en secundaria 48.85% y en media 25.40%. El porcentaje de analfabetismo es de 10.4%.

La cobertura de aseguramiento en Régimen Subsidiado de salud es de 95.01%; la razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos es de 0, la tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos para el año 2011 es de 33.02%; mientras que la del Departamento es de 40.56%, y el porcentaje de embarazos en adolescentes es de 26.03%.

En servicios públicos, la cobertura de acueducto en el sector rural es de 66.64% y en el urbano de 99% y de alcantarillado en el sector rural es de 9.86% y en el urbano de 93.38%.

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, es de 42.17% y el de Calidad de Vida, es de 60.05%.

Para el 2011 la población desplazada por municipios receptores fue de 287 personas y por municipios expulsos de 312. En este mismo año se presentaron 1 homicidios.

9.4 Dimensión Ambiental.

9.4.1 Estructura de la plataforma natural.

El Municipio de El Tambo, Departamento de Nariño presenta dentro del componente ambiental grandes potencialidades y a su vez debilidades tales como:

Toda el área municipal se encuentran dividida en cinco Subcuencas Molinoyaco con área de 61.52Km², Manchabajoy 71.60Km², Saraconcho33.07Km², escorrentía del Juanambú 47.97Km² y escorrentía del Guaítara 48.84 Km²; y dos Microcuencas, Molinoyaco 35.80Km² y La Espada 23.46Km².

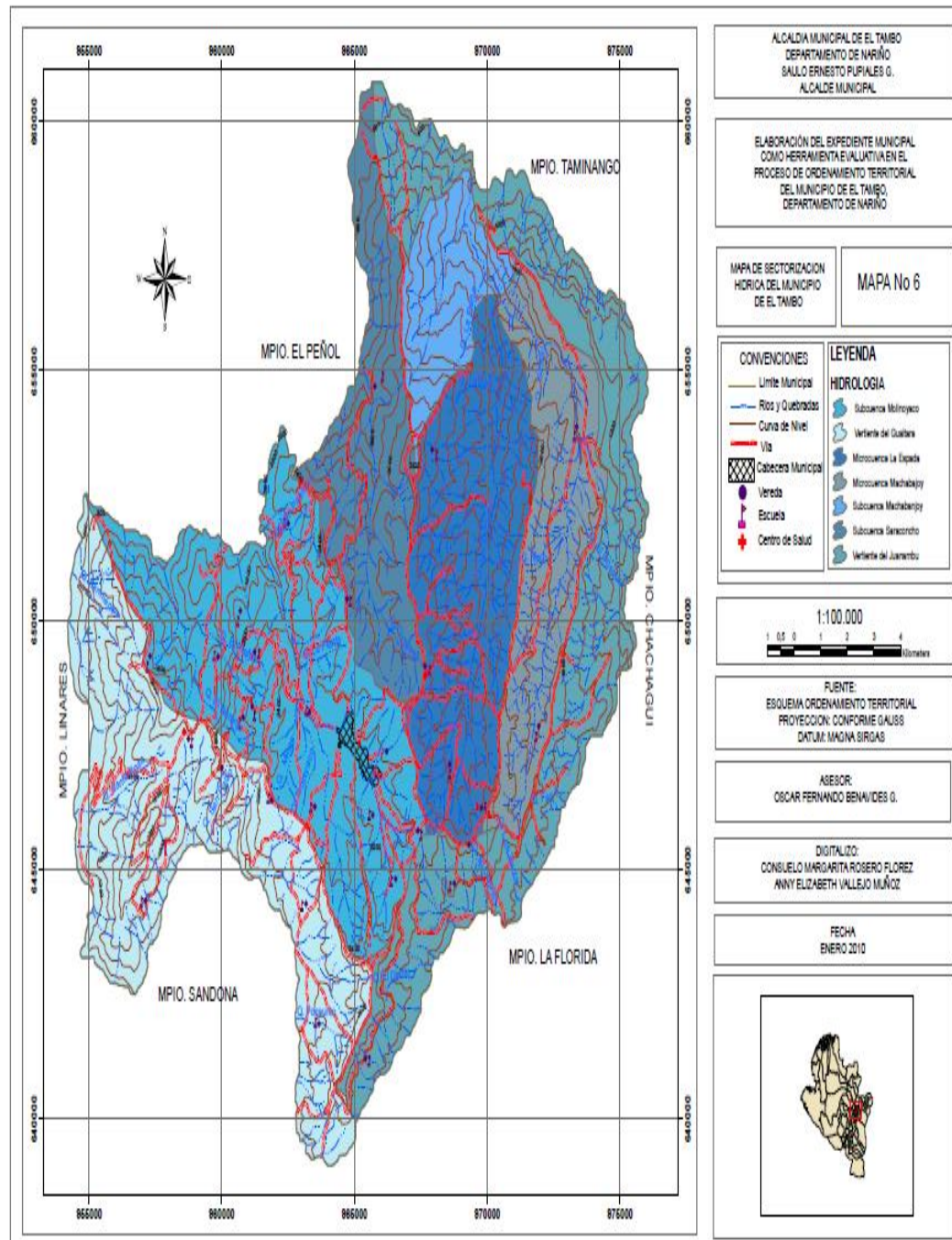
La Subcuenca de Manchabajoy es la principal y la más grande recorre el municipio en dirección Sur – Norte, recibe 262 tributarios y deposita sus aguas al rio Juanambú, las Subcuencas de Molinoyaco y Saraconcho también pertenecen al municipio de El Peñol y las escorrentías del Juanambú y Guaítara cuyo manejo exige la participación de muchos municipios y el Departamento, debido a su gran tamaño.

Cabe resaltar la importancia que representa la Subcuenca Molinoyaco quien es la principal fuente de abastecimiento del Acueducto en la Zona Urbana del Municipio al igual que otras fuentes pequeñas como: el cedro, el salado, Pocaurco y Trojayaco, pero en algunas épocas del año especialmente en verano existe Déficit del recurso hídrico.

Actualmente el municipio cuenta con el Plan de gestión ambiental, municipal, los diversos Planes: Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (P.S.M.V), Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIR's), Plan de uso y ahorro eficiente del agua (PUEAA), los cuales se encuentran como documentos técnicos, más no se encuentra en ejecución de sus actividades de protección y conservación, existe deficiencia es cuanto al centro de sacrificio de animales, el cual se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano, cerca de la Subcuenca Molinoyaco en su parte

baja, el tema de los residuos sólidos se está contratando directamente con el relleno sanitario de la Ciudad de Pasto, entre otros problemas ambientales, tala indiscriminada de árboles, contaminación de fuentes hídricas, pérdida de fauna y flora silvestre.

Figura 9. Mapa. Subcuencas y Escorrentías, Mapa Hidrológico El Tambo, Nariño.



Fuente: Expediente Municipal 2010.

Flora silvestre: La distribución de las especies vegetales depende fundamentalmente del clima. Al hablar de la flora de esta región no podemos olvidar que gran parte del área ha sido talada y sus campos convertidos en potreros o en zonas agrícolas y que este proceso de destrucción y transformación es muy dinámico en el presente. En el Municipio de El Tambo es muy común encontrar árboles aislados prestando algún tipo de servicios como sombrío, forraje, madera y frutos, es fácil entender que en una zona con cuatro zonas de vida presentes, existe una vegetación variada y distribuida en todo el territorio, así se la encuentre únicamente en aquellos reductos boscosos presentes en la actualidad.

Se puede deducir que las especies como aliso (*Alnus acuminata*) y pichuelo (*Senna pistasifolia*) son las que se encuentran con mayor frecuencia y posiblemente las que se adaptan con mayor facilidad a las condiciones climáticas y edáficas de la zona. Por lo anterior se pueden utilizar con seguridad en los proyectos de reforestación, en la repoblación de las Microcuencas y en los sistemas agroforestales de la región.

Estas características conllevan a que se ejerza mayor presión sobre especies debido a que ellas brindan productos como: madera para utilizarla en la ebanistería, leña, postes, entre otros. Esa gran presión ha disminuido el número de árboles presentes en esta región. Especies como Roble, Pino; Encino; Balso blanco y balso rojo, han sido las más explotadas en el Municipio. Factor que seguirá aumentando debido a la poca conciencia existente en los pobladores. También podemos encontrar especies que se encuentran en vía de extinción entre las cuales están: Nacedero, Motilón, Cedro, Higuerón, Roble, Encino y matial.

Fauna: La fauna silvestre es un recurso natural, que se ha reducido considerablemente en este Municipio, a pesar de la variedad de pisos altitudinales y de la diversidad florística que existió en esta región. Debido al mal uso de insecticidas, fungicidas, tala de vegetación, quema y la misma caza se han acelerado procesos de desaparición de la fauna casi en su totalidad, sin embargo aún se puede ver la presencia de algunas especies faunística principalmente roedores, aves y reptiles, en aquellas áreas donde el hombre se ha visto limitado a intervenir ya sea por inaccesibilidad del área o por la falta de vías de penetración. Entre las especies que aún subsisten basados en la información recolectada mediante encuestas se pueden mencionar las siguientes especies faunística.

9.4.2 Oferta ambiental y turística

Para este fin se tuvo en cuenta las riquezas y potencialidades del Municipio de El Tambo, destacando aquellas de orden natural o de alta significancia ambiental y alta fragilidad, así como el bosque natural denso que ocupa un área, el cual está siendo afectado por la tala y quema como resultado de la necesidad de los pobladores de satisfacer sus necesidades de orden económico y domestico, influyendo en el equilibrio de su ecosistema por la pérdida progresiva de flora y fauna nativa y la afectación directa sobre el recurso agua por la disminución de cobertura protectora. (Plan de Gestión Ambiental 2010, El Tambo, Nariño.)

En este sitio es donde nacen muchas de la corrientes superficiales y existen recarga de acuíferos, esto sumado a su incalculable valor paisajístico por la presencia de ecosistemas de bosques alto andinos, tiene áreas de importancia hidrogeológica donde se recargan las aguas que se infiltran o se encuentran confinadas en acuíferos en el sector alto. Corresponden a geoformas de origen estructural localizadas al suroriente de la cuenca, donde nacen las principales quebradas. En el área de bosque se puede desarrollar un proyecto inicialmente de ecoturismo

interno para que la comunidad recorra senderos donde obtener una maravillosa vista de su territorio.

Otro tipo de construcciones además de su belleza arquitectónica física son muy frecuentadas por turistas como es la iglesia del señor del Tambo visitado por los múltiples milagros que se le acreditan. Así como la gruta de la virgen ubicada en la entrada del área Urbana.

9.4.3 Zonificación hidrográfica

El municipio de El Tambo se divide en cinco Subcuencas hidrográficas, Molinoyaco, Saraconcho, Manchabajoy, esorrentía del Juanambú y la esorrentía del Guaítara.

Subcuenca Molinoyaco

La Subcuenca Molinoyaco se ubica al occidente del municipio. Su área es de 61.52 Kms² correspondiente a un 24.87% del área total del municipio; aproximadamente el 10% de esta pertenece al nuevo municipio de El Peñol. Se ha constituido en una Subcuenca de gran valor para el municipio, pues de la parte alta del cauce principal, se suministra el agua para el acueducto municipal y las veredas en su área de influencia.

Su cauce principal drena desde los 2700 msnm en la parte alta del cerro El Copete, con orientación SE-NW hasta los 600 msnm hacia el río Guaítara. La parte alta de la Subcuenca es de clima frío moderado; en su zona de montaña se conservan algunos reductos de bosque secundario. Las planicies del valle alto albergan la cabecera municipal y la vereda Llano Largo, bajo un clima templado; su suelo está dedicado a ganadería y cultivos como fique, maíz y frijol. Se denota la presión y deterioro ambiental sobre el bosque presente por la ampliación de la frontera agropecuaria hacia la parte alta. La parte media y baja KP caracterizan por un clima

cálido y paisaje de cañones y escarpes; presenta inestabilidad de vertientes especialmente en la parte baja en dirección a la desembocadura al río Guaitara.

En esta Subcuenca el bosque natural ha desaparecido en su totalidad y con él un importante refugio de diversidad florística y faunística. En la actualidad cuenta con pequeñas áreas de bosque de galería altamente intervenido del cual extraen sus pobladores leña y postes, las corrientes de agua de esta Subcuenca se encuentran afectadas por la contaminación de los vertimientos de residuos químicos y aguas negras que depositan las quebradas Juanchito y Santa Lucia que atraviesan la cabecera municipal.

Subcuenca Saraconcho: La Subcuenca Saraconcho se localiza al norte del municipio, cuenta con un área de 33.01 Km² equivalente al 13.37% del área total del municipio. Parte de sus afluentes están ubicados en el municipio de El Peñol. El cauce principal de la Subcuenca es de orden 5, según la clasificación de Horton, posee un total de 59 tributarios, de los cuales 1 es de orden 5, 1 de orden 4, 3 de orden 3, 9 de orden 2 y 45 de orden 1.

Esta Subcuenca se caracteriza por presentar la dinámica de vertientes más inestable del municipio, pues se encuentra influenciada por movimientos activos de gran magnitud en la parte alta, lo cual impide aprovechar su espacio para cualquier tipo de actividad económica; además por sus condiciones morfodinámicas se constituye en una amenaza. Su cauce principal nace en el sector de alta montaña a 2300 msnm. Y desemboca en el río Juanambú a 600 msnm.

En cuanto al recurso fauna se ha desplazado a otros sectores con mayor cobertura boscosa para refugiarse. En la actualidad se pueden observar algunas aves como azulejos, gorrones, mirlos algunos anfibios como sapos, ranas y mamíferos como raposas y ratones. Las corrientes de agua en esta Subcuenca están siendo contaminadas debido a que en la parte alta se depositan las basuras, a cielo abierto, del rasco urbano y no reciben ningún manejo. En esta Subcuenca las

actividades agrícolas se han reducido a la producción de fique en menor escala debido a los procesos antes mencionados y a la baja fertilidad y productividad de sus suelos.

Subcuenca Manchabajoy: Se localiza al oriente del Municipio con un área de 71.60 km². Su cauce principal recorre el territorio municipal en dirección sur-norte y es de orden 6. donde drenan un total de 262 tributarios, de los cuales 1 es de orden 5, 4 de orden 4, 11 de orden 3, 55 de orden 2 y 10 de orden 1. Tiene su origen en las estribaciones del cerro La Espada a 2150 msnm. de la corriente de agua principal se abastecen los acueductos veredales especialmente en el corregimiento de Ricaurte.

Se identifica en la parte alta de la Subcuenca un relieve montañoso de una dinámica de vertientes moderada y la presencia de movimientos en masa inactivos, algunas manifestaciones de erosión laminar y escarpes de falta en la vertiente oriental de la quebrada Manchabajoy, La zona mas baja presenta espacios planos a ondulados, principalmente en la región de la vereda Llanos de Manchabajoy, se evidencian aquí procesos de erosión superficial principalmente por la presencia de surcos y cárcavas; en la parte baja se encañona el cauce principal buscando su nivel de base para tributar sus aguas al río Juanambú.

La cobertura dominante de esta Subcuenca es de pastos naturales y rastrojos con una pequeña área que corresponde al 17% debido a los problemas climáticos la población se ve afectada por procesos de sequía, disminución de productividad, fertilidad y calidad de vida. En la actualidad se inician proyectos de implementación de parcelas sostenibles con el objetivo de iniciar procesos de diversificación de cultivos y técnicas de recuperación de suelos.

El bosque natural ha sido altamente deforestado y solo abarca un área de tan solo un 5.8% del total de la extensión del municipio presenta como bosques de galería. En cuanto especies de fauna se pueden observar algunas ardillas, venados, raposas, ratones, lagartijas, sapos y ranas. El

uso del suelo esta dedicado principalmente a la producción de fique, pastos naturales y mejorados y cultivos misceláneos. La población aprovecha algunas leñas, y madera para postes para arreglos caseros.

Escorrentía Juanambú: Se ubica en el sector oriental del Municipio de El Tambo, su área es de 47.97 Km² correspondientes al 19.45% del territorio Municipal; su perímetro es de 75.540mts presenta una longitud total de cauces de 139.521mts. Cuenta con 176 cauces en el área de influencia del Municipio y la densidad de drenaje es de 2.91Km/km²

Es importante mencionar que se encuentra en una zona de vida bosque muy seco tropical, que presenta serias dificultades climáticas, posee fuertes pendientes 30 - 65 y más, está dedicada principalmente a pastos y rastrojos. El factor amenazado de más dominio es la remoción en masa, ruptura de pendientes y avalanchas, quemas y sequías.

Escorrentía Guaitara: Se ubica en el sector Sur y Occidental del territorio municipal de El Tambo su área es de 48.84Km² equivalente al 19.80% del territorio municipal. Presenta un perímetro de 49.616mts. Su longitud total de cauces es de 122.275mts. Cuenta con 117 cauces en el área de influencia del municipio y la densidad de drenaje es 2.5Km/km². Al igual que el anterior presenta una zona de vida bosque muy seco tropical, dificultades climáticas, se ubica en la zona de déficit hídrica, altas pendientes, 30 - 65 y más.

El uso del suelo está dedicado a pastos naturales y rastrojos y el factor o factores de amenazas más dominantes son arrastre de materiales y socavación de taludes, erosión hídrica y pérdida del suelo, remoción en masa, ruptura de pendientes y avalanchas, amenazas puntuales o áreas expuestas a amenazas y quemas, sequías, caídas de ceniza y piroclastos y finalmente amenaza volcánica media y avalanchas. El municipio se encuentra regado por numerosas

cuenclas y Subcuenclas hidrográficas, las que sirven de fuentes para los sistemas de abastecimiento de agua del sector urbano como del área rural.

9.5 Dimensión Económica – Productiva:

9.5.1 Estructura productiva

Sector primario: Para el Municipio de El Tambo se presentan los siguientes renglones desde la base Productiva: (Agropecuario) Agricultura, Ganadería y especies menores.

Sector agropecuario:

Sector Agrícola: La base de la economía del municipio es la producción agrícola, caracterizada por desarrollarse en pequeñas parcelas familiares o minifundios, con tecnología tradicional y escasa asistencia técnica que genera bajos niveles de producción y bajos ingresos, los créditos para los campesinos son con altas tasas de interés que no benefician su desarrollo.

La tenencia y distribución de la tierra es predominantemente minifundista, con parcelas entre 3 a 5 hectáreas. La economía del sector agropecuario se sustenta principalmente en los cultivos de fique, caña de azúcar, café, frijol voluble y frijol arbustivo siendo estas actividades las más representativas en el Municipio, por contar con los climas óptimos para dichos cultivos. Los productores de café en su gran mayoría están vinculados a la Federación Nacional de Cafeteros, el municipio cuenta con 590 hectáreas plantadas de café de variedad caturra y variedad Colombia se está implementado la variedad castillo distribuidas 820 fincas productoras.

El fique es el cultivo más importante dentro de la historia económica del municipio, debido al ingreso generado durante el período de mayor auge, hasta que fue desplazado por derivados de la fibra sintética. Actualmente este cultivo se ha disminuido y se ha sustituido por otros productos agrícolas.

La región tiene un potencial para la producción agrícola, pecuaria y forestal tiene riqueza en la producción de café, caña, fique, frutas, frijol y maíz. Actualmente se desarrollan en la zona programas de Laboratorio de Paz y el Programa denominado Paz y Desarrollo, que fortalecen al sector productivo, existen instituciones y organizaciones que favorecen al sector productivo como Fedepanela, UMATA, Universidad de Nariño, la Federación de Cafeteros, la Asociación de Ganaderos, Asociación de Fiqueros y Gremio de Artesanos.

Sus 14.055 habitantes dependen económicamente de la agricultura y la ganadería, siendo productos de principal producción: frijol 3.700 Ha, maíz 3.600 Ha, café 948 Ha, cebolla cabezona 450 Ha, plátano 280 Ha, caña panelera 320 Ha, tomate 40 Ha; la ganadería se distribuye en 1.178 bovinos y producen en promedio 2.800 litros de leche diarios y cuenta con 2.900 cabezas de porcinos. (Fuente UMATA).

El fique es comercializado en fibra con la compañía de Empaques S.A., y la fibra, también es utilizada para la elaboración de artesanías.

Otro sector productor importante es el de la caña de azúcar con predominio en el corregimiento de San Pedro, cuenta con 15 trapiches para el procesamiento de dicho producto de los cuales sus productores pertenecen a la Asociación de Paneleros de El Tambo. Actualmente el Municipio cuenta con 930 hectáreas plantadas de este producto con un total de fincas productoras de 6753.

En la economía familiar campesina se ha incrementado la producción de frijol arbustivo y voluble con áreas en producción de 600 y 300 hectáreas respectivamente, de la cuales comprende un número de fincas productoras de 8704, productos que se comercializan de forma particular en el mercado local y regional.

En menor proporción, está la producción de tomate de árbol, lulo, maracuyá, papaya, así como también el maíz, tomate de mesa a campo abierto y bajo cubierta, cebolla de bulbo, mora de castilla y cítricos, los cuales comprenden un área de 775 hectáreas⁵ que sumados todos ellos constituyen renglones importantes para la producción agrícola municipal y a demás contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria. Se comercializando sus excedentes en el mercado local y en los municipios cercanos.

Sector Pecuario: Esta actividad está representada por la existencia de ganado bovino para carne y producción de leche, es una labor de carácter tradicional que se desarrolla de manera extensiva sin la incorporación de la tecnología apropiada y aunque el número de familias dedicadas a esta actividad es poco significativa, cuenta para la generación de ingresos familiares y la provisión de los mercados local y de los municipios más cercanos. Existen registros de la cría de cerdos, como apoyo a la economía familiar. Se conoce que la porcicultura es una actividad que se desarrolla en el Municipio y aunque no se cuenta con granjas técnicas hay buena oferta de animales de buena calidad.

Con respecto al sector de la ganadería bovina, actualmente el Municipio cuenta con 6.400 cabezas de ganado bovino distribuidos de la siguiente manera: Ejemplares menores de 12 meses 450, de 12 a 24 meses 1.450, de 24 a 36 meses 2.300 y mayores de 36 meses 2.200 de las cuales 1.300 cabezas de ganado bovino son producción de doble propósito con un promedio de leche de 3.5 litros/día por animal y el restante son destinados para la ceba.

La explotación de especies menores se realiza a nivel doméstico con la participación de un gran número de personas realizando esta actividad, sin aplicación de tecnologías específicas y la producción se destina al mercado local. En el Consolidado Agropecuario de Nariño, se registran

el desarrollo de actividades acuícolas, destacándose la producción de trucha y tilapia roja y aunque en menor escala, se convierte en fuente de ingresos.

En este renglón también se destaca la cría de gallina común, producción que se realiza a traspatio, en el municipio de El Tambo algunas de las familias también sustenta la economía en la cría y comercialización de pollo Broiler y la producción piscícola aunque estas últimas en muy pequeña escala.

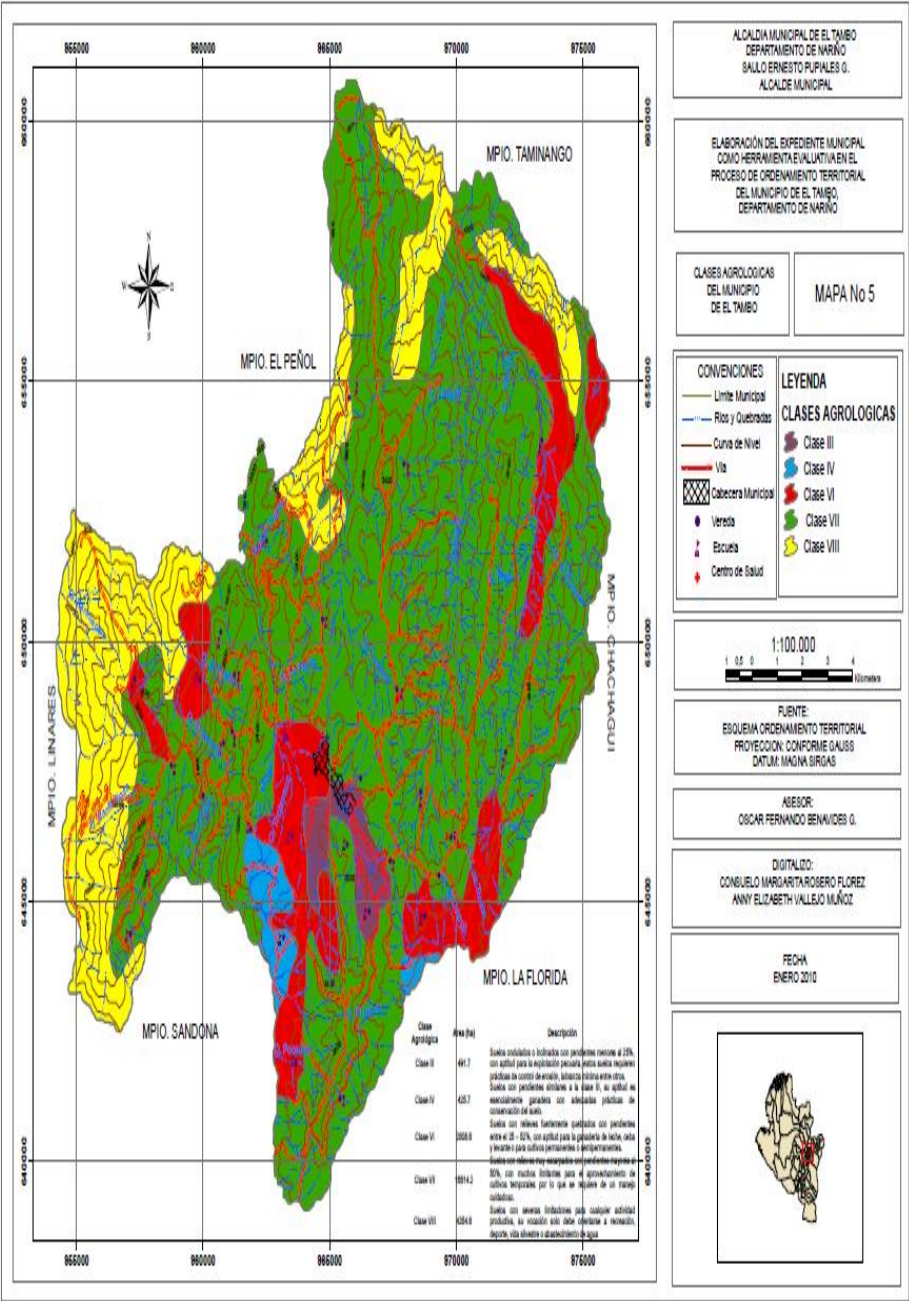
Actividad secundaria: Existen pequeñas microempresas de transformación especialmente de la fibra de fique, caracterizada por como una actividad artesanal, generada por la importancia de la materia prima en la producción local y regional. Por ser una actividad eminentemente familiar, los talleres se ubican tanto en la cabecera municipal como en el área rural del Municipio.

En el área urbana, se encuentran talleres de confección, de ebanistería, talla de madera, que desarrollan sus actividades a nivel de oficio, que lo aprendieron con la finalidad de atender las necesidades de los habitantes locales.

Actividad comercial: En la zona centro del área urbana del Municipio, existen pequeños almacenes que suministran a la población urbana y rural de productos como ropa, tiendas y comestibles. El comercio es una actividad importante en cuanto a generando ingresos y empleo para la población urbana y rural. Se presenta comercio del sector informal, actividades que se desarrollan en el espacio público del área central de la cabecera municipal, sin ninguna armonización de ordenamiento urbano y optimización de la movilidad.

Históricamente en el municipio se desarrollo una incipiente agroindustria, los relatos históricos hablan de la existencia de pequeñas fábricas de café molido, azúcar en cubos, paños, así como curtiembres, una fábrica de jabón y una destiladora de aguardiente en la hacienda Charguayaco, que tenía contrato con la licorera del Departamento.

Figura 10. Mapa de Clases Agrológicas.



Fuente: Expediente Municipal 2010.

CAPITULO X

10. TRABAJO DE CAMPO

10.1 Aplicación de los instrumentos y herramientas

FASE 1. (A) Analizar la metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente y que se viene implementando en los Expedientes Municipales en Colombia, para identificar fortalezas y debilidades:

Para el manejo de los Instrumentos y Herramientas en el presente Trabajo se realizó la aplicación de los mismos, desarrollando y llevando a cabo el cumplimiento de uno a uno de los Objetivos planteados, de la siguiente manera: para dar cumplimiento al primer Objetivo específico se utilizó las siguientes técnicas y herramientas e Instrumentos:

Encuesta, dispositivos mecánicos, técnicas: observación participante, conversatorio, entrevista formal, dichas técnicas y herramientas fueron aplicadas a miembros de la Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO), quienes a través de la Oficina de Planeación, son los encargados de brindar asesoría en temas de Ordenamiento Territorial, formulación, evaluación e implementación de Expedientes municipales, entre otras herramientas e instrumentos de Planificación.

Además se encuestó, se entrevistó y se estableció conversatorio con cuatro Secretarios de Planeación de la subregión Guambuyaco, subregión a la cual pertenece el Municipio de El Tambo, los secretarios de planeación participantes en esta investigación como colaboradores principales fueron los siguientes:

Secretaria de planeación Municipio El Tambo, lugar donde se adelanta la Investigación, secretario de planeación municipio vecino de El Peñol, secretario de planeación municipio de los Andes (Sotomayor) y secretario de planeación municipio de Linares en el Departamento de

Nariño, quienes nos aportaron las siguientes fortalezas y/o debilidades sobre la metodología implementada por el Ministerio de Ambiente para la formulación de los expedientes municipales del mismo número de municipios, dando cumplimiento de esta manera al primer objetivo específico de la presente investigación, esto se procesaron y almacenaron en dispositivos mecánicos (grabadora), de los cuales se puede ver su anexo de formato de encuesta y entrevista en el capítulo anexos del trabajo.

Fortalezas y/o debilidades de la metodología planteada por el Ministerio de Ambiente sobre expedientes municipales, expresadas por los participantes y colaboradores de esta investigación, según las respuestas de los encuestados y entrevistados no existen fortalezas, si no debilidades y amenazas.

El trabajo de investigación para optar al título de Magister en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio, se fundamentó en los siguientes aspectos teórico- conceptuales; La ausencia de un instrumento eficaz que facilite el seguimiento, monitoreo y evaluación de las diferentes actividades planeadas, hace que los programas y proyectos no se lleven a cabo con total éxito, ocasionando de esta manera no sólo el atraso del municipio sino también el incumplimiento de la Administración Pública.

Igualmente ocasiona que la administración no reconozca oportunamente las necesidades inmediatas del municipio lo que hace que no se tome las medidas pertinentes para contribuir al desarrollo del mismo y dificulta el análisis de información estadística, georreferenciada y documental que forma parte del proceso de Ordenamiento Territorial del municipio y que permita el conocimiento del avance en la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Lo anterior se ha dado como resultado del desconocimiento por parte de la administración de los debidos procesos de evaluación que se deben seguir y a la falta de motivación por parte de las autoridades competentes para que se dé cumplimiento a estos mecanismos.

Además que la metodología impartida por el Ministerio de Ambiente, se debe ajustar primero a las diversas condiciones de los Municipios, para este caso el municipio de El Tambo, Nariño, y que la metodología no debe ser la misma para municipios capitales mayores de 100.000 Habitantes, quienes deberán desarrollar su Plan de Ordenamiento, la misma para Ciudades con Población entre 30.000 y 100.000 Habitantes, quienes deberán realizar su Plan Básico y municipios pequeños con Población inferior a 30.000 Habitantes quien posee un Esquema de Ordenamiento Territorial, si no que deben cambiar algunos contenidos metodológicos, los cuales se logró identificar y así se propone una metodología sencilla y de excelente aplicación para municipio con población inferior a 30.000 Habitantes y así poderla replicar en otros municipios con igual o menor población.

Los expedientes municipales en los municipios de Colombia no han tenido el resultado esperado, como instrumento para hacer el seguimiento y evaluación, por otra parte tampoco ofrecen un análisis de indicadores como base para la revisión de los Planes de Ordenamiento, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial.

Esta problemática se viene presentando por varios inconvenientes de orden normativo y metodológico los cuales pretende demostrar o evidenciar este trabajo, uno de estos problemas identificados es la desarticulación entre la planificación socioeconómica enmarcada en los Planes de Desarrollo y la planificación Físicoespacial desarrollada por los Planes de Ordenamiento,

ambos regidos bajo normas distintas y con una batería de indicadores que dentro de sus alcances o conformación, no están bien definidos que es lo que miden.

Otra de las problemáticas que se encuentran es que la metodología planteada por el Ministerio es extensa y de muy difícil aplicación, y aún no se tiene claro cuál es el resultado que debe tener el expediente y para qué sirve su implementación y puesta en funcionamiento.

Por otra parte se presentan problemáticas en cuanto a qué es lo que se mide y para qué? Se pueden preguntar uno para qué mide cuanta área rural tiene un Municipio? ¿cuánto de expansión y cuanto urbano?

Otra falla encontrada en esta experiencia es que estos instrumentos de la metodología del Ministerio, están dirigidos a municipios que tengan un archivo ordenado y en cada uno de los componentes se pueda establecer una base de datos, pero como no es así, los datos están perdidos no hay registros. por ello, hay muchos instrumentos poco efectivos porque no hay una cultura de institucionalización del Expediente municipal, como un instrumento de seguimiento y evaluación de estos planes (seguimiento es decir ese expediente debe empezar junto a la aplicación del POT, sería el ideal, pero esto no se usa sino como evaluador y eso que por obligación de ley.

Deficiencias en la implementación de Matrices propuestas en la metodología implementada por el Ministerio de Ambiente:

De acuerdo con lo revisado en el Expediente municipal formulado para el municipio de El Tambo en cuanto a las diferentes matrices diligenciadas podemos denotar como posibles falencias las siguientes expresadas por el personal encuestado y entrevistado:

- ✓ Utiliza un lenguaje no muy usual o no muy claro, sobre todo en lo relacionado a la normatividad que la matriz análisis de suficiencia exige.

- ✓ La forma de calificación no es la más adecuada, puesto que la información clasificada en cada matriz exige una valoración un poco más precisa o que denote un mayor significado.
- ✓ Carece de un instructivo o manual, que ayude a aclarar dudas a la persona encargada del diligenciamiento de cada una de las matrices.
- ✓ Puntualizar los elementos y cada uno de los contenidos que respectan a Esquemas de Ordenamiento Territorial, como es el caso del departamento de Nariño en donde solo vamos a encontrar POT para el municipio de Pasto, para nadie más; o ser más claros en la exigencia de la información para el caso de Esquemas.
- ✓ Si la evaluación se la va a realizar por componente, especificar muy bien cada uno de los elementos constitutivos que se deben incluir.
- ✓ Para el caso de la Matriz de Variables, se debe definir cada una de ellas de acuerdo con la realidad de cada municipio, para así obtener mejores resultados en la generación de indicadores; puesto que estas son demasiadas y la matriz manifiesta un carácter riguroso.
- ✓ Para la Matriz Modelo de Ocupación la metodología demuestra falencia porque se debería establecer la Línea de Base y la Meta cumplida por el municipio de manera diferente, señalando en cada año o periodo su avance.
- ✓ La Matriz de Proyectos requiere mayor sencillez, puesto que los municipios no cuentan con la información tan detallada en cuanto a recursos presupuestados.

DOFA: no fue posible realizar la Matriz DOFA, puesto que únicamente se encontraron en las respuestas de las personas previamente encuestadas y entrevistadas, que existen, según lo expresado por las personas que manejan el tema tanto en la Corporación Autónoma de Nariño CORPONARIÑO y a los Jefes y Secretarios de Planeación de la Subregión Guambuyaco

quienes participaron en el Proceso, existen debilidades y amenazas, el resultado de este proceso fue el siguiente:

Debilidades y amenazas en la metodología del Ministerio de Ambiente:

DEBILIDADES:

- ✓ Ausencia de un Instrumento de Seguimiento y Control Eficáz.
- ✓ La Metodología debe ajustarse a las diversas condiciones del Municipio,
- ✓ Existencia de desarticulación entre la Planificación Socioeconómica del Plan de Desarrollo y la Planificación Físico – Espacial del EOT.
- ✓ Metodología dirigida a Municipios que poseen un archivo ordenado.

AMENAZAS:

- ✓ Desconocimiento del proceso por parte de las Administraciones Municipales.
- ✓ Inconvenientes normativos y metodológicos.
- ✓ Metodología muy extensa y de difícil aplicación.

Debilidades y amenazas en el diligenciamiento de las matrices:

DEBILIDADES:

- ✓ La Calificación no es la más adecuada.
- ✓ Carece de un instructivo o manual para el diligenciamiento de las matrices.
- ✓ No especifica cada elemento constitutivo para evaluar cada componente.
- ✓ No define la realidad municipal dentro de la Matriz de Variables.
- ✓ No establece una Línea base y metas para la Matriz del Modelo de Ocupación.

AMENAZAS:

- ✓ Utiliza lenguaje no muy usual o claro.
- ✓ No puntualiza en los elementos y contenidos para los EOT.

✓ Dificultad en el diligenciamiento de la Matriz de Proyectos y recursos presupuestados.

FASE 2. Generar una estructura metodológica que sirva como modelo de seguimiento y evaluación en el proceso de Ordenamiento Territorial, para la formulación de expedientes municipales en municipios con menos de 30.000 habitantes.

Para llevar a cabo la segunda etapa propuesta dentro de la Metodología de la presente Investigación, se consultó y aplicó una excelente metodología generada por Docentes y Estudiantes de la Universidad del Valle, conformado por el Ingeniero OSCAR BUITRAGO BERMÚDEZ y el Arquitecto PEDRO MARTÍN MARTÍNEZ TORO, a través de la puesta en funcionamiento e implementación del DISEÑO DEL PROCESO METODOLÓGICO Y OPERATIVO COMO MODELO PARA SER REPLICADO en la implementación del Expediente municipal, se lo revisó, posteriormente se la implementó en el Municipio de El Tambo, Nariño, utilizando la técnica de Taller.

Taller. Es una técnica de investigación colectiva en grupo, que pretende motivar, analizar u obtener de los participantes determinada información o actitudes frente a un determinado tema; igualmente se considera como una construcción colectiva de pensamiento, puesto que de él se obtienen conclusiones consensuadas.

En el taller se presentó una interacción entre sujeto investigado e investigador, quienes desarrollan una temática específica, dando excelente resultado y con una amplia participación de Funcionarios de la Administración Municipal, a continuación se presenta la Metodología, la cual es sencilla y fácil de aplicar y se propone a futuro replicarla en otros municipios en el Departamento de Nariño.

La Metodología se aplicó de la siguiente manera:

Primer momento:

El primer momento propuesto como parte del diseño metodológico apuntó a dar inicio a la elaboración técnico institucional del Expediente. En el proceso técnico se hizo la lectura operativa del Esquema de Ordenamiento Territorial. En el proceso interinstitucional se convocó a los funcionarios municipales que aportaron información y a su vez serán usuarios del Expediente; a ellos se les instruyó a cerca de los alcances del Expediente y que de hoy en adelante serán los responsables de la complementación y validación los resultados obtenidos en la lectura operativa. De igual manera, la participación interinstitucional permitió complementar la línea base. De otra parte, fue necesario que el grupo de funcionarios de la Alcaldía establezca los proyectos estratégicos. (Buitrago, 2012)

Proceso de lectura operativa:

En este proceso de Lectura Operativa, que se constituye en el punto de partida para la conformación del Expediente Municipal, se desarrolló una lectura minuciosa del EOT a partir de la cual se identificó los elementos necesarios para su ajuste. Esta Lectura Operativa, además de ser un elemento para el ajuste, sentó las bases para desarrollar las fases siguientes a través de las cuales se logró la conformación del Expediente Municipal.

La lectura operativa está conformada por lo siguiente:

- ✓ De suficiencia
- ✓ De articulación
- ✓ De identificación de metas y línea base en el Documento Técnico de Soporte y en el Programa Ejecución del POT
- ✓ De determinación de la concordancia entre los POT y los Planes de Desarrollo (Plan

Indicativo), a partir de la comparación de proyectos del Plan de Ordenamiento con respecto a los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal (Plan Indicativo).

✓ De selección de los proyectos estratégicos del POT

Antes de pasar a definir y explicar cada uno de los análisis que en esta fase se desarrolló, se debe tener claridad sobre qué es lectura operativa, cuáles son los elementos estructurantes del Plan de Ordenamiento Territorial y dónde se encuentran. Tener claridad en estos aspectos, lo cual permitió entender cada uno de los pasos y procesos que se desarrollan a través de esta metodología. Considerando que el Expediente Municipal es un sistema de información que permite evaluar y monitorear los Planes de Ordenamiento, este debe incorporar los elementos estructurantes del Plan, que son: la visión, los objetivos, las políticas, las estrategias, el modelo de ocupación, los elementos del mismo y los proyectos la visión, el modelo de ocupación territorial y los proyectos. A través de la lectura operativa se identificó estos elementos, lo que convierte el proceso en un elemento básico y necesario para lograr la conformación del Expediente Municipal.

En los elementos estructurantes se consignan los propósitos, alcances y apuesta a futuro de los Planes de Ordenamiento. Identificar estos elementos permite conocer la realidad de los municipios, sus potencialidades, restricciones, la percepción y proyección a futuro que tiene la sociedad sobre su territorio.

A continuación se explica de manera más amplia cada una de las actividades que se llevó a cabo en los diferentes análisis propuestos.

Suficiencia:

A través de este análisis, se examinó el Esquema de Ordenamiento Territorial a la luz de la Ley 388 de 1997 (artículo 11 y 18) y el Decreto reglamentario 879 de 1998 (artículos 6, 7, 9, 10

y 11). El análisis de suficiencia permitió determinar si los Planes de Ordenamiento han sido planteados siguiendo los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Los aspectos que se deben evaluar los Planes de Ordenamiento para determinar la suficiencia de los mismos, son tres. A continuación se exponen los criterios a tener en cuenta al momento de evaluar cada uno de ellos.

Aspectos presentes Documento Técnico de Soporte.

Los Componentes que se presentan en el Documento Técnico de Soporte son el Componente General, el Componente Urbano y el Componente Rural. Cada uno de estos Componentes está conformado por unos temas que se establecen en la Ley 388 de 1997.

Al evaluar la suficiencia de cada uno de los Componentes se deben tener en cuenta cada uno de los siguientes temas:

- ✓ En el caso del Componente general por ejemplo la Ley 388 establece que debe estar conformado por la clasificación del territorio en los municipios y distritos en suelo urbano, rural y de expansión urbana, la delimitación de áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, la determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, el sistemas de comunicación entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional, y por último los equipamientos de carácter municipal y/o regional.
- ✓ En el caso del componente Urbano: se plantean como temas prioritarios el plan de vías, el plan de servicios Públicos domiciliarios , los equipamientos colectivos, el espacio Público, la delimitación de las áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos, las áreas expuestas a amenazas y riesgos, la determinación de las áreas de tratamiento para la expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación,

urbanización y construcción, la determinación de actividades y usos, la estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y por último la adopción de directrices y parámetros para los planes parciales, incluyendo la definición de acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación y otros procedimientos aplicables.

- ✓ Componente Rural se establecen las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, las áreas expuestas a amenazas y riesgos, las áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos, las áreas de producción agropecuaria, forestal y minera, los equipamientos Colectivos, la identificación de los centros poblados rurales y la adopción de las previsiones necesarias para orientar la ocupación de sus suelos y la adecuada dotación de infraestructura de servicios básicos y de equipamiento social y por último la expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deberán tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.

Los temas planteados anteriormente, que son los que la Ley 388 de 1997 establece por cada Componente, son los mismos temas que deben estar presentes en los Planes de Ordenamiento en cada uno de sus Componentes. En esta fase se debe identificar si los temas que en el Plan de Ordenamiento se plantean, corresponden a los temas que la Ley establece.

Para realizar este análisis se propone el desarrollo de una matriz por cada uno de los Componentes (General, Urbano y Rural), que facilite la sistematización de la información. Esta matriz debe contener tres columnas; en la primera columna se ubican los temas que la Ley 388 de 1997 establece como constitutivos para cada uno de los componentes (estos temas son los que se mencionaron anteriormente por cada componente). En la segunda columna se deben

ubicar los temas que se desarrollaron en el Plan de Ordenamiento y en la tercera y última columna se deben ubicar los temas faltantes, o sea aquellos que establece la Ley y que no se desarrollan en el Plan de Ordenamiento.

Aspectos Programa de Ejecución:

El segundo aspecto que se le debe evaluar a los Planes de Ordenamiento para determinar la suficiencia es la existencia del Programa de Ejecución. La Ley 388 de 1997 en el capítulo III artículo 18 establece, que el programa de ejecución es de carácter obligatorio y que en este se deben determinar las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento. Este plan además deberá estar integrado con el plan de inversiones, de manera que se ajusten prioridades, se programen actividades, se estipulen entidades responsables y se definan los recursos respectivos para el cumplimiento a través de los Planes de Desarrollo Municipal de cada uno de los programas y proyectos planteados en los Planes de Ordenamiento.

Programa de ejecución:

- ✓ Proyectos del Plan de Ordenamiento jerarquizados entre los que son a Corto, Mediano y Largo plazo.
- ✓ Recursos destinados para la ejecución de cada proyecto.
- ✓ Entidades responsables por el desarrollo y cumplimiento de cada proyecto.

Estos son los aspectos que la Ley 388 de 1997 establece, como aquellos a partir de los cuales se debe constituir el Programa de Ejecución y los que se deben identificar en los Planes de Ordenamiento para determinar la suficiencia de los mismos.

COHERENCIA:

El tercer y último aspecto que se le debe evaluar a los Planes de Ordenamiento para

determinar la suficiencia es Coherencia en el planteamiento de cada uno de los temas y actividades propuestas por la Ley 388 de 1997 y su Decreto reglamentario 879 de 1998. Esta coherencia se determina a partir de los siguientes factores:

- ✓ Los temas deben ser coherentes con el Componente al cual pertenecen. Por ejemplo, no es lo mismo desarrollar el tema de vías en el componente General, que desarrollarlo en el Componente Urbano o en el Componente Rural.
- ✓ El componente General se desarrolla a escala Municipal, por eso el tema de vías en este Componente, debe incluir las vías que permitan la conexión de las áreas urbanas con las rurales y la conexión del municipio con la región, este tema planteado en el Componente Urbano tendría que mirar las vías dentro de las áreas Urbanas (primarias, secundarias y colectoras), lo mismo sucedería en el Componente Rural, las vías se tendrían que establecer dentro de las áreas rurales. Esto mismo debe pasar con todos y cada uno de los temas que se planteen.
- ✓ El tema debe estar enfocado de acuerdo a los parámetros establecidos por la Ley 388 de 1997 y su Decreto complementario 879 de 1998. En la Ley, se establecen los parámetros y los aspectos que se deben tener en cuenta para el desarrollo de cada Componente y de cada tema. Los temas desarrollados en los Planes de Ordenamiento, deben abordar cada uno de los aspectos que la Ley establece.
- ✓ El tema se debe desarrollar de manera rigurosa y con un nivel de detalle determinado de acuerdo a la complejidad y trascendencia del tema. El desarrollo del tema de amenazas por ejemplo, debe ser riguroso y debe tener un nivel de detalle mayor que el que se necesitaría por ejemplo para el tema de clasificación del suelo del municipio en suelo urbano, rural y de expansión urbana.

Ahora con lo anterior no se quiere decir que algunos temas deben desarrollarse de manera rigurosa y otros no, por el contrario, lo que se quiere dar a entender es, que cada tema se debe desarrollar de forma rigurosa pero que hay algunos temas que necesitan un nivel de detalle mayor que el que necesitarían otros.

A partir de los tres aspectos planteados y desarrollados anteriormente, se determina la suficiencia de los Planes de Ordenamiento. Al hacerle el análisis de suficiencia a cada Plan, se debe mirar si este cumple con cada uno de los temas y aspectos planteados anteriormente, si cumple, se puede afirmar que el Plan de Ordenamiento está planteado bajo los parámetros establecidos por la normatividad vigente, sino cumple, se puede afirmar que el Plan de Ordenamiento no está planteado bajo los parámetros establecidos por la normatividad vigente. De esta forma se determina la suficiencia de los Planes de Ordenamiento.

Articulación:

Por medio de este análisis, se identifican los elementos estructurantes de los Planes de Ordenamiento (plantados en el Componente General del Documento Técnico de Soporte y en el Programa de Ejecución) y se establece si existe o no coherencia entre estos.

Los elementos estructurantes de los Planes de Ordenamiento son visión, objetivos, políticas, estrategias, modelo de ocupación territorial, elementos del modelo de ocupación y por último, proyectos, se plantean a partir de unos criterios específicos.

Ahora se plantean los criterios para determinar la articulación de los elementos estructurantes; ellos son:

- ✓ Visión. La visión se debe estructurar a partir de 4 dimensiones territoriales que son; la equidad, la competitividad, la sostenibilidad ambiental y la gobernabilidad. La inclusión de cada una de estas dimensiones le dará al plan de ordenamiento una visión integral del

territorio. Otro de los elementos que se deben identificar en la visión, es la proyección a futuro del municipio, en esta se determina su dirección y apuesta a futuro.

- ✓ **Objetivos.** La visión del municipio se debe descomponer y concretar en los objetivos generales. Al leerlos objetivos, se debe mirar si estos están planteados de acuerdo a lo que se planteo en la visión.
- ✓ **Políticas.** Estas deben puntualizar en acciones concretas lo que se planteo en los objetivos.
- ✓ **Estrategias.** Deben definir la forma como se cumplirán las acciones plantadas en las políticas.
- ✓ **Modelo de Ocupación del Territorio.** Se debe expresar en este el municipio que se quiere a futuro. Definir este modelo es como dibujar en un papel el municipio ideal, donde se debe tener en cuenta el papel que deben desempeñar cada uno de los actores sociales y las estructuras físicas en la configuración del territorio municipal.
- ✓ **Elementos del modelo de ocupación territorial.** Estos elementos especifican las áreas a partir de las cuales se configura el modelo de ocupación territorial. Como la visión se descompone en objetivos, el modelo de ocupación se descompone en elementos. A diferencia de los objetivos generales, los elementos del modelo de ocupación deben ser muy puntuales y concretos.
- ✓ **Proyectos.** Los proyectos son las acciones que se llevarán a cabo en el territorio municipal, estos deben ser puntuales, deben definir la acción a realizar y el lugar en el que esta se ejecutara. Los proyectos al mirarse en conjunto, deben materializar lo que se planteó en la visión.

Al mirar los criterios planteados anteriormente podemos ver que los elementos

estructurantes están encadenados los unos de los otros, formando un proceso cíclico. En el que si uno está planteado de forma diferente a los demás se rompe esta cadena y por ende la coherencia. Para establecer la articulación de los elementos estructurantes del Plan de Ordenamiento, es necesario analizar si se cumplen los criterios establecidos anteriormente. Si se cumplen se puede decir que existe articulación entre los elementos estructurantes, si no se cumplen entonces no existe articulación.

Identificación de metas y línea base:

En esta fase se deben identificar la línea de base y metas que son elementos claves para realizar Evaluación y Monitoreo de los Planes de Ordenamiento. La línea base presente en el Diagnóstico (del Documento Técnico de Soporte), está constituida por cada uno de los datos que representan el estado inicial del territorio y a partir del cual se proponen políticas, estrategias y proyectos con el fin de convertir las falencias en potencialidades. Las metas se encuentran como ya se mencionó antes en el Programa de ejecución, en este se plantea el tiempo en el que cada proyecto debe finalizarse.

En esta fase se deben identificar estos elementos que nos servirán para el desarrollo de las fases siguientes.

Concordancia entre POT y Planes de Desarrollo Municipal (Plan Indicativo):

Los Planes de Ordenamiento Territorial son planes a largo plazo (doce años), que se materializan a través de los Planes de Desarrollo Municipal que son a corto plazo (cuatro años). La Ley 388 de 1997 establece, que los alcaldes de turno, una vez se apruebe el Plan de Ordenamiento Territorial, deben velar porque este se materialice en el territorio municipal a través de los Planes de Desarrollo.

En esta fase se evalúa la concordancia existente entre los Planes de Ordenamiento

Territorial (POT) y los Planes de Desarrollo Municipal (PDM). Para analizar la concordancia entre estos dos Planes es necesario examinar los Proyectos que se plantean en cada Plan (POT–PDM) y mirar si concuerdan. Para examinar esta coherencia se propone el desarrollo de una matriz, a través de la cual se facilita la sistematización de la información presente en cada Plan.

En esta matriz se deben ubicar los proyectos del POT y los del PDM con su respectiva estructura jerárquica. Los proyectos por lo general se organizan por ejes, dimensiones o programas, esta organización permite tener claridad sobre el objetivo y propósito de cada proyecto, de esta manera aunque existan dos proyectos “iguales”, teniendo en cuenta lo sejes, las dimensiones, los programas o los tres si es el caso, se podrá diferenciar y saber hacia dónde apunta cada proyecto.

En esta primera matriz se deben generar el número de columnas necesarias para ubicar los proyectos de cada plan con su respectiva estructura. Esta matriz debe tener una línea divisoria que permita tener claridad sobre que pertenece al PDM y que pertenece al POT. Una vez se hayan separado los proyectos, se deben empezar a comparar mirando cuales de los proyectos pertenecientes al POT se encuentran dentro de los proyectos del PDM. Para señalarlos se pueden utilizar colores o símbolos que permitan entender la relación que existe entre estos. Esta comparación entre proyectos del POT y del PDM permite identificar si existe coherencia o no entre estos Planes.

Proyectos estratégicos del POT:

En el Programa de ejecución de los Planes de Ordenamiento Territorial se presentan los proyectos, en algunas ocasiones estos se organizan estructurando los que son a corto a mediano y largo plazo, en otras ocasiones se ponen en lista sin darles clasificación alguna, pero nunca se especifican cuales son los proyectos estratégicos. Por eso, este tipo de análisis busca definir los

proyectos estratégicos del POT que serán un insumo necesario para el desarrollo de la segunda fase. Los proyectos estratégicos, son aquellos que tienen la capacidad de dinamizar o frenar la ejecución de otros proyectos.

Con este último análisis se finaliza la primera fase de Lectura Operativa que se plantea para la Conformación de los Expedientes Municipales.

Complementación y validación interinstitucional de los resultados de la lectura operativa del POT:

Para el desarrollo de este taller se debe contar con la presencia en lo posible de todos los funcionarios municipales, ya que sus aportes serán vitales para el enriquecimiento de este proceso. Las actividades que se desarrollarán en este taller son fruto de los resultados obtenidos en la primera fase. Estas actividades son:

- ✓ Por ser este el primer taller que se realiza, la primera actividad debe ser la puesta en común de la metodología a implementar, el cronograma de actividades y la capacitación sobre que es un Expediente Municipal, para que sirva y que ventajas le traerá este al municipio. Con esta información los funcionarios sabrán en qué consiste el proceso y también harán aportes pertinentes al mismo.
- ✓ Después de finalizar la presentación formal del equipo y de los aspectos a tener en cuenta para el desarrollo del proceso, se deben presentar los resultados obtenidos en el Proceso de Lectura Operativa. El primer resultado que se debe presentar es el de los ajustes hechos al POT, mediante los análisis de suficiencia, articulación, identificación de línea base y metas en el Documento Técnico de Soporte y el Programa de Ejecución y por último la concordancia entre el Plan de Ordenamiento y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) o el Plan Indicativo.

- ✓ La tercera y última actividad a realizar es la validación de los proyectos estratégicos, se deben presentar los proyectos seleccionados y validarlos juntos con los funcionarios municipales. Esta validación se hace presentando los proyectos y escuchando las sugerencias que hagan los funcionarios municipales.

Con el desarrollo de estas tres actividades se finaliza el primer taller.

Productos:

Los productos que se obtienen de la fase de lectura operativa y del primer taller son:

- ✓ Documento con los elementos para el ajuste del POT.
- ✓ Definición de la línea base y meta por cada proyecto estratégico.

Estos productos son el insumo básico para el desarrollo de esta segunda fase.

Segundo momento:

El segundo momento apunta a obtener los indicadores indispensables, es decir los de impacto de estado, de gestión y de resultado, que servirán para evaluar y monitorear el plan de ordenamiento territorial. En el proceso técnico de determinación de los indicadores se parte de los datos de la línea base obtenida en el Proceso anterior. En la participación interinstitucional se complementan y validan la lista de indicadores seleccionada en el proceso técnico y se obtiene así el inventario de indicadores que soportarán la estructura del sistema de evaluación y monitoreo.

PROCESO TÉCNICO DE DETERMINACIÓN DE INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL POT:

En esta fase se deben seleccionar los indicadores a partir de los cuales se analizarán y monitorearán los elementos estructurantes de los Planes de Ordenamiento Territorial identificados en la fase anterior. Para seleccionar los indicadores a partir de los cuales se

estructura el documento base para la conformación del Expediente Municipal, se deben desarrollar las siguientes actividades:

Selección de los elementos estructurantes de los Planes de Ordenamiento para la determinación de indicadores:

Para desarrollar esta actividad, se deben retomar los elementos estructurantes identificados en la fase 1. Los elementos a partir de los cuales se desarrolla esta fase son; la visión, el modelo de ocupación territorial y los proyectos estratégicos. Se seleccionaron estos tres elementos por ser aquellos en los cuales se encuentran incluidos los demás.

En la fase anterior de lectura operativa en el análisis de articulación, se halló la coherencia existente entre los elementos estructurantes, este análisis nos llevó a identificar que los objetivos, las políticas y las estrategias están implícitos en la visión, ya que se plantean a partir de esta, los elementos del modelo de ocupación territorial están implícitos dentro del modelo de ocupación territorial, ya que estos se seleccionan a partir de lo que en este se estructura y los proyectos son las acciones que concretan el cumplimiento del Plan de Ordenamiento.

Además de estos tres elementos, es necesario evaluar las estrategias e instrumentos de gestión que el municipio utiliza para ejecutar los proyectos en su territorio. Así que a partir de estos tres elementos estructurantes y las estrategias e instrumentos de gestión de los mismos se desarrollarán las fases siguientes.

Como el fin del expediente Municipal es evaluar y monitorear los Planes de Ordenamiento, una vez se hayan seleccionado los elementos estructurantes se debe definir cuáles se van a evaluar y cuáles se van a monitorear. Pero antes de definirlos, es necesario tener claridad sobre que es evaluar y que es monitorear.

Evaluar, es una revisión que se hace sobre un tema específico en un momento específico,

por medio de la evaluación se identifican falencias, fortalezas, debilidades y oportunidades, a partir de las cuales se pueden tomar decisiones acertadas, que conlleven a convertir las falencias y debilidades en oportunidades y fortalezas.

Monitoreo es un control que se lleva sobre un proceso determinado, a diferencia de la evaluación el monitoreo se hace por lapsos de tiempo, de manera que se pueda hacer seguimiento. Con el monitoreo es posible visualizar los avances que se obtienen en un proceso a medida que pasa el tiempo.

Ahora teniendo claridad con respecto a este tema podemos definir cuáles son los elementos que se evaluarán y cuáles serán los que se monitorearán.

Los elementos a evaluar:

- ✓ La visión. Esta se evaluó por medio de indicadores de impacto. Con estos indicadores se establecieron los efectos que ha tenido el desarrollo de la visión del Plan de Ordenamiento en el territorio municipal.
- ✓ El modelo de ocupación territorial. Este se evaluó por medio de indicadores de estado. Con estos indicadores se identifica el estado en el que se encuentra el territorio municipal.

Los elementos a monitorear:

- ✓ Los proyectos estratégicos. A estos se les hará el monitoreo a través de una matriz de seguimiento, donde se establece la línea de base, que corresponde al año y mes donde se inició el proyecto, la meta, que corresponde al año y mes donde se debe terminar el proyecto, y se establecen los avances, donde de manera periódica se pudo ver el avance que tenga el proyecto en el transcurso del tiempo desde su inicio hasta la fecha de culminación.
- ✓ Anexo a esto también se tuvo en cuenta los recursos Invertidos. (La información sobre esta matriz de seguimiento se ampliará en el Proceso Tres).

- ✓ Las estrategias e instrumentos de gestión. Estos se evaluaron a través de indicadores de gestión, a partir de esto indicadores se pudo analizar la capacidad de gestión del municipio y las fuentes de financiación del mismo.

La decisión de evaluar la visión y el modelo de ocupación territorial y monitorear los proyectos y las estrategias e instrumentos de gestión, tiene su explicación. Los proyectos y los instrumentos de gestión, se monitorean porque estos materializan territorialmente lo que en el Plan de Ordenamiento se plantea, o sea que al hacerle seguimiento a los proyectos, para ver el cumplimiento de la visión y la estructuración del modelo de ocupación en el territorio municipal. La evaluación, permitió establecer; el estado actual del territorio y el impacto que la visión ha generado en este.

Descomposición de los elementos estructurantes en dimensiones, componentes y temas:

Para seleccionar los indicadores para cada elemento estructurantes fue necesario descomponerlos en sus elementos básicos, para de esta manera se seleccionó los indicadores más apropiados. Basándonos en la Ley 388 de 1997, el Decreto 879 de 1998 y en la guía metodológica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se seleccionaron para la visión cuatro dimensiones, para el Modelo de Ocupación Territorial tres componentes, para los proyectos se seleccionan los proyectos estratégicos, que se obtienen en el primer taller que se realiza en el municipio y para las estrategias e instrumentos de gestión seis estrategias. Para cada uno de estos elementos estructurantes se obtiene:

- ✓ Para la visión se seleccionan cuatro dimensiones que son: equidad , competitividad, sostenibilidad ambiental y gobernabilidad. Dentro de cada una de estas dimensiones se seleccionaron los temas que la componen, esto con el fin de detallar y poder formularlos indicadores de manera precisa. Para la dimensión de Equidad los temas son; población,

educación, salud y por último los Servicios públicos domiciliarios. Para la dimensión Competitividad los temas son; sectores productivos, infraestructura, capital humano y social, avances tecnológicos y por último la inversión.

- ✓ Para la dimensión de sostenibilidad ambiental los temas son; educación, gestión, planificación y por último producción limpia. Para la última dimensión los temas son; participación ciudadana, justicia, seguridad ciudadana y por último orden público.
- ✓ Para el modelo de ocupación territorial se seleccionaron tres componentes que son; Componente General, Componente Urbano y Componente Rural. Para cada uno de estos al igual que en la visión, se plantearon temas con el mismo propósito planteado anteriormente, para el Componente General los temas planteados son; Articulación del sistema vial municipal con el regional, áreas de reserva y medidas de protección, conservación y defensa de los recursos, identificación de zonas de amenazas naturales o de insalubridad, equipamiento básico y por último la definición del suelo urbano, rural y de expansión.
- ✓ Para el Componente Urbano se plantean; uso y ocupación del suelo urbano y de expansión, sistema vial, de transporte (intercomunicación urbana), delimitación del suelo urbano y de expansión, determinación de zonas de amenazas para la ocupación humana. diseño de planes de contingencia, áreas de reserva y medidas de protección, conservación y defensa de los recursos (culturales y ambientales), localización de áreas para vivienda de interés social y por último la delimitación y caracterización de las áreas de actuación urbanística (urbanización, parcelación y edificación inmueble).
- ✓ Para el Componente Rural se plantean; ocupación del suelo en relación a los asentamientos humanos, protección y conservación de las zonas agropecuarias, forestales o mineras, de recreación y descanso, definir usos específicos, áreas para protección, conservación,

recuperación de recursos naturales y culturales, determinación de zonas de amenazas para la ocupación humana. Diseño de planes de contingencia, localización de industrias contaminantes, localización de sistemas de aprovisionamiento de agua, identificar los centros poblados y orientar su crecimiento, parcelación para vivienda campestre y por último los sistemas de comunicación entre el área rural y urbana.

- ✓ Para los proyectos estratégicos no se plantearon temas, ya que para estos se desarrolla una matriz con la cual se les puede hacer seguimiento.
- ✓ Para las estrategias e instrumentos de gestión. Se seleccionaron seis estrategias que son; estrategias de financiación, expedición y control de normas urbanísticas, aplicación de instrumentos de gestión del suelo, conformación de la plataforma institucional del municipio, estrategias pedagógicas y de participación ciudadana y por último los sistemas de evaluación y monitoreo del POT.
- ✓ Para cada una de estas estrategias se plantean unos temas. Para la estrategia de financiación, se plantean las formas existentes a través de las cuales un municipio puede recaudar dinero como son; la plusvalía, la valorización, sistemas de participación, impuestos, créditos, regalías y por último convenios interinstitucionales. Para la estrategia de expedición y control de normas urbanísticas se plantean temas como la elaboración y aprobación de normas, las licencias de construcción y por último el control de aplicación de normas. Para la estrategia de aplicación de instrumentos de gestión del suelo se plantean; unidades de actuación y los planes parciales que por lo general solo se aplican en las grandes ciudades.
- ✓ Para la estrategia de conformación de la plataforma institucional del municipio, se plantea como tema, las revisiones a la estructura orgánica del municipio. Para la estrategia

pedagógica de participación ciudadana, se plantea como instrumento la participación ciudadana. Por último para la estrategia de sistemas de evaluación y monitoreo del POT se plantean como instrumentos; el plan de ejecución, el plan indicativo y el Expediente Municipal.

COMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN TÉCNICA DE INDICADORES:

En este segundo taller se presentaron los resultados obtenidos en la segunda fase. Las actividades a realizarse estructuran a partir de estos resultados. Estas actividades son:

Validación:

En esta actividad los funcionarios municipales de cada dependencia serán de vital importancia, ya que ellos pueden decidir si los indicadores son operativos o no y también si existe o no la información para darles soporte. Otro de los aportes que pueden hacerlos funcionarios, es proponer otros indicadores que no se pensaron en un principio y que pueden ser trascendentales para la conformación del expediente Municipal.

Organización por dependencia:

La segunda actividad que se debe realizar es dividir o repartir estos indicadores por dependencia. Cada funcionario debe señalar los indicadores que son propios de su secretaria y de esta forma agruparlos.

Responsabilidades:

Es necesario que los funcionarios se comprometan a suministrar la información necesaria que soporte cada uno de los indicadores seleccionados. Con este compromiso adquirido por los funcionarios municipales se finaliza el segundo taller.

Productos:

El producto que se obtiene del desarrollo de esta segunda fase es:

Lista de indicadores organizados por dependencia.

Este producto será el insumo básico para el desarrollo de la tercera y última fase.

TERCER MOMENTO:

Este momento apunta a conformar el Expediente Municipal como sistema de matrices y fichas que contienen la información necesaria para la evaluación y monitoreo del POT.

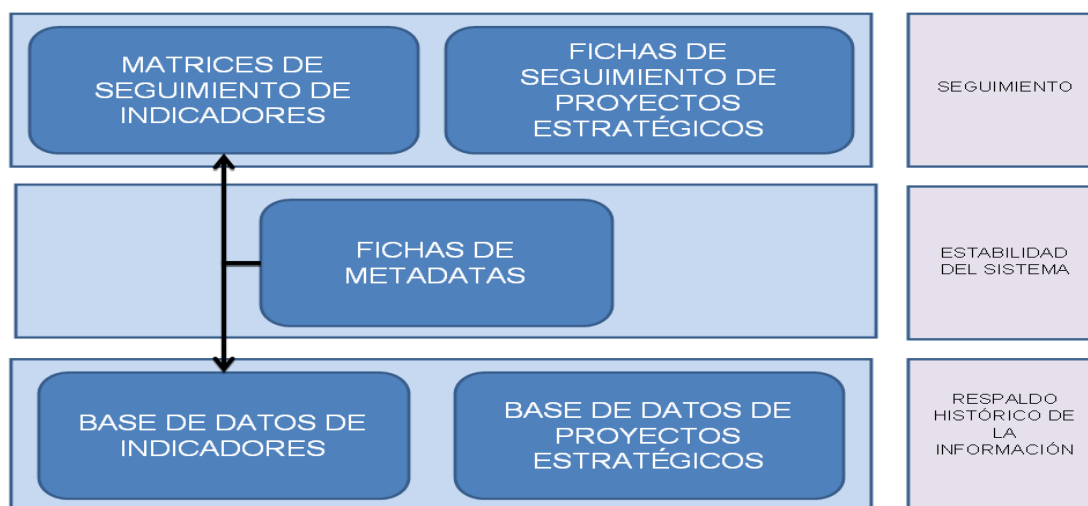
PROCESO DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INDICADORES PARA LA CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL:

En esta última fase se conforma y organiza la estructura del Expediente Municipal, a partir del grupo de indicadores organizados por dependencia que se obtienen de la fase anterior. Para el desarrollo de esta fase se proponen cinco actividades que son:

Selección de la estructura idónea del Expediente Municipal:

Después de hallar los indicadores y seleccionarlos por dependencia, es necesario sistematizarlos para la operatividad de los mismos. Se decidió adoptar la estructura para la sistematización del expediente Municipal que se plantea en la Guía Metodológica de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano del antiguo Ministerio de Desarrollo Económico. La estructura que aquí se plantea con forma de fichas y matrices interrelacionadas con las cuales se vuelve operativo el expediente Municipal.

Figura 11. Estructura Expediente municipal



Fuente: El Papel del Seguimiento y Evaluación en la Planificación Territorial Municipal

10.2 Componentes de la estructura del Expediente Municipal

Como muestra la figura 13, para la sistematización de los indicadores y la operatividad del Expediente Municipal, se plantean tres componentes. El primer componente es de Seguimiento, el cual está conformado por una matriz para el seguimiento de indicadores y una ficha para el seguimiento de proyectos estratégicos.

El segundo componente es de Estabilidad del Sistema, este, está conformado por las fichas metadatos que soportan los indicadores. El tercer y último componente, que es de Respaldo Histórico de la Información, está conformado por las bases de datos de indicadores y de proyectos estratégicos. Las matrices que conforman los componentes están interconectadas entre sí, facilitando así el manejo y la operatividad del expediente Municipal.

Las conexiones existentes se dividen en dos grupos; por un lado, se tienen las matrices correspondientes a los indicadores y por otro, las matrices correspondientes a los proyectos estratégicos. Las matrices de indicadores están interconectados a partir de las fichas metadatos que alimentan las bases de datos de indicadores y las matrices de seguimiento de indicadores, las

cuales a la vez retroalimentan las base de datos. Mientras que en las matrices de proyectos estratégicos, son las fichas de seguimiento de proyectos estratégicos las que alimentan las bases de datos de indicadores. De esta forma cada una de estas matrices tiene sus vínculos correspondientes y su lógica de organización (Véase figura 3).

Características:

Seguimiento.

Contiene una matriz de seguimiento de indicadores y una ficha de seguimiento por proyecto estratégico. La primera matriz para el seguimiento a los indicadores, será administrada por las respectivas dependencias de las alcaldías municipales de acuerdo a su organigrama.

Esta matriz, contiene datos como código, nombre del indicador, línea de base, meta programada y ejecución. Los avances que se obtienen en la ejecución, se suministran a partir del diligenciamiento de las fichas metadatos. La segunda, es la ficha de proyectos estratégicos, en la cual se muestra el seguimiento que se realiza por cada uno de ellos, estas fichas, suministran datos como el objetivo de proyecto, actividad prioritaria, entidad responsable, programación de actividades y ejecución.

Estas fichas serán diligenciadas y actualizadas por un delegado de la secretaría a la cual le corresponda el seguimiento, este delegado enviará la información recolectada al administrador del Expediente Municipal, para actualizar la base de datos de proyectos estratégicos.

Estabilidad del sistema.

Contiene las fichas metadatos, que son un formato para presentar de manera ordenada la información específica concerniente a cada indicador.

La función de la ficha metadata, radica en la posibilidad de obtener un registro continuo y bajo los mismo criterios con el que se puede evaluar la gestión de cada secretaría de la

administración municipal, por medio del cálculo y sistematización de indicadores.

La ficha metadata es un instrumento de gran importancia para mantener estable el sistema de información del municipio, con el cual se logra claridad a cerca del alcance de la gestión administrativa y sus impactos tanto en el territorio, como en la población.

Las fichas metadatas están compuestas por: nombre, código ,prioridad, línea de base (valor-año),datos básicos del indicador,tipodeindicador,dimensiónoatributo–tema,definición-descripción,código de proyectos que se articulan con el indicador, código de indicador (es) relacionados, componentesy característicasdel indicador,variables,avance–año,periodicidad, ámbito espacial, gráfica de comportamiento, cartografía, responsables de la información, fuente, dependencia,fechadeactualización,nombredelencargadoy porúltimoestán las observaciones.

Estafichapermiteactualizarlainformacióndelindicadoryenviarlaalamatriz de seguimiento de indicadores para generar el reporte.

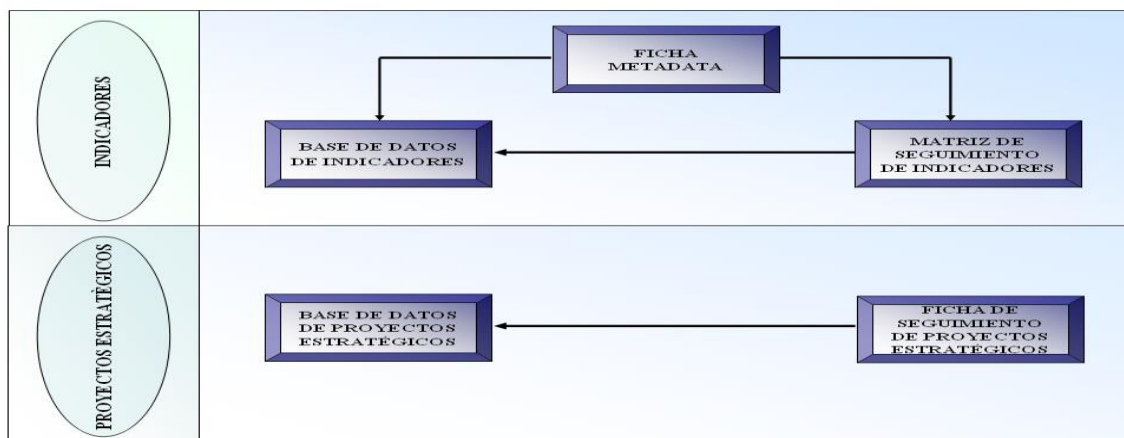
 Respaldo histórico de la información.

Contienedosmatrices,llamadasBasedeDatosdeIndicadores,ydeProyectosEstratégicos.Enlabasededatosdeindicadores,semuestraellistadogeneraldelosmismos,incluyendola información que contienen las fichas metadatas. Esta información se suministra a partir de las actualizaciones de la matriz de seguimiento de indicadores.

En lavase de datos de proyectos estratégicos, es posible observar el estado de todos los proyectos estratégicos y en estos se precisa información como: metas, programación de actividades dentro del cual se encuentran el Inicio, Finalización, porcentaje de avance y plazos de ejecución de los proyectos estratégicos,ademásdelainformaciónfinancieraacercadelosrecursosdeinversiónporaño (Aportados, Apropriados, Ejecutados). En esta, se almacena la información de cada una de las fichas de

seguimiento por proyecto estratégico.

Figura 12. Flujos de Información



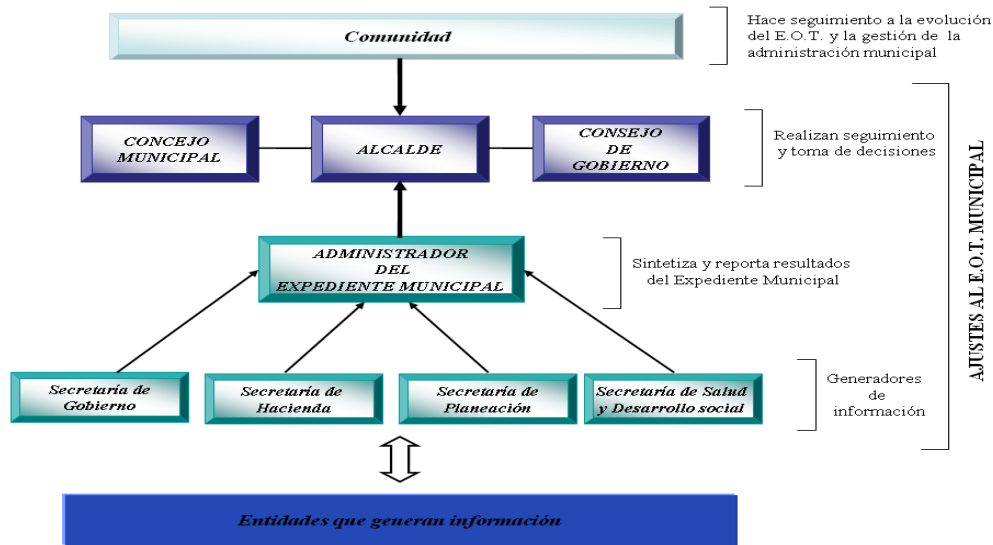
Fuente: El Papel del Seguimiento y Evaluación en la Planificación Territorial Municipal

Institucionalización del proceso: Considerando que la importancia del Expediente Municipal radica en ser un instrumento para evaluar y monitorear los Planes de Ordenamiento Territorial, es decir es un importante instrumento de gestión, este se debe incorporar a la estructura administrativa del municipio. Con este fin, se propone un modelo para la institucionalización del Expediente Municipal, el cual se desarrolla a partir del organigrama del municipio. (Buitrago, 2012)

Este modelo, se estructura a partir de tres instancias: la primera de gobierno, está conformada por el Alcalde municipal, el Consejo de Gobierno y el Concejo Municipal, quienes utilizarán este instrumento para la toma de decisiones; la segunda, para la gestión de la información, en donde se sintetiza y se reportan resultados del Expediente, a través del Administrador, los operadores en las diferentes dependencias municipales y estos en conjunto con otras entidades, que se encargaran de generar la información para el Expediente Municipal. La tercera y última instancia, corresponde al control de la gestión, en la que se encuentra la comunidad en general,

encargada de hacer veeduría y seguimiento a la gestión de la administración municipal. En la siguiente gráfica se sintetiza el modelo descrito anteriormente.

Figura 13. Modelo propuesto para la Institucionalización del Proceso.



Fuente: El Papel del Seguimiento y Evaluación en la Planificación Territorial Municipal

PROCESO INTERINSTITUCIONAL DE ESTABLECIMIENTO DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL:

En este último taller se realizarán las siguientes actividades:

- ✓ Se hará la instalación de los diferentes tipos de matrices y fichas que conforman el Expediente Municipal, según la dependencia que las vaya a manejar.
- ✓ Se designa junto con los funcionarios municipales quién será el administrador del Expediente Municipal.
- ✓ Se capacitará a los funcionarios municipales con respecto a las actividades que deben desarrollar, para que el Expediente Municipal funcione de forma correcta.

Este será el último taller, con el cual se dará el cierre al proceso de conformación del

ExpedienteMunicipal.

Productos:

Los productos serán:

- ✓ ExpedienteMunicipalinstaladosegúnlaestructuraadoptadapordependencia.
- ✓ InstructivomanejodelEM socializado.
- ✓ Iniciodelainstitucionalizacióndelproceso.

Conestos productos seterminaelpresodeConformacióndelExpedienteMunicipal.

Productos:

Los productos serán:

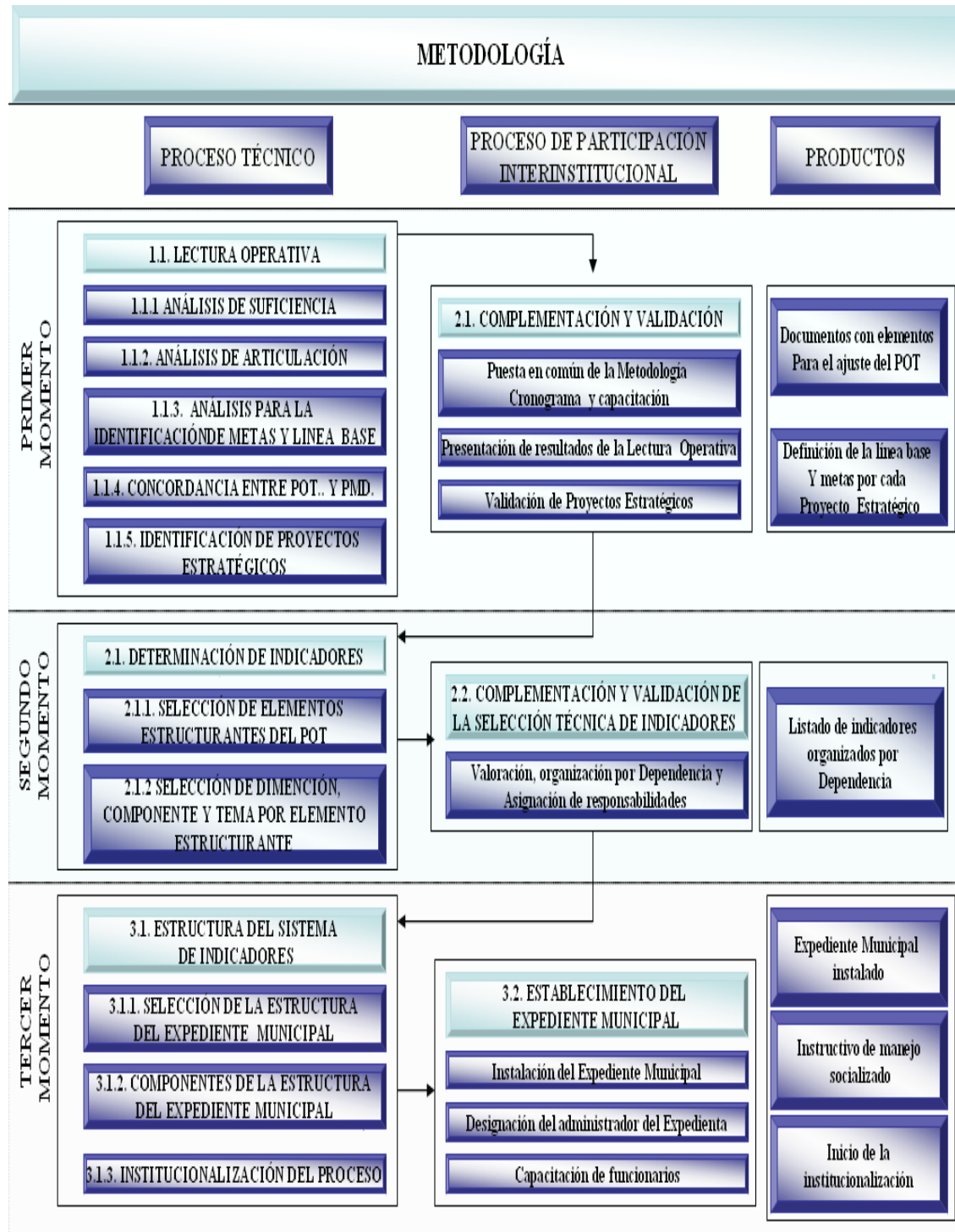
- ✓ ExpedienteMunicipalinstaladosegúnlaestructuraadoptadapordependencia.
- ✓ InstructivomanejodelEM socializado.
- ✓ Iniciodelainstitucionalizacióndelproceso.

Conestos productos seterminaelpresodeConformacióndelExpedienteMunicipal.

Figura 14. Taller conformación del Expediente municipal, con la comunidad.



Fuente: Esta Investigación.

Figura 15. Diseño Metodológico

Fuente: El Papel del Seguimiento y Evaluación en la Planificación Territorial Municipal

FASE 3. Realizar un diagnóstico participativo para el diseño de la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño)

Para cumplir con esta importante fase, se realizaron tres (3) talleres convocados por el Investigador:

Taller uno (1): dirigido a Funcionarios de la Administración Municipal con el fin de identificar los principales problemas encontrados dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial, tomando como base las diversas acciones que cada Funcionario dependiendo de la oficina que dirija pueda aportar y que posteriormente fueron tenidas en cuenta a la realización de la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial, dependencias que aportaron al Proceso (Planeación, Gobierno, Medioambiente, Umata, Desarrollo Comunitario, Deportes, Programas Sociales, entre otras) quienes realizaron un diagnóstico interno y extractaron aspectos muy relevantes para el diseño de la propuesta de ajuste, la cual se realizó con la participación directa de los involucrados en el proceso y en el desarrollo de la propuesta se plasma, todos sus valiosos aportes. (Proceso De Ordenamiento Territorial, 2012)

Taller Dos (2): dirigido a la Comunidad contando con representantes del sector Urbano y Rural, aportando valiosos aportes, de cómo hasta el momento se ha venido realizando la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial, en el municipio de El Tambo, Nariño, se realizó una metodología sencilla que contó con la participación directa de la Comunidad, pues ellos escogieron los temas en los cuales aportar, de acuerdo a su interés y teniendo en cuenta los siguientes temas (Ambiente, Vías, Usos del Suelo, Infraestructura, Espacio Público, Servicios Públicos, entre otros).

Taller Tres (3): dirigido a representantes de nueve(9) Asociaciones de Vivienda las cuales presentan algunos inconvenientes puesto que se han ubicado Socioespacialmente por fuera del perímetro Urbano, debido a los bajos costos de los predios en zona Rural, a diferencia de los predios urbanos que han incrementado su valor y dichas asociaciones no han podido adquirir, lo cual ha obligado a establecer usos y ocupaciones por fuera del contexto urbano o de expansión y en la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial.

Posteriormente se realizó una proposición de inclusión de estas asociaciones al perímetro urbano, analizando aspectos relacionados con (amenazas y riesgos, cota de servicios públicos y disponibilidad de los mismos, movilidad, cercanía al perímetro urbano o de expansión, para no cometer errores tales como tomar una decisión de cambiar las Normas estructurales, si no la realización de una asimilación Geográfica de dichas zonas e inclusión de las mismas al perímetro urbano y de expansión.

Las asociaciones de vivienda que coadyuvaron en el proceso son (El Porvenir, Los Álamos, Cresemillas, Giovanni Salazar, Julián Chigua, Fortaleza, Jesús Nazareno, Villa Nazareno y Villa Recreo) donde participaron dos representantes por cada una de las asociaciones de vivienda, identificando alternativas para el desarrollo de sus iniciativas, para de esta manera contribuir a solucionar sus inconvenientes y aportar a la revisión y ajuste que se realiza posteriormente y tomando las bases de información recolectadas y la Cartografía aportada por esta investigación.

Figura 16. Taller 2. Comunidad.



Fuente: Esta Investigación.

CAPITULO XI

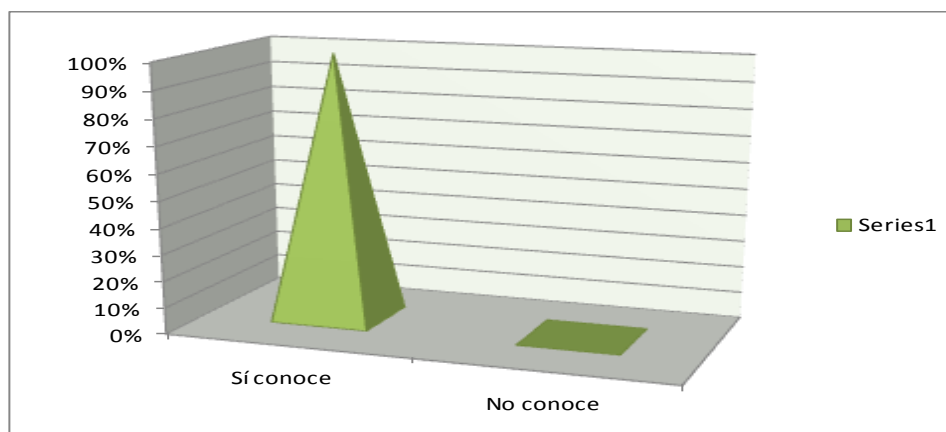
11. SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

La Encuesta se dirigió a Seis (6) funcionarios de la Corporación Autónoma de Nariño (CORPONARIÑO), quienes laboran en la Oficina de Planeación y que conocen la metodología aplicada por el Ministerio de Ambiente además de la participación directa de Cuatro (4) funcionarios de las Oficinas y Secretarías de Planeación de los Municipios, El Tambo, El Peñol, Sotomayor y Linares, respectivamente, obteniendo la siguiente información

MUESTRA: Diez (10) Personas.

Pregunta 1. La Respuesta a la primera pregunta: Conoce Usted la Metodología planteada por el Ministerio de Ambiente, para la Formulación del Expediente Municipal. (marque con una x), Si x No____, el 100% de los encuestados respondió que si conocía la metodología.

Figura 17. Pregunta 1.



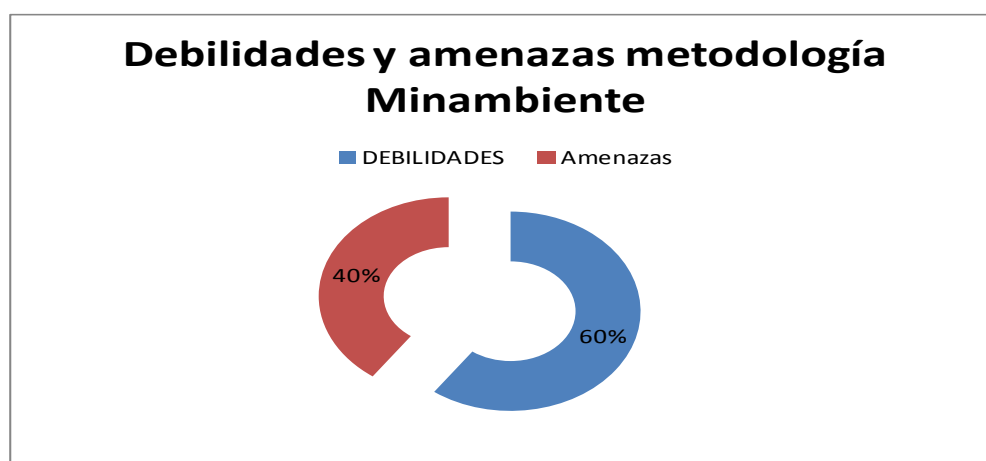
Fuente: Elaboración Propia.

Como la Encuesta se aplicó a Funcionarios de Corponariño, a Secretarios y Directores de Planeación de la zona de estudio y zonas aledañas, sus respuestas fueron afirmativas, que sí todos conocen la metodología que presenta el Ministerio de ambiente, por las funciones que cada

uno desempeña dentro de su labor diaria y es importante establecer el conocimiento o no de la misma, puesto que no se puede obtener resultados positivos de la aplicación de la Encuesta si, hubiera dado otro resultado diferente o sea partimos de una línea base buena que es el conocimiento y manejo de la metodología para la formulación del expediente municipal, como instrumento de seguimiento y evaluación en los diversos procesos de Ordenamiento Territorial.

Pregunta 2. Exprese qué Fortalezas y Debilidades encuentra Usted en la Metodología planteada por el Ministerio de Ambiente, para la Formulación del Expediente Municipal mencione dos fortalezas y dos debilidades?

Figura 18. Pregunta 2.



Fuente: Elaboración Propia.

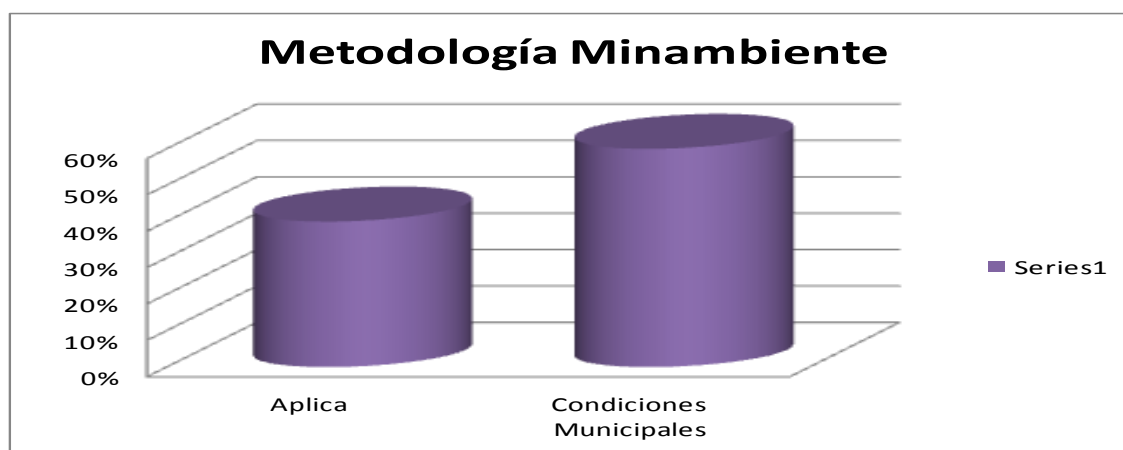
Para las respuestas contenidas en esta segunda pregunta, no se pudo establecer la existencia de fortalezas en la metodología aplicada por el Ministerio de ambiente para la formulación de expedientes municipales, es lo que expresaron, la encuesta nos presentó el siguiente resultado, no existe ninguna fortaleza, existe por el contrario un total de nueve (9) aportes de los encuestados que expresaron las existencia de debilidades cuya equivalencia es del 60% y el resto expresaron seis (6) aportes, equivalentes al 40%, se aplicó lo siguiente para la interpretación, el total de la

suma entre debilidades y amenazas nos dió Quince (15) respuesta u aportes equivalentes al 100%, de ahí realizamos una regla de tres simple en base al número de respuestas nueve (9) igual al 60% y seis (6) igual a 40%, resultado que nos muestra, que la investigación logró su fin esperado y mediante las cuales se logró constituir las debilidades en oportunidades y las amenazas en fortalezas.

Se construyó mediante el cruce de variables la casilla de potencialidades y desafíos que se constituyen en aspectos positivos para la investigación, además se obtuvo una casilla denominada riesgos y otra limitantes, constituyéndose en factores negativos, de ahí que se logra mediante la aplicación de diseño metodológico la transformación de lo negativo en positivo y lo positivo que se constituyó en aporte al mejoramiento continuo para la validación de esta metodología.

Pregunta 3. Cree Usted que esta Metodología se puede aplicar al mismo tiempo a municipios que diseñen Plan de Ordenamiento, Plan Básico y Esquema de Ordenamiento Territorial? O tendría que adecuarse a las Condiciones municipales, propias?

Figura 19. Pregunta 3.



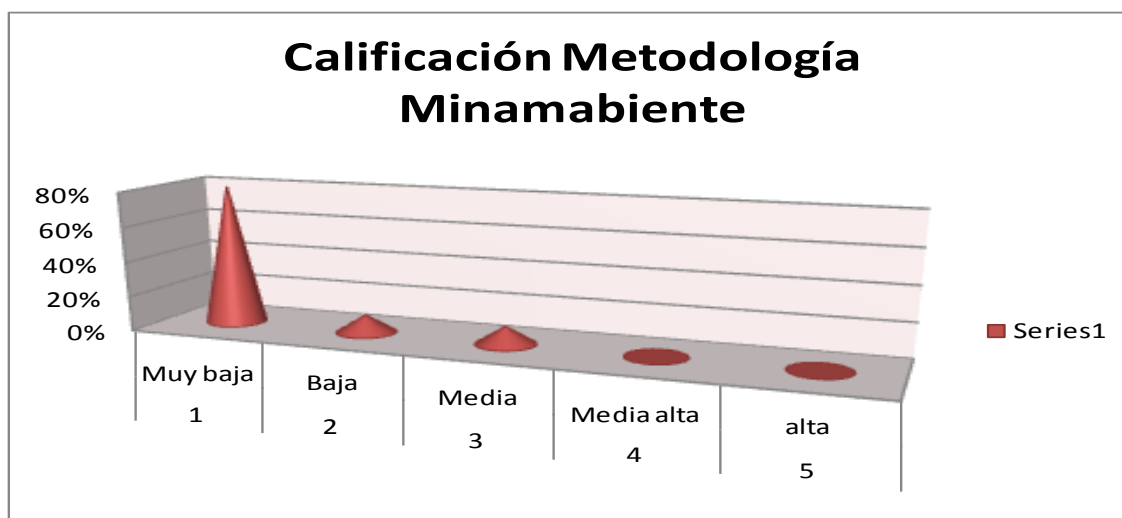
Fuente: Elaboración Propia.

Del total de funcionarios encuestados afirma que se debe tener en cuenta las condiciones municipales propias, para un total del 60%, equivalentes a seis (6) personas encuestadas quienes afirmaron que no es lo mismo el diseño de un instrumento de seguimiento y evaluación (expediente municipal), para municipios cuya población sea mayor a 100.000 habitantes quienes formulan su POT, que aplicarlos a municipios cuya población sea menor a 30.000 habitantes y quienes formulan su EOT.

Que debe tenerse en cuenta las condiciones propias de cada contexto municipal y que exista una guía para la formulación del expediente municipal para municipios con menos de 30.000 habitantes y lo que se puso consideración de los encuestados es el nuevo diseño metodológico fruto de esta investigación.

El cual fue avalado por todos, además el 40% expresa que si aplica y que será cada municipio quien la adapte a sus condiciones reales y que además es la metodología que hasta el momento se encuentra aprobada como instrumento de seguimiento y evaluación y que la metodología que se presentó por parte de investigador debe a futuro ser avalada por el Ministerio de ambiente, expresan que es de fácil comprensión y aplicabilidad dentro de los municipios cuyos Secretarios y Directores de Planeación responden a esta encuesta, que todos necesitan un instrumento eficaz y de fácil diligenciamiento, por qué todos los participantes pertenecen a municipios con población menor a 30.000 habitantes y quienes deben formular o ajustar su EOT.

Pregunta 4. De una puntuación de uno (1) a cinco (5) siendo uno la muy baja y cinco la más alta, califique la aceptación de la Metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente para la formulación del expediente municipal?

Figura 20. Pregunta 4.

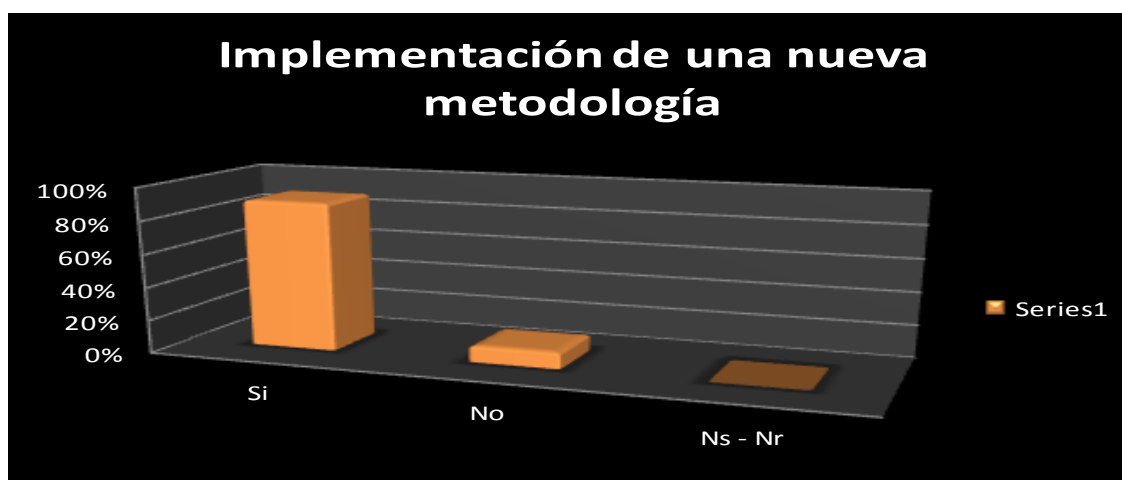
Fuente: Elaboración Propia.

El análisis del anterior gráfico, nos indica que el 80% de las personas encuestadas o sea ocho (8) participantes califica la metodología propuesta por el Ministerio de ambiente con una puntuación de uno (1) y cuya interpretación es de muy baja calificación, una (1) persona responde que la metodología es de calificación baja, correspondiente al 10% y solo una (1) persona expresa que tiene una calificación media equivalente al restante 10%, llegando al 100%.

Para lo cual una vez más se llega a la conclusión de que la metodología que presenta el Minambiente, tiene graves falencias, puesto que posee una calificación deficiente, ninguno de los encuestados dice que la calificación es media alta y mucho menos categoría alta, problemas que se solucionan en la medida en que se aplique el nuevo diseño metodológico propuesto y que se divulgó entre los participantes y expresaron que se aplicó en los demás municipios con la coordinación del investigador y sus alcances fueron muy altos, validando una vez más nuestra aplicación metodológica.

Pregunta 5. Cree Usted que se puede diseñar una metodología sencilla y fácil de aplicar a municipios pequeños con población inferior a 30.000 habitantes quienes diseñarán Esquema de Ordenamiento Territorial, como alternativa al Expediente municipal que en muchos de sus ítems no aplican al seguimiento y evaluación de los EOT's qué sugeriría con su experiencia tener en cuenta para esta nueva metodología.

Figura 21. Pregunta 5.



Fuente: Elaboración Propia.

El 90% de los participante, opinan que es necesaria la implementación de una nueva metodología, el 10% afirma que no, como lo han expresado en las respuestas de la encuesta el 90% está de acuerdo con la propuesta de la implementación de la nueva metodología, la cual ha sido socializada en los demás municipios de la subregión Guambuyaco y a la cual pertenece el municipio de El Tambo, Nariño, objeto de aplicación inicial y lugar de estudio dentro de esta investigación, ratificando aún más que el diseño metodológico propuesto, es de fácil conocimiento, acceso y que presenta acciones más puntuales y acordes a la dinámica de cada espacio Geográfico.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA. Aplicación en el Municipio de El Tambo, Nariño

Para cumplir con lo planteado en los objetivos general y específicos dentro del trabajo se realizó la aplicación de las tres (3) Fases metodológicas en la zona de estudio planteada en la investigación, estudio de caso municipio de El Tambo, Nariño, se originó los siguientes resultados:

FASE 1. (A) Analizar la metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente y que se viene implementando en los Expedientes Municipales en Colombia, para identificar fortalezas y debilidades

Para el desarrollo del primer objetivo específico, el cual consistió en Analizar la metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente y que se viene implementando en los Expedientes Municipales en Colombia, para identificar fortalezas y debilidades, se pudo desarrollar la siguiente matriz DOFA.

Se tuvo en cuenta las debilidades y amenazas encontradas en la metodología planteada por el Ministerio de Ambiente, mediante las encuestas y entrevistas aplicadas a las personas que manejan el tema tanto en la Corporación Autónoma de Nariño CORPONARIÑO y a los Jefes y Secretarios de Planeación de la Subregión Guambuyaco quienes participaron en el Proceso y se construyó las fortalezas y oportunidades generadas en la aplicación de la nueva propuesta del Diseño metodológico, mediante las cuales se logró constituir las debilidades en oportunidades y las amenazas en fortalezas, se construyó mediante el cruce de variables la casilla de potencialidades y desafíos que se constituyen en aspectos positivos para la investigación.

Además se obtuvo una casilla denominada riesgos y otra limitantes, constituyéndose en factores negativos, de ahí que se logra mediante la aplicación de diseño metodológico la

transformación de lo negativo en positivo y lo positivo que se constituyó en aporte al mejoramiento continuo para la validación de esta metodología. La matriz es la siguiente:

B) CONSTRUCCIÓN MATRIZ DOFA: Extracción de los aportes de los participantes previo diligenciamiento de las encuestas realizadas:

APLICACIÓN MATRIZ DOFA EN BASE A LA METODOLOGÍA ANTERIOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y LA PROPUESTA DEL DISEÑO METODOLÓGICO.	Oportunidades	Amenazas
	En la aplicación de la nueva metodología.	En la metodología anterior
	✚ Que el instrumento puede ser replicado en otros municipios, teniendo en cuenta los aspectos propios de cada localidad. ✚ Todos los funcionarios desde sus dependencias aportaron en su construcción y conocen la realidad municipal. ✚ Tienen una metodología fácil y sencilla y cuentan con un manual para su funcionamiento	✚ Desconocimiento del proceso por parte de las Administraciones Municipales. ✚ Inconvenientes normativos y metodológicos. ✚ Metodología muy extensa y de difícil aplicación. En el diligenciamiento de las matrices ✓ Utiliza lenguaje no muy usual o

	y aplicación. ✚ La metodología puede ser replicada en otros municipios y valora las condiciones propias de cada contexto municipal. En el diligenciamiento de las matrices ✚ Maneja pocas casillas y se plasman aspectos de la vida municipal. ✚ Poseen claridad en los diversos componentes del EOT, General, Urbano y Rural. ✚ El diligenciamiento de la matriz de proyectos presenta coherencia entre los proyectos planteados en el	claro. ✓ No puntualiza en los elementos y contenidos para los EOT. ✓ Dificultad en el diligenciamiento de la Matriz de Proyectos y recursos presupuestados.
--	--	--

	EOT y en el PDM permitiendo el fácil seguimiento y asignación de los recursos para su financiamiento.	
Fortalezas En la aplicación de la nueva metodología. - Instrumento aplicado y que sigue unos pasos para realizar un fácil seguimiento y control. - En la metodología como es diseñada por el equipo de gobierno se resaltan las condiciones propias del municipio, para un excelente análisis de su contexto. - La nueva metodología presenta el análisis y coherencia entre EOT y el PDM. - Existe confiabilidad en la aplicación de la metodología, puesto que es sencilla y de fácil aplicación. - Se incentiva el aporte de los	Potencialidades En la aplicación de la nueva metodología. - Se puede realizar un buen seguimiento y control con la nueva metodología, puesto que dentro del análisis de suficiencia plantea la existencia del programa de ejecución necesariamente unificado con el plan de inversiones. - Presenta además un programa de ejecución donde los	Riesgos En las dos metodologías. - Que la Administración municipal no mantenga la actualización constante de la información, sobre el expediente municipal. - Que el alcalde municipal no designe a una persona responsable en el manejo de la información.

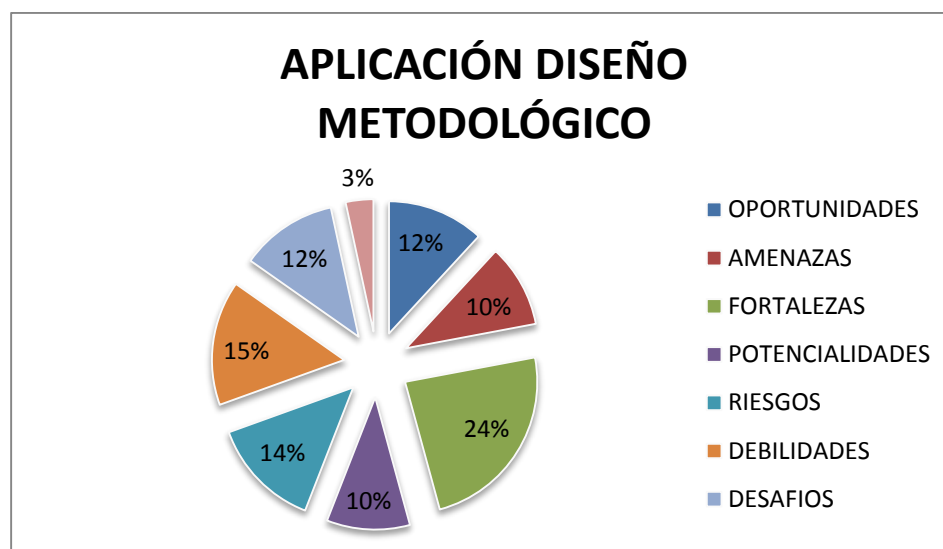
funcionarios en la aplicación de la metodología, pues son ellos quienes construyen este importante instrumento de seguimiento y control. ✚ Se capacita a la persona que se encargará del manejo del expediente municipal. ✚ Se presenta un instructivo o manual sencillo para el manejo del expediente municipal. ✚ Se crean indicadores reales, medibles y alcanzables en el municipio. ✚ Se implementa fichas metadatos con la realidad de los procesos municipales. ✚ Se seleccionan y priorizan proyectos estratégicos dentro de la vida municipal. ✚ Se genera la participación de los actores municipales en la creación de su propio instrumento de seguimiento y control. En el diligenciamiento de las matrices	proyectos son jerarquizados a corto y mediano plazo, la asignación de recursos por cada proyecto y la entidad o dependencia responsable. ✚ Se propone la validación interinstitucional de los resultados, mediante la realización de talleres y capacitación a funcionarios sobre el expediente municipal. ✚ Plantea estrategias e instrumentos de gestión y programa una visión territorial tomando aspectos importantes dentro de cuatro (4) dimensiones	✚ Que la línea base encontrada en la revisión de información secundaria y primaria, no corresponda a la realidad municipal. ✚ Que la persona quien ha sido delegada y capacitada en el manejo de la información, no haya retroalimentado los diversos datos y metadatos para el verdadero seguimiento y evaluación del EOT. ✚ Que la persona encargada del manejo de la información
--	--	---

✚ La metodología utiliza matrices de fácil diligenciamiento y no tan extensas. ✚ Se puede determinar la coherencia que existe entre los Proyectos planteados en el EOT y analizar que ten coherentes son con los encontrados en el PDM. ✚ En la Matriz de seguimiento a proyectos estratégicos se establece una línea base, se coloca año de inicio, año de terminación y recursos invertidos para un buen seguimiento en la ejecución del presupuesto. ✚ Permite la validación interinstitucional de los resultados mediante la lectura operativa del EOT.	territoriales Equidad, Competitividad, Sostenibilidad ambiental y governabilidad. ✚ Propone una serie de matrices, fáciles de aplicar y medir temas como aplicación de la ley 388 de 1997, articulación entre PDM y EOT, proyectos estratégicos entre otros. ✚ Brinda la verdadera importancia de la visión territorial y la construcción del verdadero modelo de ocupación del territorio, en el proceso de seguimiento y evaluación del EOT.	haya sido relevada del cargo. ✚ Que se diligencien mal las matrices y la información se encuentre herrada. ✚ Que los responsables de brindar la información de cada dependencia, no hayan participado en los talleres de formulación del expediente municipal. ✚ Que los funcionarios no hayan comprendido la metodología y diligencien de manera indebida la información.
---	---	--

Debilidades	Desafíos	Limitantes
En la metodología anterior ✚ Ausencia de un Instrumento de Seguimiento y Control Eficáz. ✚ La Metodología debe ajustarse a las diversas condiciones del Municipio, ✚ Existencia de desarticulación entre la Planificación Socioeconómica del Plan de Desarrollo y la Planificación Físico – Espacial del EOT. ✚ Metodología dirigida a Municipios que poseen un archivo ordenado. En el diligenciamiento de las matrices ✚ La Calificación no es la más adecuada. ✚ Carece de un instructivo o manual para el diligenciamiento de las matrices. ✚ No especifica cada elemento constitutivo para evaluar cada componente. ✚ No define la realidad municipal	En la aplicación de la nueva metodología. ✚ Aplicación correcta de la información y plasmarla debidamente en las matrices. ✚ Hacer una correcta evaluación de los aspectos importantes del EOT. ✚ Replicar la información y socializarla con todos los miembros de la administración municipal. ✚ Revisar y ajustar el EOT, de acuerdo a la nueva metodología aplicada en los diversos talleres. ✚ Canalizar los recursos suficientes para poder cumplir con las metas e	En las dos metodologías. ✚ Hacer mal uso de los instrumentos de planificación territorial. ✚ Financiamiento y puesta en marcha de todos los proyectos previamente discutidos y analizados en los talleres de construcción del expediente municipal.

dentro de la Matriz de Variables. ✚ No establece una Línea base y metas para la Matriz del Modelo de Ocupación.	indicadores construidos con la nueva metodología. ✚ Hacer un buen manejo de la información y correcta aplicación de este importante instrumento de seguimiento y control. ✚ Difundir la metodología a otros funcionarios de administraciones municipales y validar si la metodología aporta en la solución de las dificultades encontradas en la metodología planteada por el ministerio de ambiente.	
---	---	--

Fuente: Esta Investigación

Figura 22. Aplicación diseño metodológico

Fuente: Elaboración Propia.

Con la aplicación del nuevo diseño metodológico se cambia el panorama y las personas encuestadas responden lo siguiente: existe un 24% de aportes de los encuestados que dice que existen fortalezas en esta metodología, existe un 14% de Riesgos asociados directamente con el manejo de la información y puesta en marcha de la metodología.

Por ejemplo, que la persona capacitada por el investigador sea removida del cargo existe un riesgo grande puesto, que debe existir continuidad en el proceso y que la persona capacitada se mantenga en el cargo. Un 12% de Oportunidades, como la posibilidad de ser replicado en otros lugares teniendo en cuenta las condiciones propias del lugar, para este caso se replicó a municipios de la subregión Guambuyaco (El Peñol, Linares, Sotomayor y la aplicación directa en el Tambo, Nariño objeto de estudio, un 12% de desafíos como la correcta aplicación de este nuevo instrumento y la socialización con los demás funcionarios de la administración municipal entre otros, un 10% de potencialidades como ejemplo se realizó la validación interinstitucional de los resultados, mediante la realización de talleres y capacitación a funcionarios sobre el

expediente municipal, un 3% de limitantes como por ejemplo el financiamiento y puesta en marcha de los proyectos estratégicos, un 10% de amenazas y un 15% de debilidades que fueron compiladas de la anterior metodología.

Se propuso la generación una Matriz DOFA con la metodología anterior y la nueva, de ahí los resultados obtenidos, cuantificamos un total de 59 aportes, se procedió a la realización de una regla de tres simple y se obtuvieron los resultados del gráfico anterior, de ahí que los resultados son altamente satisfactorios puesto que se analiza lo siguiente:

(F) Fortalezas = 24%

(O) Oportunidades = 12%

(Df) Desafíos = 12%

(P) Potencialidades = 10%

(De) Debilidades = 15%

(R) Riesgos = 14%

(A) Amenazas = 10%

(L) Limitantes = 3%

La metodología nos indica que debemos procurar tener a nuestro favor las fortalezas, oportunidades y potencialidades, colocar mayor atención a las debilidades, convertirlas en oportunidades y las amenazas en fortalezas, tener cuidado con lo negativo de los limitantes y desafíos y se logró pasar lo negativo en positivo, con la aplicación del diseño metodológico.

$$F + O + P + Df = 24 + 12 + 10 + 12 = 58 \text{ Positivo}$$

$$De + R + A + L = 15 + 14 + 10 + 3 = 42 \text{ Negativo}$$

$$\text{Anterior metodología: } De + A = 15 + 10 = 25$$

$$\text{Nueva metodología: } F + O + P + Df + R + L = 24 + 12 + 10 + 12 + 14 + 3 = 74$$

FASE 2. Generar una estructura metodológica que sirva como modelo de seguimiento y evaluación en el proceso de Ordenamiento Territorial, para la formulación de expedientes municipales en municipios con menos de 30.000 habitantes. Estudio de caso Municipio de El Tambo, Nariño.

Mediante la puesta en marcha de la nueva metodología propuesta por Docentes y Estudiantes de la Universidad del Valle, conformado por el Ingeniero OSCAR BUITRAGO BERMÚDEZ y el Arquitecto PEDRO MARTÍN MARTÍNEZ TORO, a través de la puesta en funcionamiento e implementación del DISEÑO DEL PROCESO METODOLÓGICO Y OPERATIVO COMO MODELO PARA SER REPLICADO (Expediente Municipal), se logró obtener los siguientes resultados en la aplicación del presente diseño metodológico propuesto:

Se pudo establecer a través de la Matriz 1 la importancia que tienen los procesos de Planificación en el documento del esquema de ordenamiento territorial (EOT), es por eso que se analiza los diversos temas relacionados directamente con la Ley 388/97 y su Decreto 879 de 1998, ya que en la misma se debe confrontar los aspectos que tiene y los que no posee, con el fin de cuando se realice su revisión y ajuste puedan ser incluidos temas importantes de la vida municipal, aplicando la matriz se obtuvo la siguiente información:

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de El Tambo, Nariño municipio objeto de estudio presentó la siguiente información:

Presenta de forma positiva y quedaron incluidos en el EOT los objetivos del Ordenamiento territorial, aspectos como por ejemplo el promover el ordenamiento de su territorio, ejercicio de su autonomía municipal, entre otros, no presenta los objetivos del ordenamiento territorial, tales como función social y ecológica de la propiedad, prevalencia del interés general sobre el

particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, principio rectores del ordenamiento del territorio y que no fueron incluidos.

Matriz 1. Lectura Operativa EOT.

LECTURA OPERATIVA AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO EL TAMBO, NARIÑO		
TEMAS LEY 388 1997	TEMAS QUE INCLUYÓ EOT	TEMAS FALTANTES EOT
OBJETIVOS DE ORDENAMIENTO	SI TODOS	
PRINCIPIOS DE ORDENAMIENTO	NO INCLUYÓ	TODOS
FUNCIÓN PÚBLICA DE URBANISMO	INCISO 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 3	INCISO 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 3
COMPONENTES DEL EOT	GENERAL, URBANO Y RURAL	NINGUNO
NORMAS ESTRUCTURALES	NO INCLUYÓ	TODOS
NORMAS GENERALES	INCLUYÓ PERO CON DEBILIDADES	INCLUIR
NORMAS COMPLEMENTARIAS	INCLUYÓ PERO CON DEBILIDADES	INCLUIR
VISIÓN DE FUTURO TERRITORIAL	NO INCLUYÓ	TODOS
MODELO DE OCUPACIÓN	NO INCLUYÓ	TODOS
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN	NO INCLUYÓ	TODOS
PROGRAMAS DE EJECUCIÓN	INCLUYÓ PROGRAMAS SIN PRESUPUESTO	TODOS
SEGUIMIENTO Y CONTROL	NO INCLUYÓ	TODOS
PLANES PARCIALES	NO APLICA	NO APLICA
ARMONÍA CON EL PLAN DESARROLLO	NO PRESENTA ARMONÍA	TODOS
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NO SE REALIZÓ	INCLUIR
INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN	SI TODOS	NINGUNO
APROBACIÓN CONCEJO MPAL	SI TODO	NINGUNO
DECRETO ADOPCIÓN	SI TODO	NINGUNO
CLASES DE SUELO	URBANO, RURAL, EXPANSIÓN, PROTECCIÓN	INCLUIR SUELO SUBURBANO
USOS DEL SUELO URBANO	RESIDENCIAL, COMERCIAL, MIXTO, INSTITUCIONAL PROTECCIÓN	INCLUIR USO INDUSTRIAL
USOS DEL SUELO RURAL	AGRÍCOLA, PECUARIO, PROTECCIÓN	
LICENCIAS URBANÍSTICAS	SI POSEE, PERO SIN MAYOR CLARIDAD	INCLUIR
EXPEDIENTE URBANO (Mpal)	NO TENÍA PARA EL AÑO DE FORMULACIÓN 2000	INCLUIR FORMULADO AÑO 2010
ACTUACIONES URBANAS INTEGRALES	NO INCLUYÓ	INCLUIR
MACROPROYECTOS URBANOS	NO INCLUYÓ	INCLUIR
RENOVACIÓN URBANA	NO INCLUYÓ	INCLUIR
AMENAZAS Y RIESGOS	NO INCLUYÓ	INCLUIR
VÍAS	SI INCLUYÓ PERO CON DEBILIDADES	INCLUIR
SERVICIOS PÚBLICOS	SI INCLUYÓ PERO CON DEBILIDADES	INCLUIR
EQUIPAMIENTOS	NO INCLUYÓ	INCLUIR
ESPACIO PÚBLICO	SI INCLUYÓ PERO CON DEBILIDADES	INCLUIR
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	NO INCLUYÓ	INCLUIR
MINERÍA	NO INCLUYÓ	INCLUIR
CONVENCIONES POR COLOR	EXPLICACIÓN	
	VERDE QUE SI TIENE Y SE AJUSTA A LA LEY 388/1997	
	AMARILLO SE INCLUYE PERO NO EN SU TOTALIDAD	
	ROJO ESTA SIN INCLUIR	
	BLANCO NO INCLUYE - NO APLICA	

Fuente: Elaboración Propia.

Se pudo establecer con esta lectura operativa al EOT del municipio de El Tambo, Nariño que existen varios aspectos que no se tuvieron en cuenta y que son de vital importancia para la vida del municipio tales como normas estructurales, no cuenta con una verdadera visión de futuro territorial, que es la que debe posicionar al municipio, tomando sus diversas fortalezas, generar una estructura que permita que el municipio, ordene su territorio en base a sus potencialidades, que pueda crecer, desarrollarse y proyectarse a nivel subregional, regional, nacional y si se puede internacionalmente.

No cuenta con la implementación del modelo de ocupación del territorio, este modelo de ocupación establece las condiciones naturales y físico espaciales para su normal desarrollo y ordenamiento territorial y al no contar con este importante aspecto no puede ordenarse el territorio de una manera acorde, si no únicamente por cumplir, los diversos mandatos Constitucionales, pero sin ningún tipo de orientación técnica.

No presenta estrategias de gestión, otro aspecto de gran relevancia, cómo se pretende realizar la gestión territorial, sin el diseño de estrategias para gestionar la consecución de recursos, la implementación de contribuciones en pro del ordenamiento y el desarrollo del mismo municipio, cómo buscar entidades del orden nacional, departamental e internacional para el apoyo en los diversos proyectos planteados dentro del EOT. No incluye la consolidación de herramientas para el seguimiento y control, cuya base sea el expediente municipal, con el fin de tener un archivo ordenado donde se indique aspectos contenidos y otros con vacíos, con el fin de proponer su revisión y actualización, con el fin de contribuir en el seguimiento y evaluación de los procesos de ordenamiento del territorio.

Carece de aspectos fundamentales tales como la inclusión de actuaciones urbanas integrales, macroproyectos urbanos, acciones de renovación urbana y no tiene delimitadas zonas que presentan amenaza y riesgo para la comunidad.

No se incluyeron en el Esquema de Ordenamiento Territorial anterior aspectos muy importantes tales como:

Los Principios de Ordenamiento Territorial, no se plantea la inclusión de normas estructurantes, no posee visión de futuro, no consolida un verdadero modelo de ocupación del territorio, no presenta estrategias de gestión para llevar a efecto lo planteado en el EOT.

Incluye los programas de ejecución pero sin la asignación de recursos, no tiene definido procesos de actuaciones urbanas integrales, no contempla macroproyectos urbanos, ni de renovación urbana, mucho menos define y delimita las zonas que presentan amenazas y riesgo, no menciona temas importantes como equipamientos, vivienda de interés social y no describe el tema de la minería en el municipio, carece articulación con el Plan de Desarrollo municipal en su base de planes, programas y proyectos, ni se articula, ni menciona el plan plurianual de inversiones, no se realizó la participación comunitaria en las fases de estructuración del EOT, además no contenía el expediente municipal., lo único que se realizó fue el paso por las diversas instancias de concertación, aprobación por parte del Concejo municipal y la adopción por Decreto, pero con todas las inconsistencias y debilidades antes expuestas.

Resultados Matriz 2 Coherencia EOT y PDM: Cabe mencionar que en los documentos revisados, tan solo aparecen treinta y un (31) proyectos, para un municipio tan importante y para un horizonte de tiempo de doce años? en la matriz número dos (2), se encuentra lo siguiente:

En la articulación entre el EOT y el Plan de Desarrollo municipal (PDM) de El Tambo, Nariño, se nota la No existencia de coherencia entre los dos documentos, existiendo un total de

17 Proyectos de importancia para la vida del municipio que no aparecen en el Plan de Desarrollo municipal, que si aparecen pero se han cumplido parcialmente 13 y tan solo un (1) Proyecto si aparece tanto en el EOT, como en el Plan de Desarrollo Municipal y cuatro proyectos que aparecen en el EOT, pero no se han adelantado nada, notándose una total desarticulación de los Proyectos con referencia a los dos Documentos de Planeación y Planificación más importantes dentro de la vida municipal.

Matriz 3. Seguimiento a Proyectos estratégicos: En el desarrollo de la matriz tres (3), se determinaron quince (15) proyectos estratégicos para la vida municipal, de los cuales uno se encuentra cumplido al 100% Formulación del plan estratégico de desarrollo turístico, otro con el 90% diseño y construcción de acueductos rurales, otro con el 50% de cumplimiento, cuatro con porcentaje de avance del 20% y tres con un 5% lo cual resalta la importancia de llevar a cabo la consolidación de metas claras y de fácil cumplimiento. (Ver Matriz 3)

Matriz 2. Coherencia E.O.T y P.D.M

MATRIZ DE COHERENCIA ENTRE LOS PROYECTOS E.O.T Y P.D.M.			
APLICACIÓN DISEÑO METODOLÓGICO EL TAMBO, NARIÑO			
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	INCLUIDO EN EL E.O.T.	INCLUIDO EN EL P.D.M.
1	Implementación y ejecución Plan maestro de acueducto	Si aparece	Si aparece
2	Implementación y ejecución Plan maestro de alcantarillado	Si aparece	Si aparece
3	Implementación PGR's	Si aparece	Si aparece
4	Diseño y Construcción Acueductos Rurales	Si aparece	Si aparece
5	Pavimentación paulatina vías principales y secundarias	Si aparece	Si aparece
6	Construcción de obras de arte en vías colectoras y locales	Si aparece	No aparece
7	Señalización, demarcación y colocación nomenclatura vial	Si aparece	No aparece
8	Apertura Calle primera (1) como vía perimetral	Si aparece	No aparece
9	Apertura Calles y Carreras zona de expansión	Si aparece	Si aparece
10	Mejoramiento y mantenimientos vías interverdales	Si aparece	Si aparece
11	Estudio geotécnico vía zanjón	Si aparece	No aparece
12	Adquisición de lotes para VIS Rural y Urbana	Si aparece	No aparece
13	Implementar construcción de VIS Rural y Urbana	Si aparece	No aparece
14	Diagnóstico impacto ambiental matadero y reubicación	Si aparece	Si aparece
15	Adecuación plaza de ferias	Si aparece	Si aparece
16	Conservación patrimonio arquitectónico, historico y cultural	Si aparece	No aparece
17	Recuperación espacio público	Si aparece	No aparece
18	Reforestación de rondas de quebradas y zonas de protección	Si aparece	Si aparece
19	Estudio geotécnico zonas de riesgo y amenaza urbana y rural	Si aparece	No aparece
20	Realización de campañas ecológicas y de reforestación	Si aparece	No aparece
21	Mejoramiento y construcción de escenarios deportivos	Si aparece	No aparece
22	Fomento deporte formativo y apoyo competitivo	Si aparece	Si aparece
23	Formulación del plan estratégico desarrollo turístico	Si aparece	Si aparece
24	Adecuación y construcción de centros culturales rurales	Si aparece	No aparece
25	Creación de escuelas de arte y artesanías	Si aparece	No aparece
26	Estudio de análisis de fertilidad de suelos en corregimientos	Si aparece	No aparece
27	Manejo en la producción orgánica de la caña panelera	Si aparece	No aparece
28	Estudio e implementación distritos de riego rurales	Si aparece	Si aparece
29	implementación proyectos productivos dirigidos a la mujer	Si aparece	No aparece
30	Instalación granjas agrosostenibles	Si aparece	No aparece
31	Protección y conservación microcuencas municipales	Si aparece	Si aparece
CONVENCIONES POR COLOR		EXPLICACIÓN	
		Verde Si aparece y se ha cumplido	
		Amarillo si aparece y se ha cumplido parte	
		Rojo No aparece y no se ha desarrollado nada	
		Si aparece pero no se ha adelantado nada	

Fuente: Elaboración Propia.

Matriz 3. Seguimiento a Proyectos estratégicos E.O.T.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS EOT					
APLICACIÓN DISEÑO METODOLÓGICO EL TAMBO, NARIÑO					
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO INICIO	AÑO TERMINACIÓN	RECURSOS INVERTIDOS	PORCENTAJE AVANCE
1	Implementación y ejecución Plan maestro de acueducto	2002	SIN TERMINAR	250.000.000	20%
2	Implementación y ejecución Plan maestro de alcantarillado	2005	SIN TERMINAR	125.000.000	20%
3	Implementación PGR's	2010	SIN TERMINAR	30.000.000	5%
4	Diseño y Construcción Acueductos Rurales	2002	2012	1.500.000.000	90%
5	Apertura Calle primera (1) como vía perimetral	*	*	*	
6	Apertura Calles y Carreras zona de expansión	2005	SIN TERMINAR	28.500.000	5%
7	Adquisición de lotes para VIS Rural y Urbana	*	*	*	
8	Implementar construcción de VIS Rural y Urbana	2008	2011	1.600.000.000	
9	Conservación patrimonio arquitectónico, historico y cultural	*	*	*	
10	Reforestación de rondas de quebradas y zonas de protección	2002	SIN TERMINAR	120.000.000	5%
11	Estudio geotécnico zonas de riesgo y amenaza urbana y rural	*	*	*	
12	Formulación del plan estratégico desarrollo turístico	2008	2011	25.000.000	100%
13	Estudio e implementación distritos de riego rurales	2005	2010	2.500.000.000	50%
14	Instalación granjas agrosostenibles	2005	SIN TERMINAR	150.000.000	20%
15	Protección y conservación microcuencas municipales	2005	SIN TERMINAR	800.000.000	20%
CONVENCIONES POR COLOR		EXPLICACIÓN			
		Verde rango 60% - 100%			
		Amarillo 30% - 60%			
		Rojo 0% - 30%			
		Blanco no ha iniciado			

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 1. Construcción de Indicadores propios para la revisión y ajuste al E.O.T. municipio El Tambo, Nariño

INDICADORES		
ELEMENTO	NUMERO FICHA TECNICA	NOMBRE DEL INDICADOR
AMENAZAS Y RIESGOS	I – 1 - AR	Nº de personas que habitan en zonas de riesgo no mitigable
	I – 2 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable
	I – 3 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de riesgo no mitigable
	I – 4 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
	I – 5 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
	I – 6 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Remoción en Masa
	I – 7 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y

		centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa
	I – 8 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica
	I – 9 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica
	I – 10 - AR	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo
	I – 11 - AR	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) ubicadas en zona de amenaza alta por sismo
	I – 12 - AR	% de Edificaciones indispensables que cumplan con la norma Sismorresistente NSR 98 (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997)
SERVICIOS PUBLICOS	I – 13 - SP	% de Viviendas con conexión a la red de acueducto

	I – 14 - SP	% de Viviendas que reciben agua tratada con servicio de acueducto
	I – 15 - SP	Promedio mensual de horas con prestación del servicio de acueducto
	I – 16 - SP	% de Viviendas con conexión a la red de alcantarillado
	I – 17 - SP	% de Red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras
	I – 18 - SP	% de Aguas Servidas tratadas
	I – 19 - SP	% de Viviendas con servicio de aseo
	I – 20 - SP	% de Basuras Dispuestas
	I – 21 - SP	% de viviendas con conexión a la red de energía eléctrica
	I – 22 - SP	Promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	I – 23 - MARN	% Área Protegidas intervenidas
VIAS Y TRASNPORTE	I – 24 - VT	% de vías acondicionadas del sistema vial terrestre
	I – 25 - VT	% de vías terrestres construidas
	I – 26 - VT	Densidad de la malla vial

ESPACIO PÚBLICO	I – 27 - EP	Superficie de espacio público efectivo per cápita
VIVIENDA	I – 28 - V	Déficit cualitativo de vivienda
	I – 29 - V	Déficit Cuantitativo de vivienda
	I – 30 - V	% de unidades de vivienda de interés social construida
EQUIPAMIENTOS	I – 31 - E	Déficit en equipamientos educativos
	I – 32 - E	Déficit de equipamientos salud
PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO	I – 33 - PHCA	% de Bienes Patrimoniales intervenidos
SUELO	I – 34 - S	Cambio multitemporal – Suelo urbano
	I – 35 - S	Cambio multitemporal – Suelo Rural
	I – 36 - S	Cambio multitemporal - Suelo de Expansión (si aplica)
	I – 37- S	Cambio multitemporal - Suelo de Protección
	I – 38 - S	Cambio multitemporal - Suelo Suburbano (si aplica)
	I – 39 - S	Oferta de suelo para VIS
	I – 40 - S	% de Planes Parciales en Suelo Urbano Adoptados - Suelo Urbano

	I – 41 - S	% de Planes Parciales en Suelo de Expansión Urbana Adoptados - Suelo de Expansión (si aplica)
	I – 42 - S	Número total de licencias de construcción aprobadas
SISTEMAS PRODUCTIVOS	I – 43 - SP	% de Matadero Intervenido
	I – 44 - SP	% de Plaza de Mercado Intervenida
	I – 45 - SP	% de Centros de Acopio Intervenido

Fuente: Expediente Municipal 2010.

En la Matriz de seguimiento a indicadores, presenta los siguientes resultados:

De un 50% de línea base a un 90% de avance en el Proyecto diseño y construcción de acueductos rurales, más no se especifica cuáles acueductos, formulación del plan estratégico de desarrollo turístico con un avance de 0% de línea base al 100% en la ejecución a 2013, un avance sustancial en la meta programada para el proyecto estudio e implementación de distritos de riego rurales del 10% en el año inmediatamente anterior 2012 al 50% para el año 2013.

Los demás proyectos no presentan mayor avance considerable, es por eso que su avance aparece en color rojo, debido a que no se cumplió, ni con la meta mínima o sea 20% habiéndose programado un 30% y en el tema de reforestación de rondas de quebradas y zonas de protección tan solo alcanza un 5% de cumplimiento o avance del 30% programado y aparecen 5 proyectos con avance 0% o sea que no se han ejecutado, es por tal que se presenta más adelante la construcción de unos indicadores claros y sus tablas aplicadas en el municipio de El Tambo, Nariño como otro aporte más de esta investigación.

Matriz 4. Seguimiento a indicadores, línea base, metas programadas y avance de ejecución.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A INDICADORES, LÍNEA BASE Y METAS PROGRAMADAS								
APLICACIÓN DISEÑO METODOLÓGICO EL TAMBO, NARIÑO								
No.	CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA BASE	AÑO	META	AÑO	AVANCE	AÑO
1	PE1	Implementación y ejecución Plan maestro de acueducto	0%	2002	30%	2012	20%	2013
2	PE2	Implementación y ejecución Plan maestro de alcantarillado	0%	2002	30%	2012	20%	2013
3	PE3	Implementación PGR's	0%	2002	50%	2012	5%	2013
4	PE4	Diseño y Construcción Acueductos Rurales	50%	2002	90%	2012	90%	2013
5	PE5	Apertura Calle primera (1) como vía perimetral	0%	2002	100%	2012	0%	2013
6	PE6	Apertura Calles y Carreras zona de expansión	0%	2002	50%	2012	5%	2013
7	PE7	Adquisición de lotes para VIS Rural y Urbana	0%	2002	50%	2012	0%	2013
8	PE8	Implementar construcción de VIS Rural y Urbana	0%	2002	50%	2012	0%	2013
9	PE9	Conservación patrimonio arquitectónico, histórico y cultural	0%	2002	30%	2012	0%	2013
10	PE10	Reforestación de rondas de quebradas y zonas de protección	0%	2002	30%	2012	5%	2013
11	PE11	Estudio geotécnico zonas de riesgo y amenaza urbana y rural	0%	2002	30%	2012	0%	2013
12	PE12	Formulación del plan estratégico desarrollo turístico	0%	2002	100%	2012	100%	2013
13	PE13	Estudio e implementación distritos de riego rurales	10%	2012	50%	2012	50%	2013
14	PE14	Instalación granjas agrosostenibles	0%	2002	30%	2012	20%	2013
15	PE15	Protección y conservación microcuencas municipales	0%	2002	30%	2012	20%	2013

Fuente: Elaboración Propia.

Matriz 5. Fichas Metadatos creada para el municipio de El Tambo, Nariño.

FICHAS METADATAS APLICADAS AL DISEÑO METODOLÓGICO EL TAMBO, NARIÑO							
CÓDIGO PROYECTO	ARTICULACIÓN CON INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	COMPONENTE	AVANCE	AMBITO ESPACIAL	RESPONSABLE INFORMACIÓN	DEPENDENCIA
PE1	Equipamiento básico	EB	General	20%	Municipal	Secretario de Obras	Obras Públicas
PE2	Equipamiento básico	EB	General	20%	Municipal	Secretario de Obras	Obras Públicas
PE3	Equipamiento básico	EB	General	5%	Municipal	Oficina Medio Ambiente	Medio Ambiente
PE4	Localización sistemas aprovisionamiento de agua	AA	Rural	90%	Rural	Oficina Medio Ambiente	Medio Ambiente
PE5	Sistema vial de transporte(intercomunicación urbana)	SV	Urbano	0%	Urbano	Secretario de Obras	Obras Públicas
PE6	Sistema vial de transporte(intercomunicación urbana)	SV	Urbano	5%	Urbano	Secretario de Obras	Obras Públicas
PE7	Localización de áreas para Vivienda de interés social	VIS	Urbano - Rural	0%	Municipal	Oficina de Vivienda	Desarrollo Comunitario
PE8	Localización de áreas para Vivienda de interés social	VIS	Urbano - Rural	0%	Municipal	Oficina de Vivienda	Desarrollo Comunitario
PE9	Áreas de reserva y protección de recursos culturales y ambientales	AR	General	0%	Urbano	Secretario de Planeación	Planeación
PE10	Áreas de reserva y protección de recursos culturales y ambientales	AR	General	5%	Municipal	Oficina Medio Ambiente	Medio Ambiente
PE11	Identificación de zonas de amenazas naturales	AN	General	0%	Municipal	Secretario de Planeación	Planeación
PE12	Gestión	G	Sostenibilidad Ambiental	100%	Municipal	Oficina Medio Ambiente	Medio Ambiente
PE13	Localización sistemas aprovisionamiento de agua	AA	Rural	50%	Rural	Coordinador Umata	Umata
PE14	Sectores productivos	SP	Competitividad	20%	Municipal	Coordinador Umata	Umata
PE15	Áreas de reserva y protección de recursos culturales y ambientales	AR	General	20%	Municipal	Oficina Medio Ambiente	Medio Ambiente

Fuente: Elaboración Propia.

Las Fichas metadatas para el estudio de caso, municipio de El Tambo, Nariño, fueron creadas a nivel general, con el fin de llevar a cabo la aplicación del diseño metodológico para ser aplicado y se consolidó una ficha metadata, con información de varias dependencias, con el fin de construir la misma, con el apoyo de los funcionarios de la administración municipal.

La idea central era explicarles a los funcionarios como se construye la ficha metadatas y una vez se emprenda la revisión y ajuste al EOT del municipio, cada dependencia de la administración municipal aportará su respectiva ficha metadata, actualizada a la realidad de las funciones de la dependencia encargada (ejemplo: Planeación, Obras Públicas, entre otras), además cada una construye su ficha metadata con el fin de aportar en el proceso.

FASE 3. Realización del diagnóstico participativo para el diseño de la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño).

Posteriormente se Formuló una propuesta de organización Socioespacial partiendo de la experiencia participativa de la comunidad, frente al Ordenamiento Territorial del municipio de El Tambo, Departamento de Nariño, tomando la experiencia anterior del Esquema de Ordenamiento Territorial, sus vacíos metodológicos y construir conjuntamente con la Administración Municipal y la Comunidad un excelente proceso de Planificación y Ordenamiento del Territorio, cuya base sirvió para realizar la propuesta de revisión y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra en su fase final o de Largo Plazo y que como tal existen varias inconsistencia que han dejado estancado el desarrollo del municipio, debido a la carencia de una verdadera Visión de Futuro y sin un verdadero Modelo de Ocupación entre otras etapas que nos fueron tenidas en cuenta y las cuales se desarrolló en la presente investigación.

Para esta investigación, Se pudo determinar áreas específicas para el asentamiento poblacional tomando como referencia experiencias de organización Socioespacial en el ámbito Nacional y su aplicación en el área urbana del municipio de El Tambo, Departamento de Nariño.

Se logró contemplar que existen diversas zonas sin consolidar, sin utilizar dentro de la anterior zona de expansión, dichos predios y propietarios no saben de la importancia de poseer terrenos dentro de dicha zona y ha obligado por desconocimiento a la compra de predios en zonas rurales, a más bajo precio y después obligar a que sean incluidas dentro del perímetro urbano, sin tener en cuenta las disposiciones contempladas tales como normas Estructurales, las cuales han sido sobrepasadas por las Normas Generales y Complementarias sin ningún conocimiento de los Problemas que esto ocasiona por desconocimiento de las Normativas.

Es así que con la realización de esta investigación se logró contribuir a subsanar en gran medida estos inconvenientes, se propuso un nuevo instrumento metodológico, basado en otros estudios y se aplicó en el Municipio de El Tambo, Nariño, lugar objeto de estudio y contribuyó al proceso de Planificación Regional y el Ordenamiento Territorial y de esta manera en las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo se propone la revisión y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial, contando con la Participación directa de la Población, base fundamental en los procesos de Desarrollo.

Mediante la implementación del diseño metodológico y aplicación de las anteriores matrices contempladas en la fase dos, se pudo evidenciar, las falencias que posee el Esquema de Ordenamiento Territorial que tiene vigencia actualmente en el municipio de El Tambo, Nariño, puesto que se deben mejorar múltiples aspectos y con lo cual se logró el cumplimiento del tercer objetivo de la investigación que consistió en la realización del diagnóstico participativo para el

diseño de la propuesta de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de El Tambo (Nariño).

Además se realizó una nueva propuesta para las futuras áreas de expansión zona urbana municipio de El Tambo, Nariño, con base en la información suministrada por los representantes de las nueve (9) Asociaciones de vivienda participantes en el proceso y se determinaron áreas para la inclusión de zonas, las cuales sin ninguna Planificación se fueron consolidando de manera involuntaria, debido a la especulación de los precios en la zona urbana y los bajos precios en la zona rural, teniendo en cuenta que dichas Asociaciones ya cuentan con los respectivos lotes, con disponibilidad de servicios públicos, con vías de acceso y demás para adelantar la consolidación de sus procesos de urbanismo.

A continuación hacemos énfasis en los aspectos que se deben mejorar para la revisión y ajuste que aquí se propuso y la cual fue fruto del diagnóstico participativo realizado en la tercera fase:

a. No se incluyeron en el Esquema de Ordenamiento Territorial anterior aspectos muy importantes tales como:

Los Principios de Ordenamiento Territorial, no se plantea la inclusión de Normas estructurantes, no posee visión de futuro, no consolida un verdadero modelo de ocupación del territorio, no presenta estrategias de gestión para llevar a efecto lo planteado en el EOT, incluye los programas de ejecución pero sin la asignación de recursos, no tiene definido procesos de actuaciones urbanas integrales, no contempla macroproyectos urbanos, ni de renovación urbana, mucho menos define y delimita las zonas que presentan amenazas y riesgo.

No menciona temas importantes como equipamientos, vivienda de interés social y no describe el tema de la minería en el municipio, carece articulación con el Plan de Desarrollo municipal en su base de planes, programas y proyectos, ni se articula, ni menciona el plan plurianual de inversiones, no se realizó la participación comunitaria en las fases de estructuración del EOT, además no contenía el expediente municipal., lo único que se realizó fue el paso por las diversas instancias de concertación, aprobación por parte del Concejo municipal y la adopción por Decreto, pero con todas las inconsistencias y debilidades antes expuestas. (matriz 1).

b. Cabe mencionar que en los documentos revisados, tan solo aparecen treinta y un (31) proyectos, para un municipio tan importante y para un horizonte de tiempo de doce años? en la matriz número dos (2), se encuentra lo siguiente: en la articulación entre el EOT y el Plan de Desarrollo municipal de El Tambo, Nariño, se nota la No existencia de coherencia entre los dos documentos, existiendo un total de 17 Proyectos de importancia para la vida del municipio que no aparecen en el Plan de Desarrollo municipal, que si aparecen pero se han cumplido parcialmente 13 y tan solo 1 Proyecto si aparece tanto en el EOT, como en el Plan de Desarrollo Municipal y cuatro proyectos que aparecen en el EOT, pero no se han adelantado nada, notándose una total desarticulación de los Proyectos con referencia a los dos Documentos de Planeación y Planificación más importantes dentro de la vida municipal.

c. En el desarrollo de la matriz tres (3), se determinaron quince (15) proyectos estratégicos para la vida municipal, de los cuales uno se encuentra cumplido al 100% Formulación del plan estratégico de desarrollo turístico, otro con el 90% diseño y construcción de acueductos rurales, otro con el 50% de cumplimiento, cuatro con porcentaje de avance del 20% y tres con un 5% lo cual resalta la importancia de llevar a cabo la consolidación de metas claras y de fácil cumplimiento.

d. En esta Matriz de seguimiento a indicadores, se pudo establecer de manera clara que en el Municipio de El Tambo, Nariño, las metas programadas eran fácilmente alcanzables pero se nota que no se ha realizado un buen seguimiento, sobre todo en la ejecución de los proyectos, su porcentaje de avance a fecha 2013 es muy sustancial y preocupante, denotando falta de liderazgo y gestión, en la ejecución de las metas programadas.

Únicamente se cumplen sustancialmente la consecución de los mismos proyectos determinados anteriormente elevándose de un 50% a un 90% de avance en el Proyecto diseño y construcción de acueductos rurales, más no se especifica cuáles acueductos, formulación del plan estratégico de desarrollo turístico con un avance de 0% de línea base al 100% en la ejecución a 2013, un avance sustancial en la meta programada para el proyecto estudio e implementación de distritos de riego rurales del 10% en el año inmediatamente anterior 2012 al 50% para el año 2013.

Los demás proyectos no presentan mayor avance por lo cual se deduce falta de compromiso, falta de gestión y falta de preocupación por el bienestar de la comunidad, otro indicador más para la propuesta de revisión y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de El Tambo, Nariño, en cumplimiento del tercer objetivo se diseñaron indicadores reales de aplicación en el municipio de El Tambo, Nariño y se construyeron 45 Indicadores, como otro aporte de esta investigación, con temas a incluir dentro de la revisión y ajuste al EOT, los cuales cuentan con los siguientes datos: tema a evaluar, No. de ficha, indicador, número de indicador, descripción del indicador, tendencia, donde se notó su avance, ámbito geográfico, serie o año, variables y observaciones.

Explicación de la Propuesta de futuras áreas de expansión zona urbana municipio El Tambo, Nariño:

Se generó a partir de la cartografía existente para el área urbana, del municipio, la propuesta para las futuras zonas de expansión, para la misma área urbana, debido a que presenta mayores dificultades, se han llevado procesos de Ordenamiento Territorial, no acordes, es por eso que la propuesta y aporte realizado en mi condición de Geógrafo con Énfasis en Planificación Regional, habitante del municipio de El Tambo, Nariño y como futuro Magister en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio es:

Proponer la inclusión de zonas homogéneas, aplicando medidas de asimilación geográfica, donde se incluyó Cinco (5) de las Asociaciones que participaron del proceso, cuyos terrenos son planos, cuentan con servicios públicos, accesibilidad y conectividad vial, vías y espacio público determinado, Tres (3) de ellas presentan terrenos donde no se pudo proponer área de expansión debido a que el límites de las mismas, presenta altas pendientes y una (1) que se determinó dejar por fuera de esta propuesta debido a que su distancia del actual área urbana es de 500 metros, además a lado y lado de dicho lote, no existen zonas que puedan ser consideradas de expansión debido a su topografía muy ondulada.

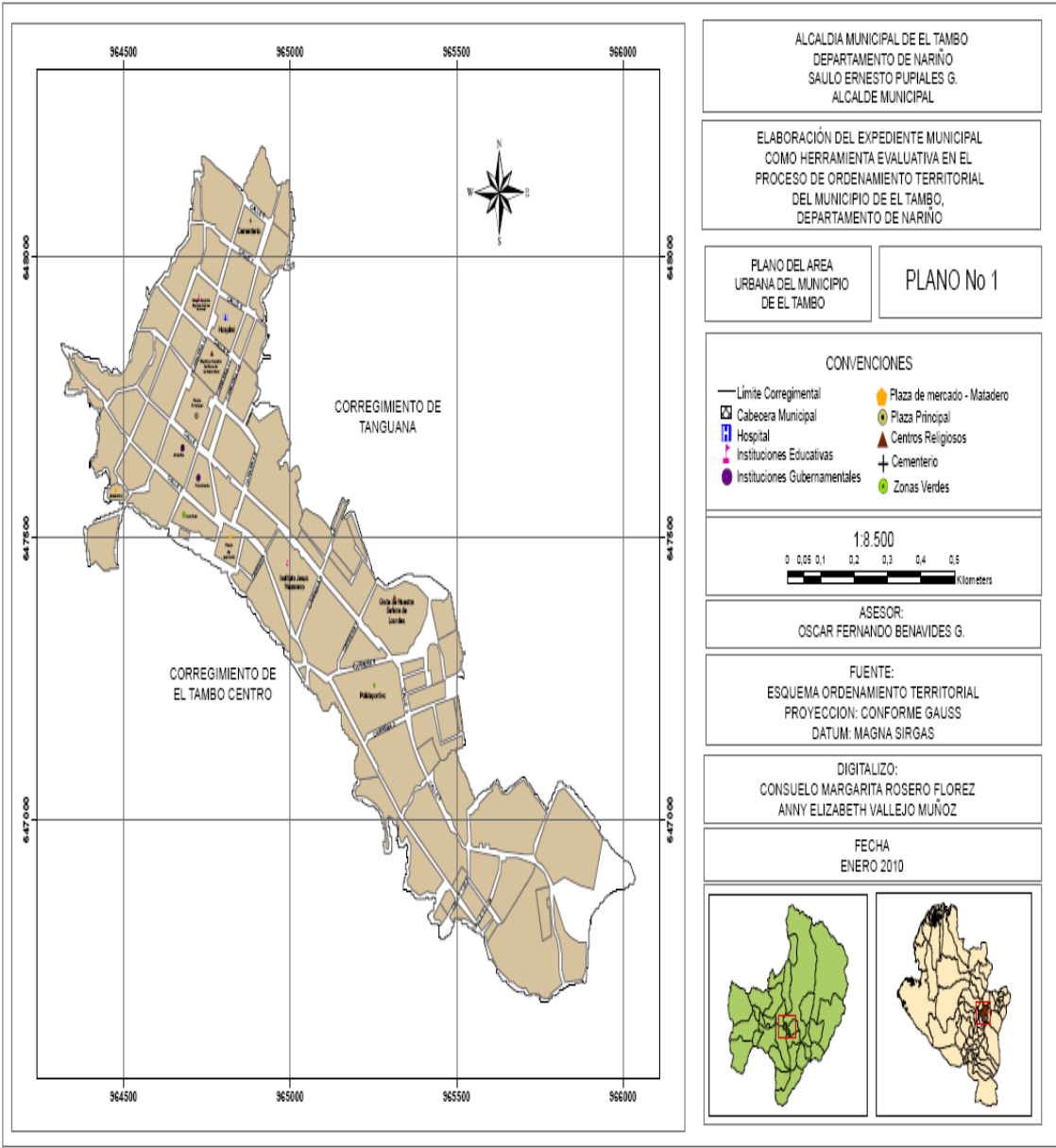
También se propone una amplia zona de expansión ubicada en dirección Suroriente paralelo a la vía que conduce hacia la Capital del departamento, San Juan de Pasto y seguido por la vía que conduce hacia las veredas de Bello horizonte y Llano largo, donde se plantea la realización de obras de drenaje en diversas zonas con el fin de habilitar dicho terrenos para en un futuro, poder urbanizar y generar el crecimiento de la cabecera municipal de El Tambo, Nariño, hacia zonas que no presentan problemas de amenazas y riesgos existentes o latentes, sin embargo deberá realizarse los respectivos estudios de suelo, de microzonificación sísmico, solicitar los

respectivo diseños arquitectónicos y estructurales a las viviendas que se proyectarán y que cumplan con los requisitos de Sismorresistencia, debido a que todo el Departamento de Nariño, por su ubicación y condiciones de sismicidad deberá cumplir con estos requisitos.

A continuación se presenta el Plano No. 1 existente y Plano No. 1 Propuesta para las futuras áreas de expansión zona urbana municipio de El Tambo, Nariño, debido a que en la zona rural su dinámica ha sido más lenta se realiza una propuesta de la consolidación de una nueva zona de expansión en la zona urbana, debido a que su dinámica y presión sobre el suelo ha sido mayor y se han presentado problemas, que han limitado su desarrollo acorde, debido a que se plantearon zonas de expansión si la consolidación de elementos estructurantes tales como vías de acceso, movilidad, transporte, espacio público y demás con el fin de articular, estos atributos al desarrollo de una zona urbana bien consolidada y que posteriormente en un futuro, no se presenten inconvenientes como los presentados e investigados en el presente trabajo.

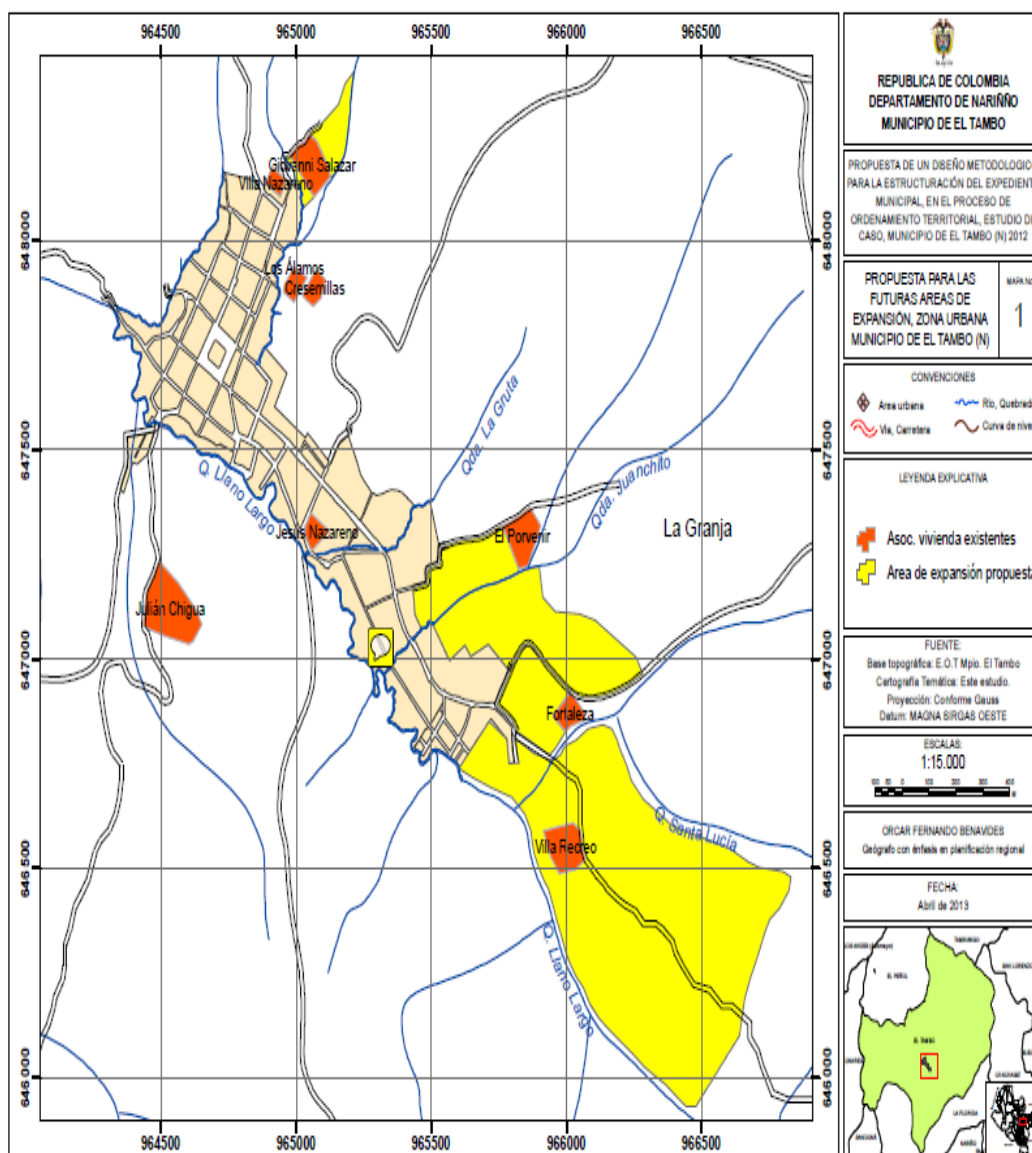
En color rojo en el Mapa 1. Propuesta para las futuras áreas de expansión zona urbana municipio El Tambo, Nariño se presentan las Asociaciones de Vivienda existentes, la mayoría ubicadas por fuera del perímetro urbano actual, las zonas de color amarillo son las zonas propuestas en la presente investigación, las cuales asimilan geográficamente a las Asociaciones de vivienda y quedan incluidas en el perímetro urbano propuesto, las que quedan por fuera de la delimitación en color amarillo son las que presentan inconvenientes para su inclusión y una si queda descartada por su distancia hacia el perímetro actual.

Figura 23. Plano Área Urbana actual municipio El Tambo, Nariño



Fuente: Expediente Municipal 2010

Figura 24. Propuesta para las futuras áreas de expansión zona urbana municipio El Tambo, Nariño



Fuente: Elaboración Propia.

En color rojo en el Mapa 1. Propuesta para las futuras áreas de expansión zona urbana municipio El Tambo, Nariño se presentan las Asociaciones de Vivienda existentes, la mayoría ubicadas por fuera del perímetro urbano actual, las zonas de color amarillo son las zonas propuestas en la presente investigación, las cuales asimilan geográficamente a las Asociaciones

de vivienda y quedan incluidas en el perímetro urbano propuesto, las que quedan por fuera de la delimitación en color amarillo son las que presentan inconvenientes para su inclusión y una si queda descartada por su distancia hacia el perímetro actual.

APLICACIÓN DE INDICADORES: para revisión y ajuste al EOT, municipio de El Tambo, Nariño y tomando como base la construcción de Indicadores, se propone la aplicación de los mismos a la hora de realizar la actualización, se creó indicadores medibles, cuantificables y verificables en temas puntuales como amenazas y riesgos, servicios públicos, medio ambiente y recursos naturales, vías y transporte, vivienda, equipamientos, patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, suelo y sistemas productivos, además presenta tema a evaluar, indicador, número de indicador, clasificador, descripción del indicador, tendencia, ámbito geográfico, serie o año, variables y observaciones, en este último acápite se hace su descripción tomando lo ejecutado hasta ahora, consolidándose como línea base para su respectiva revisión y ajuste en el nuevo EOT, municipio de El Tambo, Nariño :

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 1 - AR
TEMA A EVALUAR		Riesgo
INDICADOR	N° 1	N° de personas que habitan en zonas de riesgo no mitigable
CLASIFICADOR		Inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador le permite al municipio cuantificar las personas que se encuentran amenazadas por inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica
TENDENCIA		Tener un registro actualizado de la población que habita en zona de riesgo no mitigable
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		🚧 Número de personas ubicadas en zona de riesgo no mitigable por inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica
OBSERVACIONES		No existen reportes referentes en el municipio de la información requerida sobre el número de personas que habitan en zonas de riesgo no mitigable.

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 2 - AR
TEMA A EVALUAR	Riesgo	
INDICADOR	N° 2	% de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable
CLASIFICADOR	Inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador expresa estadísticamente el número de viviendas localizadas en zonas de riesgo	
TENDENCIA	Conocer completamente qué porcentaje de la población total del municipio se encuentra en zona de riesgo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de Viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable por inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica ✚ Número total de Viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	No existe en el municipio de la informacion requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de riesgo no mitigable.	

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 3 - AR
TEMA A EVALUAR	Riesgo	
INDICADOR	N° 3	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de riesgo no mitigable
CLASIFICADOR	Inundación, remoción en masa, sismo y/o erupción volcánica	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra el porcentaje de edificaciones existentes en el municipio ubicadas en zona de riesgo no mitigable	
TENDENCIA	El municipio busca tener no solo conocimiento total acerca de que edificaciones están en riesgo sino también, conocer qué medidas tomar en el momento en que deba actuar sobre ellos	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de riesgo no mitigable ✚ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)	
OBSERVACIONES	No hay en el municipio la informacion requerida sobre el porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de riesgo no mitigable.	
AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 4 - AR
TEMA A EVALUAR	Vulnerabilidad	
INDICADOR	N° 4	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
CLASIFICADOR	Inundación	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador presenta el porcentaje de viviendas situadas únicamente en áreas afectadas por inundación	
TENDENCIA	Estar al tanto de las viviendas que sufren esta amenaza e implementar medidas en el momento en que deba actuar el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación ✚ Número total de viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	El municipio carece de la informacion requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación.	

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 5 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	Nº 5	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
CLASIFICADOR		Inundación
DESCRIPCION DEL INDICADOR		El indicador da a conocer en porcentaje el número de edificaciones ubicadas en zona de amenaza alta por inundación
TENDENCIA		Con la aplicación de este indicador se pretende alcanzar, complementar información sobre la cantidad de espacios representativos en el municipio susceptibles de sufrir la ocurrencia de un posible evento
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		✚ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) ubicadas en zona de amenaza alta por inundación ✚ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		No existe informacion requerida sobre el porcentaje de edificaciones indispensables ubicadas en zona de amenaza alta por inundación.

MENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. 1 - 6 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	Nº 6	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Remoción en Masa
CLASIFICADOR		Remoción en Masa
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador enseña el porcentaje de viviendas situadas únicamente en áreas afectadas por remoción en masa
TENDENCIA		Reconocer las viviendas que se ven afectadas ante esta amenaza e implementar medidas en el momento en que deba actuar el municipio
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		✚ Número de Viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa ✚ Número total de viviendas existentes en el municipio
OBSERVACIONES		El municipio no presenta la informacion requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Remoción en Masa.

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 7 - AR
TEMA A EVALUAR	Vulnerabilidad	
INDICADOR	N° 7	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa
CLASIFICADOR	Remoción en Masa	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este porcentaje muestra que edificaciones del total de ellas en el municipio se encuentran en zona de amenaza alta por remoción en masa	
TENDENCIA	Con la aplicación de este indicador el municipio pretende mejorar el tipo de información en cuanto a la cantidad de áreas representativas en el municipio susceptibles de sufrir la ocurrencia de un posible evento	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	📍 Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por remoción en masa 📍 Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)	
OBSERVACIONES	El municipio no presenta la información requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por Remoción en Masa.	

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 8 - AR
TEMA A EVALUAR	Vulnerabilidad	
INDICADOR	N° 8	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica
CLASIFICADOR	Erupción Volcánica	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador le permite al municipio obtener en términos de porcentaje la cantidad de viviendas que se encuentran amenazadas por erupción volcánica	
TENDENCIA	El municipio busca tener no solo conocimiento total acerca de que viviendas están en zona de amenaza alta por erupción volcánica sino también, conocer que medidas tomar en el momento en que deba actuar sobre estos espacios	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	📍 Número de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica 📍 Número total de viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	El municipio no presenta la información requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica.	

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 9 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	N° 9	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica
CLASIFICADOR		Erupción Volcánica
DESCRIPCION DEL INDICADOR		El indicador da a conocer en porcentaje el número de edificaciones ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica en el municipio
TENDENCIA		El municipio busca tener absoluto conocimiento acerca de que edificaciones están en zona de amenaza alta por erupción volcánica y como puede intervenir en el momento en que sea necesario su intervención
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		📌 Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica 📌 Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		El municipio no presenta la información requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 10 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	N° 10	% de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo
CLASIFICADOR		Sismo
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador le permite al municipio obtener en términos de porcentaje la cantidad de viviendas que se encuentran en amenaza por sismo
TENDENCIA		El municipio busca tener no solo conocimiento total acerca de cuantas viviendas están en zona de amenaza por sismo sino también, conocer qué medidas tomar en el momento en que deba actuar sobre las mismas
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		📌 Número de Viviendas ubicadas en zona de Amenaza alta por sismo 📌 Número total de Viviendas existentes en el municipio
OBSERVACIONES		El municipio carece de la información requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo.

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 11 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	N° 11	% de Edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) ubicadas en zona de amenaza alta por sismo
CLASIFICADOR		Sismo
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este porcentaje muestra que edificaciones del total de ellas en el municipio se encuentran en zona de amenaza por sismo
TENDENCIA		Con la aplicación de este indicador el municipio pretende mejorar el tipo de información en cuanto a la cantidad de áreas representativas en el municipio susceptibles de sufrir la ocurrencia de un posible evento
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		✚ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja) ubicadas en zona de amenaza alta por erupción volcánica ✚ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		El municipio carece de la informacion requerida sobre el porcentaje de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por sismo

AMENAZAS Y RIESGOS		Ficha N°. I - 12 - AR
TEMA A EVALUAR		Vulnerabilidad
INDICADOR	N° 12	% de Edificaciones indispensables que cumplan con la norma Sismorresistente NSR 98 (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997)
CLASIFICADOR		Sismo
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador enseña el porcentaje de edificaciones en el municipio que se encuentran acorde con la norma Sismorresistente
TENDENCIA		Establecer el cumplimiento de dicha norma en cada una de estas edificaciones
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		✚ Número de edificaciones indispensables (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja - Ley 400 de 1997) que cumpla con la norma Sismorresistente NSR 98 ✚ Total de edificaciones indispensables existentes en el municipio (hospitales y centros de salud, alcaldía, escuelas y colegios, bomberos, defensa civil, cruz roja)
OBSERVACIONES		El municipio no cuenta con la informacion requerida sobre el porcentaje de edificaciones indispensables que cumplan con la norma Sismorresistente NSR 98.

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 13 - SP
TEMA A EVALUAR	Acueducto	
INDICADOR	N° 13	% de Viviendas con conexión a la red de acueducto
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este porcentaje nos indica el número de viviendas con conexión a red de acueducto sobre el total de las viviendas existentes en el municipio	
TENDENCIA	El municipio de El Tambo pretende prestar el servicio de acueducto al total de la población	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de viviendas con conexión a la red de acueducto  Número total de viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	Se puede observar que para el año 2000, año de aprobación del EOT, se cuenta únicamente con información en el área total sobre la cobertura del servicio de acueducto, equivalente al 49%; además para el año 2006, de acuerdo a la información suministrada por la oficina de planeación municipal, el 98% de las viviendas cuentan con la prestación del servicio de acueducto, para el caso del área rural la cobertura de este servicio es solo del 38%.	

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 14 - SP
TEMA A EVALUAR	Acueducto	
INDICADOR	N° 14	% de Viviendas que reciben agua tratada con servicio de acueducto
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra la cantidad de viviendas en el municipio que cuentan con agua tratada y servicio de acueducto	
TENDENCIA	Lograr que el municipio abastezca al total de la población en cuanto a servicio de acueducto	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de viviendas que reciben agua tratada  Número de viviendas con conexión a la red de acueducto	
OBSERVACIONES	Se aclara que para el año 2006, se cuenta con información en el área urbana equivalente al 100% mientras que para el área rural únicamente el 33% de las viviendas reciben agua tratada con servicio de acueducto; además para el año 2008, de acuerdo a la información suministrada por la oficina de planeación municipal, el 100% de las viviendas cuentan con este servicio para el caso del área urbana del municipio de El Tambo.	

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 15 - SP
TEMA A EVALUAR	Acueducto	
INDICADOR	N° 15	Promedio mensual de horas con prestación del servicio de acueducto
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Indica en promedio la cantidad de horas que presta el servicio de acueducto en el municipio	
TENDENCIA	Prestar el servicio las veinticuatro horas de al día	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	+ Número de horas con prestación del servicio de acueducto al mes + 720 horas (Total de Horas de un mes)	
OBSERVACIONES	No se encuentra con información disponible en la administración municipal de El Tambo en lo que se refiere a la prestación del servicio de acueducto tanto para el área urbana como la rural.	

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 16 - SP
TEMA A EVALUAR	Alcantarillado	
INDICADOR	N° 16	% de Viviendas con conexión a la red de alcantarillado
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Denota la cantidad de viviendas que cuentan con el servicio de alcantarillado	
TENDENCIA	Prestar este servicio de manera total en el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	+ Número de viviendas con conexión a la red de alcantarillado + Número total de viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	Se especifica que para el año 2000, año de aprobación del EOT el área urbana cuenta con el 86% de viviendas con conexión a la red de alcantarillado y la zona rural con el 5%. La cobertura de este servicio no es posible conocerla para los años de 2001 a 2005 y 2007, solo para los años 2006 se cuenta con información relacionada en la que la cobertura para el área urbana es del 100%, es decir que de 1026 viviendas todas cuentan con la prestación de este servicio mientras que en el área rural la cobertura es del 46% equivalentes a 958 viviendas, para el año 2008 únicamente encontramos información para la zona urbana en donde el 76.6% del total de las viviendas cuentan con este servicio y para el año 2009 solo el 52.08% de estas en la zona urbana cuentan con el servicio de alcantarillado de un total de 1964 viviendas.	

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 17 - SP
TEMA A EVALUAR		Alcantarillado
INDICADOR	N° 17	% de Red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras
CLASIFICADOR		Calidad
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador señala el porcentaje de red de alcantarillado con el que cuenta el municipio, pero que cuente con un sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras
TENDENCIA		Considerar la posibilidad de completar la red de alcantarillado en el municipio que cuente con un sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		 Número de metros lineales de la red de alcantarillado que cuenta con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras  Número de metros lineales de alcantarillado
OBSERVACIONES		Solo se encontró información para el año 2008 referente a la red de alcantarillado con sistema independiente de aguas lluvias y aguas negras, en donde el sector urbano únicamente cuenta con el 0.96 % con la prestación de este servicio.

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 18 - SP
TEMA A EVALUAR		Alcantarillado
INDICADOR	N° 18	% de Aguas Servidas tratadas
CLASIFICADOR		Cobertura
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador se dirige a cuantificar la cantidad de aguas servidas tratadas en todo el municipio de El Tambo
TENDENCIA		Todo el municipio cuente con este servicio
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		 Número de metros cúbicos de aguas servidas tratadas al mes  Número de metros cúbicos totales de agua servidas
OBSERVACIONES		No se encuentra con información disponible en la administración municipal de El Tambo en lo que se refiere a aguas servidas tratadas tanto para el área urbana como para el área rural.

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 19 - SP
TEMA A EVALUAR	Aseo	
INDICADOR	N° 19	% de Viviendas con servicio de aseo
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador está encaminado a destinar el porcentaje de vivienda que cuenta con el servicio de aseo	
TENDENCIA	Tener conocimiento exacto acerca de cuantas viviendas del total del municipio cuentan con el servicio de aseo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de viviendas con servicio de recolección de basura ✚ Número total de viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	Se informa que para el año 2000, año de aprobación del EOT el área urbana cuenta con el 100% de viviendas con prestación del servicio de aseo, al igual que para los años 2006, 2008 y 2009; por el contrario la cobertura de este servicio en el sector rural es nula. Para los demás años no se encontró información en la administración municipal de El Tambo.	

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 20 - SP
TEMA A EVALUAR	Aseo	
INDICADOR	N° 20	% de Basuras Dispuestas
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra que cantidad de basuras de un cien por ciento producido por el municipio se disponen en el lugar que le corresponde	
TENDENCIA	Con este indicador se busca conocer en qué estado se encuentra el municipio en cuanto a la recolección y disposición final de basuras	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Basura Dispuesta en Relleno Sanitario (Numero de toneladas de basura dispuestas en relleno sanitario, en los últimos doce meses). ✚ Basura producida (Estimativo de la basura (en número de Toneladas) producida en los últimos doce meses)	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en la administración municipal de El Tambo para los años 2000 a 2007 en lo que se refiere a porcentaje de basuras dispuestas; únicamente se obtuvo información para el año 2008 en el área urbana con un porcentaje del 90.70% de basuras dispuestas en relleno sanitario y para el año 2009 se conto con un porcentaje del 47.66%. En el sector rural aun no se presta el servicio.	

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 21 - SP
TEMA A EVALUAR	Energía Eléctrica	
INDICADOR	N° 21	% de viviendas con conexión a la red de energía eléctrica
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este demuestra el porcentaje de viviendas cuenta con conexión a la red de energía eléctrica del total del las mismas en el municipio	
TENDENCIA	Lo que se pretende con este indicador es prestar este servicio al cien porciento de la población en el municipio de El Tambo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de viviendas con conexión a la red de energía eléctrica  Número total de viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	Se encontró información para el año 2000, año de adopción del EOT, con un porcentaje para la zona urbana del 94% de 818 viviendas y para la zona rural del 42% equivalente a 1742 viviendas. A partir del año 2001 hasta el año 2009 no se encontró información relacionada con esta temática.	

SERVICIOS PUBLICOS		Ficha N°. I - 22 - SP
TEMA A EVALUAR	Energía Eléctrica	
INDICADOR	N° 22	Promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Indica en promedio la cantidad de horas con prestación del servicio de energía eléctrica al municipio	
TENDENCIA	Prestar el servicio las veinticuatro horas de al día	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de horas con prestación del servicio de energía eléctrica al mes  720 horas (Total de Horas de un mes)	
OBSERVACIONES	Se encuentra información disponible en la administración municipal de El Tambo para los años 2000 – 2009 en lo que se refiere al promedio mensual de horas con prestación del servicio de energía eléctrica tanto para el área urbana como la rural.	

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Ficha N°. I - 23 - MARN
TEMA A EVALUAR	Áreas Naturales Protegidas	
INDICADOR	N° 23	% Área Protegidas intervenidas
CLASIFICADOR	Nivel de intervención	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Indica en porcentaje el valor de áreas naturales protegidas intervenidas en el municipio de El Tambo	
TENDENCIA	Alcanzar un alto nivel de intervención de estos espacios de tan importancia para el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de hectáreas declaradas como área Natural Protegida que han sido intervenidas con tratamientos de conservación activa, preservación estricta y /o regeneración y mejoramiento  Número de hectáreas declaradas como área Natural Protegida	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en la administración municipal de El Tambo en lo que se refiere a áreas protegidas intervenidas.	

VIAS Y TRANSPORTE		Ficha N°. I - 24 - VT
TEMA A EVALUAR	Vías	
INDICADOR	N° 24	% de vías acondicionadas del sistema vial terrestre
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Denota en términos de porcentaje la calidad de vías que se encuentran acondicionadas del sistema vial terrestre del municipio	
TENDENCIA	Se busca con este indicador conocer la calidad de las vías que se han acondicionado en el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	🚦 Número de kilómetros de vías terrestres municipales acondicionadas (Aquellas que mediante su mantenimiento y /o mejoramiento, han sido habilitadas para el transporte de carga y/o pasajeros) 🚦 Número total de kilómetros de vías municipales existentes	
OBSERVACIONES	Solo se encontró información en el municipio de El Tambo para el año 2008 contando con un porcentaje del 11.62% para la zona urbana y 0.51% para la zona rural en cuanto a vías acondicionadas en el municipio de un total de 130 kilómetros de vías terrestres con las que cuenta el este.	

VIAS Y TRANSPORTE		Ficha N°. I - 25 - VT
TEMA A EVALUAR	Vías	
INDICADOR	N° 25	% de vías terrestres construidas
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador se refiere a la cobertura en cuanto a vías construidas en el municipio	
TENDENCIA	Alcanzar altos niveles en cuanto a cobertura sobre la cantidad de vías con las que debe contar el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	🚦 Número total de kilómetros de vías municipales existentes 🚦 Número de kilómetros de vías municipales proyectadas (Total de kilómetros de vías que conforman el Plan Vial, en las que se incluyen aquellas ya construidas y las que fueron proyectadas)	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en el municipio de El Tambo en lo que se respecta al porcentaje de vías de vías terrestres construidas; con lo anterior se demuestra la baja cobertura del sistema vial.	

VIAS Y TRANSPORTE		Ficha N°. I - 26 - VT
TEMA A EVALUAR	Vías	
INDICADOR	N° 26	Densidad de la malla vial
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador manifiesta el total de vías ya sea inter e intra municipales.	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Sumatoria de las longitudes totales de vías dentro del municipio (km)  Número total de hectáreas del suelo municipal	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en el municipio de El Tambo en lo que se respecta a la densidad de la malla vial; lo que demuestra la poca intervención por parte del municipio frente a esta temática.	

ESPACIO PUBLICO		Ficha N°. I - 27 - EP
TEMA A EVALUAR	Espacio Público	
INDICADOR	N° 27	Superficie de espacio público efectivo per cápita
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador mide la superficie de espacio público del cual dispone en promedio cada habitante, e igualmente busca dar un idea de la disponibilidad real del espacio público per cápita	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de metros cuadrados de espacio público efectivo en parques, plazas y zonas verdes  Número de habitantes del municipio	
OBSERVACIONES	Tan solo se encontró información en el municipio de El Tambo para el año 2005 de donde se deduce que de 72187 m ² de espacio público en cuanto a parques, plazas y zonas verdes a cada habitante le corresponde el 5.23% de este. Para los demás años, es decir, para los periodos del 2000 a 2004 y 2006 a 2009 no se obtuvo información relacionada con la superficie de espacio público por cada habitante; lo que demuestra la poca intervención por parte del municipio frente a esta temática.	

VIVIENDA		Ficha N°. I - 28 - V
TEMA A EVALUAR	Vivienda	
INDICADOR	N° 28	Déficit cualitativo de vivienda
CLASIFICADOR	Calidad	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra la carencia de aquellas viviendas que se encuentran con deficiencias en servicios públicos domiciliarios, espacio o estructura de las paredes o pisos.	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de viviendas susceptibles de mejoramiento, es decir que presentan alguna deficiencia en servicios públicos domiciliarios, espacio o estructura de las paredes o pisos	
OBSERVACIONES	Se encontró información únicamente para el año 2001, donde el sector urbano presenta 601 viviendas con deficiencia en las características de la misma, mientras que para el área rural 9135 viviendas presentan deficiencia. Para los años siguientes no se obtuvo información.	

VIVIENDA		Ficha N°. I - 29 - V
TEMA A EVALUAR	Vivienda	
INDICADOR	N° 29	Déficit Cuantitativo de vivienda
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra la cantidad de hogares que habitan las viviendas presentes en el municipio de El Tambo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número total de hogares  Número total de viviendas existentes en el municipio	
OBSERVACIONES	Solo se encontró información para el año 2000, año de adopción del EOT, donde se presenta un mínimo déficit de vivienda frente a los hogares que habitan en las mismas, tanto en el sector urbano como rural. Para los años siguientes no se obtuvo información.	

VIVIENDA		Ficha N°. I - 30 - V
TEMA A EVALUAR	Vivienda	
INDICADOR	N° 30	% de unidades de vivienda de interés social construida
CLASIFICADOR	Cobertura	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra en términos de porcentaje la cantidad de unidades de vivienda de interés social construida	
TENDENCIA	Incrementar la vivienda de interés social	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de unidades de vivienda de interés social construidas  Número de de vivienda de interés social proyectadas	
OBSERVACIONES	En los periodos de tiempo desde el 2000 hasta el 2007 y el año 2009 no existe informacion referente al porcentaje de unidades de vivienda de interés social construida; lo que indica la baja cobertura del municipio encunto a esta tematica.	

EQUIPAMIENTOS		Ficha N°. I - 31 - EC
TEMA A EVALUAR	Educación	
INDICADOR	N° 31	Déficit en equipamientos educativos
CLASIFICADOR	Cobertura de los equipamientos	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador presenta la falta de equipamientos educativos en el municipio de El Tambo	
TENDENCIA	Se enfoca hacia la ampliación de cobertura en el ámbito sobre equipamientos educativos	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número total de cupos establecidos en los centros educativos existentes en el municipio  Número de habitantes en edad escolar	
OBSERVACIONES	Se observa la inexistencia de informacion relacionada con equipamientos educativos; lo que indica el déficit de los mismos en el municipio de El Tambo.	

EQUIPAMIENTOS		Ficha N°. I - 32 - EC
TEMA A EVALUAR	Salud	
INDICADOR	N° 32	Déficit de equipamientos salud
CLASIFICADOR	Cobertura de los equipamientos	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Indica la carencia existente en el municipio de El Tambo en cuanto a equipamientos de salud, los cuales son de carácter vital para el mejoramiento de la calidad de vida de la población	
TENDENCIA	Este indicador tiende hacia el aumento de cobertura en cuanto a equipamientos de salud se refiere	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de camas hospitalarias disponibles en el año en establecimientos de salud  Número de habitantes del Municipio	
OBSERVACIONES	Solo se encontró información para el año 2000, año de adopción del EOT, donde se presenta déficit de equipamientos en salud, tanto en el sector urbano como rural. Para los años siguientes no se obtuvo información.	

PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO		Ficha N°. I - 33 - PHCA
TEMA A EVALUAR	Patrimonio	
INDICADOR	N° 33	% de Bienes Patrimoniales intervenidos
CLASIFICADOR	Nivel de intervención	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador expresa que porcentaje de los bienes patrimoniales del municipio han sido intervenidos	
TENDENCIA	Pretende elevar la intervención en estos espacios	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de bienes declarados como Patrimonio que han sido intervenidos  Número de bienes declaradas como Patrimonio	
OBSERVACIONES	No se encuentra con información disponible en la administración municipal de El Tambo concerniente al porcentaje de bienes patrimoniales intervenidos dentro del mismo, tanto para el área urbana como la rural.	

SUELO		Ficha N°. I - 34 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 34	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo Urbano	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador enseña el cambio que ha sufrido el suelo urbano a través del tiempo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de hectáreas del suelo urbano al año de medición del indicador ✚ Número de hectáreas del suelo urbano al año de adopción del POT, EOT o EOT ✚ Número total de hectáreas del suelo municipal	
OBSERVACIONES	No se cuenta con información disponible en el municipio de El Tambo acerca del cambio que ha sufrido el suelo urbano a lo largo del periodo comprendido entre el 2000 año de adopción de EOT y el año de culminación del mismo año 2009, por lo tanto es importante anotar que no es posible deducir si se han presentado construcciones de viviendas, edificaciones o equipamientos que atiendan las posibles demandas de la población y amplíen el perímetro urbano.	

SUELO		Ficha N°. I - 35 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 35	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo Rural	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador enseña el cambio que ha sufrido el suelo rural a través del tiempo	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de hectáreas del suelo rural al año de medición del indicador ✚ Número de hectáreas del suelo rural al año de adopción del POT, EOT o EOT ✚ Número total de hectáreas del suelo municipal	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no contiene información referida al cambio multitemporal que ha sufrido el suelo rural en el periodo de tiempo comprendido entre el 2000 y el 2009, por lo cual es fundamental señalar que es imposible deducir si se han presentado transformaciones significativas en cuanto a viviendas, edificaciones o equipamientos que mejoren la calidad de vida de la población.	

SUELO		Ficha N°. I - 36 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 36	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo de Expansión (si aplica)	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador enseña el cambio que ha sufrido el suelo de expansión urbana a través del tiempo en el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de hectáreas del suelo de expansión urbana al año de medición del indicador ✚ Número de hectáreas del suelo de expansión Urbana al año de adopción del POT, EOT o EOT ✚ Número total de hectáreas del suelo municipal	
OBSERVACIONES	El suelo de expansión urbana para el municipio de El Tambo, no cuenta con información sobre que % o qué área es equivalente al área total del municipio; de la misma manera que el suelo urbano y el suelo rural; en esta categoría de suelo es difícil señalar si se han realizado intervenciones que conduzcan a corroborar si dentro de esta área se han llevado a cabo acciones como la construcción de nuevas viviendas o equipamientos los cuales pasen a formar parte del suelo urbano y reduzcan así el área de expansión.	
SUELO		Ficha N°. I - 37 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 37	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo de Protección	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador enseña el cambio que ha sufrido el suelo de protección a medida que han transcurrido los años en el municipio	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de hectáreas del suelo de protección al año de medición del indicador ✚ Número de hectáreas del suelo de protección al año de adopción del POT, EOT o EOT ✚ Número total de hectáreas del suelo municipal	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no señala de manera clara y concisa el suelo de protección, además la información con la que se cuenta no es suficiente para establecer el cambio que ha sufrido esta categoría desde el momento en que se adoptó el EOT y actualmente.	

SUELO		Ficha N°. I - 38 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 38	Cambio multitemporal
CLASIFICADOR	Suelo Suburbano (si aplica)	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador muestra el cambio que ha sufrido el suelo de suburbano a medida que han transcurrido los años en el municipio	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de hectáreas del suelo suburbano al año de medición del indicador ✚ Número de hectáreas del suelo suburbano al año de adopción del POT, EOT o EOT ✚ Número total de hectáreas del suelo municipal	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada con el área de suelo suburbano, por lo cual en esta categoría de suelo no es posible determinar si se han registrado cambios.	

SUELO		Ficha N°. I - 39 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 39	Oferta de suelo para VIS
CLASIFICADOR	Oferta	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador manifiesta la oferta de suelo con la que cuenta el municipio de El Tambo destinado para el desarrollo de vivienda de interés social	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Área destinada para proyectos de vivienda de interés social ✚ Número total de hectáreas del suelo municipal	
OBSERVACIONES	No hay información existente relacionada con el tema.	

SUELO		Ficha N°. I - 40 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 40	% de Planes Parciales en Suelo Urbano Adoptados
CLASIFICADOR	Suelo Urbano	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador expresa en porcentaje la cantidad de planes parciales con los que ha contado el municipio para intervenir el suelo urbano	
TENDENCIA		
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	✚ Número de Planes Parciales Adoptados en Suelo Urbano ✚ Número Total de Planes Parciales en Suelo Urbano	
OBSERVACIONES	No existe información referida en cuanto al % de Planes Parciales en suelo urbano.	

SUELO		Ficha N°. I - 41 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 41	% de Planes Parciales en Suelo de Expansión Urbana Adoptados
CLASIFICADOR	Suelo de Expansión (si aplica)	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador enseña en porcentaje la cantidad de planes parciales con los que ha contado el municipio para intervenir el suelo de expansión urbana	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de Planes Parciales Adoptados en Suelo de Expansión Urbana  Número Total de Planes Parciales	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada con el % de Planes Parciales en suelo de expansión urbana adoptados.	

SUELO		Ficha N°. I - 42 - S
TEMA A EVALUAR	Clasificación del Territorio	
INDICADOR	N° 42	Número total de licencias de construcción aprobadas
CLASIFICADOR	Gestión	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador sugiere el total de licencias de construcción las cuales han sido aprobadas por el municipio	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número total de licencias de construcción aprobadas al año	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada acerca del número total de licencias de construcción aprobadas.	

SISTEMAS PRODUCTIVOS		Ficha N°. I - 43 - SP
TEMA A EVALUAR	Establecimientos apoyo a la producción	
INDICADOR	N° 43	% de Matadero Intervenido
CLASIFICADOR	Matadero	
DESCRIPCION DEL INDICADOR	Este indicador está encaminado a destinar el porcentaje de matadero que se ha intervenido	
AMBITO GEOGRAFICO	Municipal	
SERIE	2012-2024	
VARIABLES	 Número de metros cuadrados de matadero Intervenido (acción referida a reubicación, construcción, adecuación y/o mantenimiento (según sea el caso) de la infraestructura referida)  Número de metros cuadrados de matadero a Intervenir	
OBSERVACIONES	El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada acerca del % de Matadero Intervenido.	

SISTEMAS PRODUCTIVOS		Ficha N°. I - 44 - SP
TEMA A EVALUAR		Establecimientos apoyo a la producción
INDICADOR	N° 44	% de Plaza de Mercado Intervenida
CLASIFICADOR		Plaza de Mercado
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador está encaminado a destinar el porcentaje del total de la plaza de mercado que se ha intervenido
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		✚ Número de metros cuadrados de plaza de mercado intervenida (acción referida a reubicación, construcción, adecuación y/o mantenimiento (según sea el caso) de la infraestructura referida) ✚ Número de metros cuadrados de plaza de mercado a intervenir
OBSERVACIONES		El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada acerca del % de Plaza de Mercado Intervenida.

SISTEMAS PRODUCTIVOS		Ficha N°. I - 45 - SP
TEMA A EVALUAR		Establecimientos apoyo a la producción
INDICADOR	N° 45	% de Centros de Acopio Intervenido
CLASIFICADOR		Centro de Acopio
DESCRIPCION DEL INDICADOR		Este indicador está encaminado a destinar el porcentaje del centro de acopio que se ha intervenido
AMBITO GEOGRAFICO		Municipal
SERIE		2012-2024
VARIABLES		✚ Número de metros cuadrados de centros de acopio intervenidos (acción referida a reubicación, construcción, adecuación y/o mantenimiento (según sea el caso) de la infraestructura referida) ✚ Número de metros cuadrados de centros de acopio a intervenir
OBSERVACIONES		El municipio de El Tambo no cuenta con información relacionada acerca del % de Centros de Acopio Intervenido.

Fuente: Expediente Municipal 2010, esta Investigación.

CAPITULO XII

12. PROPUESTA: CRITERIOS BASICOS PARA ARTICULAR EL EOT A ELEMENTOS REGIONALES ARTICULADORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El municipio de El Tambose asienta en un área territorial determinada, que reúne características que la hacen particular y le dan cierto grado de unidad, estas condiciones geográficas permiten establecer vínculos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales manifestadas en la organización del espacio físico; es por esto que la posición geográfica del El municipio de El Tambo, es una ventaja comparativa que se debe explotar con la ayuda de los demás municipios de la zona de la Cordillera Occidental y de la subregión Guambuyaco.

Estas características económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales sean similares, en procura de avanzar prospectivamente hacia la construcción social de una región, finalmente el paso a seguir, es seguir construyendo ese horizonte colectivo a través de una visión de futuro diseñada por todos y con los insumos propios de la región.

El Municipio de El Tambo, es una región articulada al departamento de Nariño y especialmente a su capital Pasto, con grandes vínculos con los Municipios de la Cordillera Occidental y de la subregión Guambuyaco, con una organización institucional capaz de dar respuestas colectivas a las expectativas e intereses de su población.

Presenta además enormes ventajas comparativas que permiten crear un escenario para que los habitantes de la región se interesen en invertir en ella, tales como; seguridad, espacios suficientes para desarrollar cualquier actividad económica, con un gran desarrollo urbanístico, con una adecuada infraestructura vial con un equipamiento adecuado, con servicios públicos apropiados, con unas condiciones culturales que permiten involucrar en su desenvolvimiento a

todos los habitantes de la región que se interesen en poblar este territorio, con formidables posibilidades de explotación turística tanto por la cercanía a la capital Pasto, a la circunvalar al galeras, al Patía.

Seguir en adelante; integrando acciones con los Municipios vecinos El Peñol, La Llanada, Los Andes, Linares, Cumbitara, Policarpa, Taminango y La Florida y demás Municipios de la cordillera y Alto Patía, en aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales en procura de consolidar una región con gobernabilidad democrática en un proceso de desarrollo sostenible a escala humana que brinde las posibilidades de convivir pacíficamente.

12.1 Elementos regionales

De acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio del Tambo y los documentos disponibles relacionados con el ordenamiento territorial, se definieron los elementos que a continuación se describen, de manera que conjuntamente con las bases regionales que posibiliten establecer criterios para articular los EOT, relacionados con la construcción de región para los municipios ubicados en la zona sobre la cordillera, alto Patía y la Subregión Guambuyaco.

Se considera como un elemento integrador de esta zona, **la Vía el Tambo- Motilón, Vía Circunvalar al Galeras**, la cual permitirá el despegue económico de la región de la cordillera, además de brindar la posibilidad de la explotación del turismo ecológico debido a la existencia de sitios de importancia histórica como ecológica en la región, tales como el cerro La Espada, El Saraconcho, La Cuchilla de El Tambo, El Juanambú, Los Llanos de Manchabajoy, entre otros.

Alrededor de este elemento surgen otros que complementan y fortalecen la visión de región, por ejemplo en lo cultural, **las riquezas ancestrales** conforman a partir del

reconocimiento histórico y social, una red cultural que permita, generar espacios para el encuentro creativo de las manifestaciones culturales de la región.

En lo ambiental, propiciar actitudes sociales hacia el medio ambiente, apoyados en la protección y recuperación del mismo, que garanticen la sostenibilidad para lograr un desarrollo armónico, de manera que el adecuado manejo de la oferta ambiental sea directriz del modelo de desarrollo regional. Afrontar el proceso de desertificación de la **Cuenca del Patía**, es de gran importancia para la región; además de la recuperación de la **Microcuenca El Molinoyaco**, dada su importancia como fuente abastecedora de los principales acueductos del Municipio.

El análisis del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio objeto de estudio, se puede afirmar que permite identificar las bases y elementos regionales, los cuales construyen una visión de región, sin embargo se requiere profundizar en la construcción de la misma contando ante todo con la voluntad política de los mandatarios locales y la comunidad organizada.

Tabla 2. Documentos que deben mejorarse en la revisión y ajuste al EOT, municipio de El Tambo, Nariño, objeto del cumplimiento del tercer objetivo.

TEMA	PROBLEMAS COMUNES	CONTENIDO
COMPONENTE ESTRATEGICO	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	Habitualmente se carece de una definición clara y concisa sobre la formulación de objetivos y estrategias territoriales, que permitan el uso y ocupación del territorio en los términos establecidos en la Ley 388 de 1997. Principios constitucionales como: la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios, se encuentran desarticulados de los fines generales formulados en los Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial.
MODELO DE OCUPACION	DEFINICION	● Carencia de la delimitación de áreas de interés ambiental, tales como Bosques naturales, Áreas naturales protegidas, nacimientos y rondas hídricas, ● La inadecuada delimitación de áreas expuestas a amenazas y riesgos, puesto que se confunden estos dos términos y se carece en todos los casos

		de determinaciones dadas por estudios de vulnerabilidad física y funcional, que permita determinar los riesgos y su clasificación en mitigables y no mitigables. ● Se carece de la ubicación de las áreas de reserva para el abastecimiento de servicios públicos domiciliarios y la disposición final de residuos sólidos y líquidos. ● Las áreas de reserva para el desarrollo de temas sectoriales como el plan de servicios públicos, plan de equipamientos colectivos de salud y educación, plan de vivienda, y plan de espacio público, aparecen incompletas en el esquema de ordenamiento territorial, ya sea en su descripción cartográfica y/o documental, como en la delimitación de dichas áreas de reserva. ● La clasificación del territorio, tanto en cartografía como en documentos carece de la debida delimitación y definición que permitan identificar espacialmente el suelo rural, de protección y suburbano (cuando aplica).
NORMAS URBANÍSTICAS	FORMULACION	La ausencia de normas urbanísticas en el EOT, han producido en su implementación ausencia de

		control físico y normativo por parte de las administraciones municipales sobre el uso y ocupación del territorio. De esta forma existen vacíos e incoherencias normativas en temas como amenazas y riesgos, medio ambiente y recursos naturales, vías y transporte, servicios públicos, equipamientos colectivos, suelo y vivienda.
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS	- Los proyectos formulados, carecen de planteamientos de orden regional y rural que permitan unificar acciones referentes a temas como: amenazas y riesgos, servicios públicos domiciliarios, medio ambiente y recursos naturales, equipamientos, espacio público y sistema vial. - De la misma forma la implementación y ejecución de los proyectos formulados en el EOT, han presentado niveles muy bajos debido a la falta de programaciones financieras y físicas de los mismos en periodos constitucionales dados para el corto, mediano y largo plazo.
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	DEFINICION	No se definen las áreas de protección, recuperación y conservación consideradas como de interés ambiental en el EOT.

NATURALES		
SERVICIOS PUBLICOS	DEFINICION	● En el Esquema de Ordenamiento y cartografía que hace parte de éste no se especifican y delimitan las áreas que tienen como objeto el aprovisionamiento de los servicios públicos y la disposición final de residuos sólidos y líquidos.
AMENAZAS Y RIESGOS	DEFINICION	● El Esquema de ordenamiento no cuentan con elementos para la reubicación de asentamientos humanos como lo establece la ley. ● Existe una confusión conceptual sobre los temas de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, en el contenido del Esquema de Ordenamiento, trayendo como consecuencia la falta de identificación técnica y precisa de cada variable.
SUELO	DEFINICION Y FORMULACION	● La clasificación del territorio establecida por la Ley 388 de 1997 y Decreto reglamentario 879 de 1998, es deficiente en el Esquema de Ordenamiento Territorial, especialmente en lo correspondiente a suelo rural, suelo de protección y suburbano. ● No se definieron normas para reglamentar el uso del suelo en el área rural.

VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	DEFINICION	● No se contemplan áreas específicas en el territorio municipal, para implementar proyectos de Vivienda de Interés Social.
EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	DEFINICION	● Hace una descripción general de los equipamientos del municipio y no define las áreas donde se pretenden implementar a estos.
ESPACIO PUBLICO	DEFINICION	● No se aplican los tratamientos de mantenimiento y conservación en áreas destinadas al espacio público.

Fuente: Expediente Municipal 2010, esta Investigación.

Tabla 3. Se recomienda revisar y ajustar los siguientes contenidos de acuerdo a la normatividad vigente y su tipo de revisión para dar cumplimiento al tercer objetivo:

TEMA	CONTENIDO A REVISAR
LA PERTINENCIA DE ADELANTAR LA REVISIÓN DE CONTENIDOS EN EL EOT DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 4002	● Es pertinente adelantar el proceso de revisión del EOT de El Tambo puesto que aunque éste se encuentra estructurado por componentes, no se establecen las vigencias para cada uno de ellos, únicamente se establece una vigencia a largo plazo que inicia desde el año 2000 hasta el 2009, sin especificar el tiempo de cada componente identificado. ● Los contenidos de los EOT deben revisarse teniendo en cuenta que el decreto 4002 de 2004, artículo 5, establece

DE 2004.	dentro de los motivos y condiciones por las cuales debe adelantarse un proceso de revisión.
EL TIPO DE REVISIÓN QUE DEBE SEGUIRSE DE ACUERDO AL DECRETO 4002 DE 2004.	● El EOT no cuenta con normas urbanísticas, por lo tanto la revisión es necesaria puesto que los contenidos del EOT se encuentran deficientes en concordancia a la Ley 388 de 1997. ● El EOT del Municipio de El Tambo presenta una estructura por componentes como lo requiere la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998, sin embargo es necesario realizar una revisión de carácter estructural, debido a que el Componente General se encuentra desarticulado, además es importante establecer en los componentes General, Urbano, Rural y programa de ejecución los respectivos plazos para hacer más eficiente su ejecución.
IDENTIFICAR LOS CONTENIDOS Y/O COMPONENTES QUE DEBEN SOMETERSE A DICHO PROCESO, EL TIPO DE REVISIÓN QUE	● En el EOT del municipio de El Tambo debe adelantarse un proceso de revisión ordinaria debido a que, si bien se encuentra organizado por componentes no cuenta con vigencias establecidas para cada uno de ellos, además sus contenidos en su gran mayoría se encuentran desactualizados. ● Para el EOT de El Tambo es importante revisar su estructura en comparación con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto 879 de 1998. ● Es elemental establecer lineamientos para la formulación

DEBE LLEVARSE A CABO Y COMO SE DEBE INCLUIR EN EL EOT.	de planes parciales, así como su delimitación y descripción sobre las actuaciones urbanas y de expansión urbana a desarrollar en virtud de las disposiciones contempladas por el artículo 19 y capítulos V y IX de la ley 388 de 1997 y el decreto 2181 de 2006 y actualizar el Esquema a las disposiciones que sobre el componente rural dispone el estatuto de desarrollo rural mediante la Ley 1152 de 2007 y el decreto 3600 de 2007, en referencia a uso y ocupación del territorio y figuras de planeación planteadas en estas normas tales como las unidades de planificación rural y el decreto 4065 de 2008 referente a las actuaciones y procedimientos para la urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión urbana.
LA	AMENAZAS Y RIESGOS: ● Actualización de registros tanto de personas como de viviendas y edificaciones indispensables ubicadas en zonas de amenaza y/o riesgos por inundación, remoción en masa, sismo y erupción volcánica. ● Estudios de zonificación de amenazas. ● Análisis de vulnerabilidad física y funcional. ● Estudio y zonificación de riesgos a zonas expuestas a riesgos mitigables y no mitigables.

DETERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE SE DEBEN ADELANTAR PARA EL PROCESO DE REVISIÓN DEL EOT (TANTO A NIVEL LOCAL COMO REGIONAL).	SERVICIOS PÚBLICOS: ● Estudios prioritarios para la ampliación, construcción y/o mantenimiento de sistemas de tratamiento de acueducto, alcantarillado y aseo. ● Estudios prioritarios y diseños del Plan maestro de acueducto y alcantarillado. ● Estudios para determinar la calidad de los servicios públicos domiciliarios. MEDIO AMBIENTE: ● Estudio y zonificación actualizada de las zonas de interés ambiental y paisajístico. ● Actualización de inventario de áreas protegidas. VÍAS Y TRASNPORTE: ● Estudio prioritario y diseños del Plan vial municipal. ● Estudio para la determinación de cobertura y calidad. ESPACIO PÚBLICO: ● Estudio prioritario y diseño del Plan Espacio Público. ● Estudio para determinar cobertura del Espacio público.
--	---

VIVIENDA:

- Estudio para determinar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda (censo de hogares y vivienda).
- Estudio prioritario y diseño del Plan de Vivienda.

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS:

- Estudio para determinar la cobertura de equipamientos de educación y salud (censo de población en edad escolar y número de cupos en establecimientos educativos).
- Estudios prioritarios y diseños del Plan de Equipamientos (salud y educación).

PATRIMONIO:

- Inventario actualizado de bienes patrimoniales
- Estudio para determinar el nivel de intervención.

SUELO:

- Elaboración del mapa de suelo de protección (Capítulo IV de la Ley 388 de 1997 - Artículo 12 y 15 de la Ley 388 de 1997 - Decreto 879 de 1998)
- Elaboración del mapa de clasificación del territorio.
- Elaboración del mapa de localización de las áreas de reserva para Vivienda de Interés Social.

	SISTEMAS PRODUCTIVOS: ● Actualización de uso actual y uso potencial del suelo. ● Estudio para determinar el nivel de intervención de equipamientos de apoyo a la producción (matadero y plaza de mercado).
LAS ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DE SU EOT.	● Es importante que la administración municipal construya un sistema de información detallada basada en indicadores de carácter espacial o territorial, socioeconómico y cultural los cuales se constituyan en información que se contrastará con la contenida en el EOT permitiendo su complemento y/o actualización. ● Es recomendable previamente a la revisión del EOT, estimar el documento denominado Expediente Municipal, en el cual se muestra las deficiencias y debilidades tanto en la formulación como en la ejecución del EOT.

Fuente: Expediente Municipal 2010, esta Investigación.

13. CONCLUSIONES

Existe ausencia de un instrumento eficaz que facilite el seguimiento, monitoreo y evaluación de las diferentes actividades planeadas, ocasionando de esta manera no sólo el atraso del municipio sino también el incumplimiento en los procesos de la Administración Pública.

La Metodología impartida por el Ministerio de Ambiente, se debe ajustar primero a las diversas condiciones de los Municipios, debido a que todos los municipios no presentan los mismos aspectos físico – espaciales.

Los expedientes municipales en Colombia no han tenido el resultado esperado, como instrumento para hacer el seguimiento y evaluación, además no ofrecen un análisis de indicadores como base para la revisión de los Planes de Ordenamiento, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial.

Una vez revisado el documento del Esquema de Ordenamiento Territorial y el Acuerdo Municipal del municipio de El Tambo, Nariño, se observó que existe desarticulación en su contenido debido a que lo plasmado en el Acuerdo Municipal difiere de lo establecido en el EOT.

La información contenida en el Esquema de ordenamiento Territorial del municipio de El Tambo y su respectiva cartografía es incompleta, lo que obstaculiza el monitoreo, análisis y evaluación de éstos, lo cual es uno de los objetivos que persigue el Expediente Municipal.

El municipio de El Tambo no dispone de información detallada que lleve a realizar este ejercicio de manera integral, lo que dificulta el análisis y evaluación de los mismos, ya que no muestra de manera clara y real el progreso que ha tenido el municipio; por lo tanto el hecho de que el municipio no cuente con información detallada, no quiere decir que este no ha logrado

avanzar en el desarrollo de algunos aspectos desde el momento en que se adoptó el EOT y la actualidad.

En el diligenciamiento de las Matrices:

Carece de un instructivo o manual, que ayude a aclarar dudas a la persona encargada del diligenciamiento de cada una de las matrices.

Con la aplicación de la nueva Propuesta para el diseño metodológico se logró subsanar los errores cometidos con la aplicación de la metodología implementada por el Ministerio de Ambiente, logrando perfeccionar los inconvenientes presentados, ya que la nueva metodología plantea facilidad en su manejo y presenta un manual sencillo para su correcta aplicación.

La Participación de los funcionarios de la Administración municipal, los encargados de la Planeación en los municipios, los involucrados en el tema (Corponariño, asociaciones de vivienda, secretarios de Planeación de los municipios de la Subregión Guambuyaco) y la Comunidad en general fueron parte importante de este proceso y se logró cumplir con los objetivos planteados en esta investigación y se consiguió replicar en otros municipios aledaños, al lugar de estudio, municipio de El Tambo, Nariño.

El diseño metodológico propuesto por Docentes y Estudiantes de la Universidad del Valle, puede ser replicado en cualquier municipio de Colombia, ya que la misma se adapta a las condiciones propias del municipio, presenta facilidad en su implementación y los resultados son más acordes a las necesidades de la localidad, permitiendo tener un archivo organizado y que se actualice frecuentemente por la persona encargada del expediente municipal.

14. RECOMENDACIONES

Replicar los avances realizados y presentados por el investigador, con ayuda de los funcionarios de la Administración municipal, en la implementación del diseño metodológico propuesto, inicialmente en los municipios que pertenecen a la subregión Guambuyaco, a la cual pertenece el municipio de El Tambo, Nariño, objeto de estudio y después a los demás municipios del Departamento de Nariño.

El Expediente Municipal debe ser considerado tanto para la Administración Municipal del municipio de El Tambo, como para la comunidad en general como una herramienta disponible para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación al EOT, por lo tanto el municipio debe dar continuidad a este proceso, puesto que este es un instrumento que se debe actualizar año tras año, con el propósito de establecer en su totalidad la línea base, recopilando y registrando la información que hagan falta para su complemento.

Mantener organizada y actualizada la base de datos de los Proyectos y su avance, pero sobre todo la financiación y los porcentajes en la ejecución de los recursos puesto que no permite realizar un buen seguimiento y evaluación y su gran mayoría carecen de recursos financieros, obstaculizando aún más el proceso al no contar con una buena base de datos organizada y sistematizada correctamente.

Se sugiere que el EOT del municipio de El Tambo debe ser revisado y ajustado, puesto que con el desarrollo de la presente investigación se logró identificar falencias y desarticulaciones, principalmente en la formulación de la visión, objetivos, estrategias, modelo de ocupación y proyectos, los cuales deben ser modificados de acuerdo al análisis y evaluación que se hizo; teniendo en cuenta que dicho ajuste debe hacerse en el momento en que finalice la

vigencia del EOT, que para el caso del Municipio del Tambo ya que se encuentra en mora de ser revisado y ajustado, debido a las múltiples falencias identificadas..

El acertado uso y correcto mantenimiento del Expediente Municipal aportará de manera estratégica a la materialización del modelo de ocupación del territorio municipal y la visión que se desea del mismo. Por lo que la institucionalización del expediente, se convierte en el medio más adecuado para llevar a cabo este propósito, ya queda un personal capacitado y cualificado, e idóneo para hacer un buen seguimiento y evaluación a los diversos procesos de toma de decisión.

Cada Dependencia de la Alcaldía Municipal de El Tambo, Nariño deberá mantener actualizados los datos y metadatos que le corresponden para el buen funcionamiento de la dependencia a su cargo y contribuir con el Ordenamiento del Territorio de manera más organizada y no como se presenta actualmente una total desarticulación de las diversas dependencias trabajando como ruedas sueltas y sin un norte definido.

El Trabajo de Investigación Contribuirá a generar verdaderos procesos de Ordenamiento Territorial al interior del municipio y su área de influencia, en el corto y mediano plazo, procesos que incidirán en el crecimiento y desarrollo del área objeto de estudio.

BIBLIOGRAFIA

- Alcaldía municipal del Tambo. (2000). Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de El Tambo.
- _____. Plan de Desarrollo del Municipio de El Tambo (2004-2007). Todos Unidos por El Tambo.
- _____. Plan de Desarrollo del Municipio de El Tambo (2008-2011). Por El Tambo que merecemos.
- _____. Plan de Desarrollo del Municipio de El Tambo (2012 – 2015) Unidos para el Cambio.
- _____. Plan de Gestión Ambiental 2010, El Tambo, Nariño.
- Boisier, S. (2001). Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? Argentina: s.n.
- _____. (2008). El retorno del actor territorial a su nuevo escenario, Maestria en desarrollo regional y planificación del territorio. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.
- Buitrago, O. (2012). Diseño del Proceso Metodológico y Operativo como Modelo para ser replicado, generada por Docentes y Estudiantes de la Universidad del Valle.
- _____. Martínez y Ramírez (s.f). El expediente municipal como instrumento y proceso de evaluación de la planificación pública municipal. Pasto: Departamento de Geografía. Grupo de Investigación Territorios. Documento inédito.
- Colombia. Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano. Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales. Bogotá: Septiembre de 2002. Pág. 7.
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 136 (Artículo 1). Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Santa fe de Bogotá.

_____. (1997). Ley 388 (Artículo 15, 28, 112). Ley de Desarrollo Territorial. Santa fe de Bogotá.

_____. (2004). Decreto 4002 en su Artículo 9°. Santa fe de Bogotá.

Cuaderno de Clase 01 – 03, Seminario III Investigación, Esperanza Agreda.

Departamento de Nariño, Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007.

_____. Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011. Adelante Nariño.

_____. Gobernación de Nariño. Plan de Desarrollo Departamental 2012 - 2015. Nariño mejor.

El Papel del Seguimiento y Evaluación en la Planificación Territorial Municipal, Oscar Buitrago Bermúdez, Pedro Martínez Toro.

Furtado, C. (1998). El Capitalismo Global. México: Fondo de Cultura Económica.

García, María. (2006). La Evaluación: teoría y práctica; presente y futuro, En: Revista Sociedad Española de Evaluación. Accedido en marzo, 2008. Disponible en Internet: www.sociedadevaluacion.org.

Gómez, Domingo (1994). Ordenación del territorio. Una aproximación desde el medio físico. Madrid: Instituto Geominero de España- Agrícola española.

Guía Metodológica. (2002) Dirección General de Desarrollo Territorial y Urbano del antiguo Ministerio de Desarrollo Económico 2002.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2007). Bases conceptuales y guía metodológica para la formulación del plan de ordenamiento territorial departamental. Bogotá.

Massiris, Ángel (2005). Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

- Mattos, C. d. (2001). La Gestión Urbano-Regional en un escenario globalizado: nuevos retos para su enseñanza. Primer seminario Interdisciplinar , Año 2- Vol 1- Número 2 - ISSN 1852 - 0006.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2002). Evaluar el Ordenamiento y la Gestión territoriales, en Manual para la conformación y administración de los Expedientes Municipales. Bogotá.
- _____. (2007). Guía Metodológica para la conformación y puesta en marcha del Expediente Municipal. Bogotá.
- _____. (2005). Serie Planes de Ordenamiento Territorial, en, Guía Metodológica No. 2. Revisión y Ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial. Bogotá.
- _____. (2005). Taller de Asistencia Técnica para la implementación del Expediente Municipal.
- North, D (2006). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de cultura Económica.
- Pujadas, Romá y Font, Jaime (1998). Ordenación y planificación territorial. Madrid: Síntesis.
- República de Colombia. Congreso de la República de Colombia. (1997) Ley 388, Santa Fe de Bogotá.
- _____. Presidencia de la República de Colombia. Decreto 879 de 1998, Santa Fe de Bogotá 1998.
- _____. Presidencia de la República de Colombia. (2004). Decreto 4002
- _____. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia. Decreto 3600 de 2007. (1998) Santa Fe de Bogotá.

Rodriguez, J. (2010). Una aproximación a los conceptos de territorio, región y desarrollo regional, cuaderno de clase N° 01 – 03. Manizales: Universidad Autónoma.

Roth, André (2007). Políticas públicas. Bogotá: Ediciones Aurora.

Secretaría de Planeación Departamental, Proceso de Subregionalización (2012).

Plan De Desarrollo del Departamento de Nariño, 2008 – 2011 Adelante Nariño.

Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño, 2012 – 2015.

Zorrilla, J. y Satizabal, H (2005). La gestión de lo público en el Departamento del Valle del Cauca. Una mirada común. Cali: Escuela Superior de Administración Pública.

ANEXOS

ANEXO A. FORMATO DE ENCUESTA

“PROPUESTA DE UN DISEÑO METODOLOGICO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL, EN EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESTUDIO DE CASO, MUNICIPIO EL TAMBO, NARIÑO, 2012”

1. Conoce Usted la Metodología planteada por el Ministerio de Ambiente, para la Formulación del Expediente Municipal. (marque con una x)

Si_____ No_____

2. Exprese qué Fortalezas y Debilidades encuentra Usted en la Metodología planteada por el Ministerio de Ambiente, para la Formulación del Expediente Municipal mencione dos fortalezas y dos debilidades?

Fortalezas_____

Debilidades_____

3. Cree Usted que esta Metodología se puede aplicar al mismo tiempo a municipios que diseñen Plan de Ordenamiento, Plan Básico y Esquema de Ordenamiento Territorial? O tendría que adecuarse a las Condiciones municipales, propias? explique sus razones
-
-

4. De una puntuación de uno (1) a cinco (5) siendo uno la muy baja y cinco la más alta, califique la aceptación de la Metodología propuesta por el Ministerio de Ambiente para la formulación del expediente municipal? (marque con una x)

1. Muy baja_____

2. Baja_____

3. Media_____

4. Media alta_____

5. Alta_____

5. Cree Usted que se puede diseñar una metodología sencilla y fácil de aplicar a municipios pequeños con población inferior a 30.000 habitantes quienes diseñarán Esquema de Ordenamiento Territorial, como alternativa al Expediente municipal que en muchos de sus ítems no aplican al seguimiento y evaluación de los EOT's qué sugeriría con su experiencia tener en cuenta para esta nueva metodología.(exprese a continuación sus sugerencias)
-
-

**ANEXO B. MANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EXPEDIENTE
MUNICIPAL**

Archivo adjunto.